BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 25 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9364

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Publica—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Pensión al agente de esa Policía don A. Vázquez.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

4818. — Exp. 15188 — V — 1926.

Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo formulado por el agente de la Policía de la Capital, don Antonio Vazquez,

Atento lo informado por la Policía de la Capital, y Departamento Nacional de Higiene, y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento que fué dado de baja al Agente de la Policía de la Capital, don Antonio Vazquez.

Art. 2º. — Mientras este gasto no sea incluido en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº. 4235.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombrando interinamente Escribiente de esa Policía a don E. C. Benitez.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

4819. — Exp. 1.979 — P — 1927.

Habiéndose incorporado a las filas del Ejército Nacional, para prestar servicios de conscripción por el término de un año el Escribiente de la Policía de la Capital, don Justino W. Toranzo, y atenta la propuesta formulada por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase interinamente con antigüedad de 20 del corriente Escribiente de la Policía de la Capital, a don Eugenio Claudio Benitez, mientras dure la ausencia del titular don Justino W. Toranzo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombrando Ayudante de Farmacia de esa Policía a don A. Allaría Gallo.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

4820. — Exp. 2316 — P — 1927.

Vista la propuesta formulada por la Policía de la Capital, en la precedente nota.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Ayudante de Farmacia de la Policía de la Ca-

pital, al Agente-Meritorio Don Alfredo Allaria Gallo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Enero 30 de 1927

4821 — Exp. 2311 — P — 1927.— Vistas las propuestas formuladas en la precedente nota por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía de la Capital el siguiente personal:

Inspector Equiparado, al Ayudante don Florentino Taboada; Ayudante al Escribiente don Adán Michell y el Escribiente al Agente Meritorio don Pedro Armando Caldeira.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Nombrando Inspector de esa Policía a don H. D'Agnillo.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1927

4822 — Exp. 2315 — P — 1927.— Vista la propuesta formulada por la Policía de la Capital en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Inspector de la Policía de la Capital, al agente de 1a clase de investigaciones, don Humberto D'Agnillo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión mensual equivalente a dos terceras partes, a la viuda e hijos del ex Cabo de esa Policía don N. Díaz.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927

4823 — Exp. 21729 — D — 1926.— Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo, atento lo informado por la Policía de la Capital y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Napoleón Díaz, a la viuda e hijos del extinto.

Art. 2º — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro, Gobernación.—Nombrando Escribiente de esa Gobernación a don A. Rossi.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927

4824. — Visto la renuncia que antecede, y atento la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Escribiente de la Gobernación de Río Negro, al señor Américo Rossi, en reemplazo de don David de Anzó cuya renuncia se acepta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro y Neuquén, Gobernaciones. — Traslado del Teniente de Gendarmería, don P. A. Menvielle y se nombra a don R. Cassani.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927

4825 — Visto lo solicitado y atento a razones de buen servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la Gobernación del Río Negro al Teniente del Cuerpo de Gendarmería del Neuquén D. Pedro A. Menvielle, y nómbrase en reemplazo al de igual jerarquía de aquel territorio D. Raúl Cassani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

San Juan, Juzgado Federal.—Autor. a ese Juzgado para adquirir muebles y útiles para la Secretaría Electoral

Buenos Aires, Enero 27 de 1927

4826 — Exp. 2034 — S — 1927.— Visto este expediente en que el Juzgado Federal de San Juan, solicita la provisión de muebles y útiles con destino a la Secretaría Electoral,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Juez Federal de San Juan, para adquirir con destino a la Secretaría Electoral del Juzgado a su cargo, debiendo rendir, oportunamente, la cuenta respectiva, los artículos siguientes:

Cuatro (4) máquinas de escribir «Underwood», de los siguientes tipos: 1 de 180 espacios; 1 de 120 y dos de 80; un escritorio ministro y dos mesas-escritorios, grandes, con sus sillones respectivos; una docena de sillas y 3 perchas; dos ventiladores; cuatro estufas; dos docenas de tinteros, tinta roja y azul; una gruesa lapiceras; media docena de cajas de plumas; una resma papel secante; 6 resmas papel Romani; cincuenta blocks de papel Romani de 200 hojas c/u, para máquina, e igual cantidad para copia; 2000 sobres para notas; papel y sobres con membrete correspondiente s/modelo; seis cintas fijas para máquina y seis de copia; dos copiadores; una prensa y accesorios; cuatro mesas para máquinas de escribir; dos bibliotecas «modelo empleado por el Banco Hipotecario Nacional»; un reloj mural; cinco cajas papel carbónico, tamaño oficio; un sello para la Secretaría; una caja de fierro; una docena de gomas de borrar para máquina; una docena de reglas; una docena de salivaderas; una docena canastos para papel; una docena servicio para te y otra para café; una docena vasos cristal; una cafetera; una tetera; dos pavas grandes; media docena de plumeros; media de escobas; media de cepillos y trapos para piso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Nueva Oficina en O'Brien (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927

4827 — Exp. 27540 — U — 926.— Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir de acuerdo con el plano de fojas 1 y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en O'Brien, (Provincia de Buenos Aires), ligándola a su red general mediante un circuito de cobre entre aquella localidad y oficina existente en Bragado.

Art 2º. — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina, las tarifas de abono de fojas 2 y de comunicaciones tasadas de fojas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 debiendo regir para la oficina de Puerto Mar del Plata, la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata, con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 % de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 % para las demás Reparticiones públicas del Estado».

Art. 3º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta oficina sin autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos la que previamente procederá a inspeccionar la, debiendo la Compañía ingresar en la citada Repartición las sumas respectivas en concepto de medios de movilidad y viáticos de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Nueva oficina en Ochandio (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, Enero 31 de 1927

4828 — Exp. 27346 — U — 926.— Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir, de acuerdo con el plano de fojas 18, y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en «Ochandio», (Prov. de Buenos Aires), ligándola a su red general mediante un circuito metálico existente, de hierro galvanizado a Tres Arroyos corriendo sobre el trozo de línea de esta última localidad a San Cayetano.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono de fojas 10 y de comunicaciones tasadas de fojas 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, debiendo regir para la oficina de Puerto Mar del Plata, la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata, con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 % de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y el 10 % para las demás Reparticiones públicas del Estado».

Art. 3º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta oficina sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía ingresar en la citada Repartición las sumas respectivas, en concepto de medios de movilidad y viático de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica — Nueva oficina en El Paraíso (provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, Enero 3 1de 1927

4829 — Exp. 23965 — U — 926.— Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir de acuerdo con el plano de fojas 24, y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en «El Paraíso», (Provincia de Buenos Aires), ligándola a red general mediante un circuito metálico de cobre a Estación Ramallo, utilizando el posterío existente.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono de fojas 17 y de comunicaciones tasadas de fojas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, debiendo regir para la oficina de Puerto Mar del Plata la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata, con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 % de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y el 10 % para las demás Reparticiones públicas del Estado».

Art. 3º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta oficina sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía ingresar en la citada Repartición las sumas respectivas, en concepto de medios de movilidad y viático de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica — Nueva oficina en Abasto (Provincia de Buenos Aires)

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927

4830 — Exp. 26999 — U — 926.— Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir, de acuerdo con el plano de fojas 18 y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en «Abasto», (Provincia de Buenos Aires), ligándola a su red general mediante un circuito metálico de cobre desde Chascomús, utilizando el posterío existente desde este punto hasta Brandzen y de esta última localidad a La Plata, por un circuito metálico de cobre a construir.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono de fojas 1 y de comunicaciones tasadas de fojas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, debiendo regir para la oficina de Puerto Mar del Plata la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata, con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 % de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y el 10 % para las demás Reparticiones públicas del Estado».

Art. 3º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta oficina sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía ingresar en la citada Repartición las sumas respectivas, en concepto de medios de movilidad y viático de los empleados que se comisionen a tal efecto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Renuncia, promoción y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Enero 31 de 1927

20 — Atento las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Promuévese a escribiente en reemplazo de don Mariano Giraldes, cuya renuncia se acepta, al actual Dactilógrafo Oscar Bacigalupi y en su reemplazo nómbrase Dactilógrafo al ciudadano Agustín J. Drago.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Vicecónsul en Orán al señor Raymond Carreres

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1927

21 — Visto la nota N.º 3 de fecha 3 de enero ppdo., del Consulado General de la República en Rabat, y atento a las necesidades del servicio Consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Vicecónsul en Orán a don Raymond Carréres.
Art. 2º — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Registro Nacional.
ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Delegados al IV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militar

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
22 — Vista la nota de la Legación de Polonia aquí acreditada, de fecha 15 de diciembre de 1926, por la cual trasmite la invitación de su Gobierno para que el de esta República se haga representar en el IV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares que debe inaugurarse el 30 de mayo del corriente año en Varsovia.
Atento lo manifestado por el Ministerio de Guerra en nota de 3 del mes en curso.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Acéptase la invitación del Gobierno de Polonia para participar en el IV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares a reunirse en Varsovia el día 30 de mayo próximo.
Art. 2º — Desígnase Delegados del Gobierno Argentino ante dicho Congreso al Director General de Sanidad General de Brigada Asimilado doctor Julio R. Garino y al Teniente Coronel de Sanidad Dr. Carlos M. Matta.
Art. 3º — Los gastos que ocasione la ejecución del presente Decreto serán por cuenta del Ministerio de Guerra.
Art. 4º — Comuníquese, extiéndase las Plenipotencias correspondientes, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Angel Gallardo

Designando Delegado ad-honórem, ante el Tercer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas al Juez Miguel Jantus.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
24 — Visto el Decreto Nº 236, fecha 30 de noviembre de 1926, dictado por este Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual se acepta la invitación del Gobierno de Francia para participar por medio de Delegados en el 3er. Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que debe celebrarse en París, en el año corriente, nombrándose a tal efecto al doctor Juan Bayetto, y
Atento lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 2 del mes en curso,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Desígnase Delegado ad-honorem, en este Gobierno ante el Tercer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, al doctor Miguel L. Jantus, Juez Federal de la Capital.
Art. 2º — Comuníquese, extiéndase la Plenipotencia correspondiente, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando al Cónsul Avila y Canciller Ismael Pereyra

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
25 — Visto el telegrama fecha 2 del corriente, de la Embajada Argentina en Chile, y atento a las necesidades del servicio consular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a Uruguayana, en su mismo carácter y categoría, al actual Cónsul de tercera clase en Puerto Montt; don Julio E. Avila.
Artículo 2º — Trasládase al Viceconsulado en Concepción (Chile) al Canciller de primera clase actualmente a cargo del Viceconsulado en Uruguayana, don Ismael Pereyra.
Art. 3º — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Vicecónsul al Sr. Azevedo, Estrada y trasladando Canciller Natalizi y Ferreyra.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
26 — Atento a las necesidades del servicio consular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Vicecónsul de la República en Río Grande del Sud, a don Pedro Azevedo Estrada.
Art. 2º — Trasládase al Consulado General en Río de Janeiro, al Canciller Guillermo Natalizi, y a la Embajada en el Brasil, al Canciller de Legación don Alberto N. Ferreyra, actualmente a cargo del Viceconsulado en Río Grande.
Art. 3º — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Guerra

Insistiendo en lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 3 de Enero ppdo.

164. — Vista la precedente observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Acuerdo de Ministros de fecha 3 de Enero del corriente año, que corre adjunto, por el cual se dispone que la Tesorería General de la Nación, anticipe de Rentas Generales, la suma de ($ 14.014.53 m/n.) catorce mil catorce pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, hasta que el Honorable Congreso de la Nación sancione el Crédito Suplementario, en el cual se halla incluída la citada cantidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—
Decreta:
Art. 1.º — Insístese en lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 3 de Enero del año en curso.
Art. 2.º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR. — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — Antonio Sagarna.

Aprobando los planos y pliegos de condiciones para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las cuatro caballerizas en construcción en la Ciudad de Concordia para un Cuartel de Caballería.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.
165. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 1382, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación los antecedentes de licitación, relativos a la «provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes y accesorios», para las cuatro caballerizas en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1925, (B. M. N.º 7242), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Apruébanse los planos Nos. 1656, 1734, 2471, 2472 y 2473, pliego de condiciones, planillas y presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes y accesorios, para las cuatro caballerizas, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 22.905.00 m/n., por caballeriza, que acrecida en $ 1.145.25 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y pesos 2.290.50 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 26 340.75 m/n.
Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando desierta una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel que se construye en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
166. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2179, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual comunica que la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes», para el pabellón guardia, depósitos y oficinas en construcción en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Octubre de 1926, (B. M. N.º 7482), ha resultado desierta, por lo que solicita autorización para llamar a una segunda licitación pública, para la ejecución de las obras mencionadas, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Declárase desierta la licitación pública efectuada el día 20 de Enero del corriente año, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes», para el pabellón guardia, oficinas y depósitos, en construcción en la Ciudad del Rosario, para un Cuartel de Infantería, en razón de no haberse presentado ningún proponente.
Art. 2.º — Autorízase al Sr. Director General de Ingenieros, para llamar a una nueva licitación pública, para la ejecución de las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando desierta la licitación para obras en el Cuartel de Concordia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
167. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 1626, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual comunica que la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso herrajes», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de «Santa Fe», para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 2 de Octubre de 1926, (B. M. N.º 7467), ha resultado desierta por lo que solicita autorización para llamar a una segunda licitación, para la ejecución de dichas obras, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Declárase desierta la licitación pública efectuada el día 21 del corriente, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de «Santa Fe», para un Cuartel de Infantería, en razón de no haberse presentado proponentes.
Art. 2.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para llamar a una nueva licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando desierta la licitación para obras en el Cuartel de Concordia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
168. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 1401, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual comunica que la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso herrajes», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 2 de Octubre de 1926, (B. M. N.º 7467), ha resultado desierta por lo que solicita autorización para llamar a una segunda licitación, para la ejecución de dichas obras, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Declárase desierta la licitación pública efectuada el día 24 del corriente, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso herrajes», en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, para un Cuartel de Caballería, en razón de no haberse presentado proponentes.
Art. 2.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para llamar a una nueva licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia, en base a los mismos documentos técnicos.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Designando en comisión en Europa a personal del Servicio Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
169. — Siendo necesario designar el personal que debe incorporarse a las «Usinas de la «Societé Lorraine», como consecuencia del contrato firmado en cumplimiento de la Ley 11.266, y resultado de lo aconsejado en oportunidad por la Comisión nombrada por Decreto de fecha 8 de Junio de 1926, (B. B. 7381), y atento a lo propuesto por el Servicio Aeronáutico del Ejército, (Exp. M. G., C. 4964-926, Corr. 97),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.º — Desígnase en comisión en Europa, al siguiente personal del Servicio Aeronáutico del Ejército:
Jefe de Mecánicos, Pablo Parasoschka.
Capataz de Taller, Miguel Soriano.
Mecánico de Avión, Segundo Fuertes.
Soldador, Américo Serra.
Mecánico de Avión, Carlos R. Villegas.
Tornero, Elías Tortonesi.
Mecánico Electricista de 1.ª, Ernesto R. Zatti.
Carpintero de Avión de 1.ª, Jaime Barcesat.
Auxiliar Técnico, Luis Cagnacci.
Que presidirá el Jefe de Talleres, Ingeniero D. Ambrosio Taravella, quien recibirá instrucciones de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, y al cual se le incorporarán los Capataces de Taller Antonio del Santo, Juan Costallat, y Enrique Maciá, actualmente en Europa, (Decreto del 14-X-926, B. M. 7474).
Art. 2.º — El Jefe de Mecánicos Parasoschka, y los Capataces de Taller del Santo y Costallat, se encorporarán a las Usinas Breguet y el resto del personal citado en el artículo 1.º, a las Usinas Lorraine.
Art. 3.º — Instalado e iniciada la instrucción del personal, el Ingeniero Taravella, regresará al país, debiendo ser reemplazado en sus funciones de Jefe del personal comandado con el 2.º Jefe de Talleres D. Felipe Beltrame.
Art. 4.º — Todo el personal mencionado en este Decreto, deberá encontrarse de regreso en Buenos Aires antes del 30 de Septiembre próximo, quedando comprendido, a los efectos de la liquidación de sus haberes, en el artículo 3.º del Decreto de fecha 1-V-923, (B. M. 1731).
Art. 5.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
170. — Visto este expediente I. 106, del Instituto Geográfico Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase en el Instituto Geográfico Militar, escribiente, al ciudadano D. Alfredo A. Mase, (C. 1.02, M. 786, D. M. 3) con la remuneración mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, ($ 160.00 m/n.), con imputación al inciso 1.º, ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

171. — Visto el adjunto expediente, (letra P. N.º 3113, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: Arsenal Esteban de Luca: (inciso 6.º, ítem 1, partida 213), 2.º Jefe del Taller de Artillería, Ingeniero D. Héctor D. Pistone.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

172. — Vista la propuesta que antecede, (expediente reservado A. N.º 16, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.º, ítem 1, partida 141), Jefe Ingeniero Mecánico, de la Sección Mecánica, al Ingeniero Civil, D. Gerardo Saporiti, actual Jefe del Taller de Fraguas del Arsenal Esteban de Luca, (partida 245), y en su reemplazo, al Ingeniero Industrial D. Enzo I. Bosisio, actual Proyectista de Vehículos, (partida 114)

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín al Registro Nacional, tómese nota, y Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

173. — Visto el presente expediente A. N.º 85, Reservado, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Relévase del puesto que desempeña en el Instituto Geográfico Militar, al Teniente Coronel Retirado, D. Belisario Ahumada, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto un ascenso a Subteniente de la Guardia Nacional de Aviación y nombrando otro.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

174. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Déjase sin efecto el ascenso a Subteniente de la Guardia Nacional de Aviación, a favor del ciudadano Norberto Domingo Aramburo, (C. 1895, M. 1121, D. M. 23), hecho por Decreto de 3) de Septiembre del corriente año, (B. M. N.º 7462, 1.ª Parte).

Art. 2.º — Nómbrase Subteniente de la Reserva de Aviación, con la misma anterioridad, al aviador con brevet internacional Norberto Adolfo Aramburo, (D. M. N.º 51, C. 1901, M. 629).

Art. 3.º — Extiéndase el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

175. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 27 de Septiembre de 1925, al ex-soldado conscripto Aníbal Carmelo Teza, Clase 1905, D. M. N.º 1, Matrícula 1459, del Regimiento N.º 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el B. M. N.º 108, 2.ª Parte, del mismo año, debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º del S. D. reglamentario del 7 de Diciembre de 1914, inserto en el Boletín Militar N.º 858, 2.ª Parte.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

176. — Visto el expediente Z. N.º 9708, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 26 de Abril de 1926, (B. M. N.º 7336, 1.ª Parte), del Sargento 1.º artesano mecánico Agustín M. Zanelli, Clase 1895, D. M. N.º 4, Matrícula 795, de la Escuela de Artillería, debiéndosele liquidar su pensión de retiro, con anterioridad del 17 de Marzo de 1926.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

177. — Vista la solicitud que antecede, (expediente B. 36.153/926, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédense seis meses de licencia, por razones de salud, sin goce de sueldo, y autorización para trasladarse al extranjero, al Mecánico de Avión de 2.ª clase del Grupo N.º 1 de Observación, Pablo Blum.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Manteniendo en vigor a partir del 1.º de Enero del corriente año y hasta nueva disposición los distintos decretos y resoluciones dictadas durante el año ppdo., asignando y reglamentando la distribución de partidas globales.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927.

178. — Habiendo el Honorable Congreso sancionado para el corriente año la vigencia del Presupuesto General de Gastos, que rigió para el año 1926, por Ley N.º 11.333,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Mantiéneuse en vigor, a partir desde el 1.º de Enero del corriente año, y hasta nueva disposición, los distintos Decretos y Resoluciones dictadas durante el año ppdo., asignando y reglamentando la distribución de partidas globales asignadas por el Anexo F, para atender a los servicios del Ejército.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

179. — Visto el adjunto expediente, letra G. N.º 4358, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6.º, ítem 1, partida 155), Jefe, Ingeniero de la Sección Construcciones, D. Manuel Gorostiaga.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

180. — Vista la propuesta que antecede, (expediente I. 3020, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase:

En el Instituto Geográfico Militar: (inciso 1.º, ítem 5, partida 30), Dibujante de 1.ª, al Dibujante D. Rodolfo Lebat.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

181. — Vista la propuesta que antecede, (expediente I. 3908, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbranse:

En el Instituto Geográfico Militar: (inciso 1.º ítem 5, partida 28), Cartógrafo de 1.ª, al Cartógrafo de 2.ª, (partida 29), Carlos R. Kroll; en su reemplazo, al Dibujante de 1.ª (partida 30), Guido Lovato; en lugar de éste, al Dibujante de 2.ª, (partida 31), Pedro Bouvet); en su reemplazo, al Dibujante de 3.ª, (partida 32), Juan L. Amaré, y para ocupar la vacante que éste deja, al Dibujante Auxiliar Oscar N. Núñez.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

182. — Visto este expediente I. 128, del Instituto Geográfico Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase en el Instituto Geográfico Militar, Topógrafo de 2.ª al ciudadano D. Federico Baumann, (C. 1878, M. 1293, D. M. 1), con la remuneración mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, (pesos 325.00 m/n.) con imputación al inciso 1.º, ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pases

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

183. — Vista la propuesta que antecede del Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Pasen «como Oficial de Estado Mayor», al Comando de la 3.ª División de Ejército, el Mayor D. Sabino Adalid, del Estado Mayor General del Ejército, y a éste, el Mayor D. Lindor Valdez, del Comando de la 3.ª División de Ejército.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

184. — Visto el presente expediente I. N.º 129, Reservado, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Relévase del puesto que desempeña en el Instituto Geográfico Militar, al Mayor Retirado, D. Julio M. Astiz quien deberá pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

185. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado L. N.º 2837-926, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, Capitán asimilado D. Rosalino P. Laveggio, del Regimiento de Infantería N.º 12 «General Arenales», de acuerdo con los artículo 7.º y 8.º, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del noventa y dos por ciento (92 o/o), del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV del Título y Ley citados, y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, por alcanzar a treinta años, seis meses y diez y siete días (30 años, 6 meses y 17 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

186. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. N.º 125, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, del año 1906, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1.º de Abril del corriente año, al Sargento 1.º Manuel Avalos, Clase 1892, D. M. N.º 20, Matrícula 182, del Regimiento N.º 5 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años nueve meses y un día.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

187. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. N.º 18.765, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.º 269, 1.ª Parte, del año 1905, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 22 de Septiembre de 1925, al Sargento Matías Luna, Clase 1885, D. M. N.º 1, Matrícula 227, del Regimiento N.º 1, de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», con goce del (80 o/o) ochenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veinte años, ocho meses y veintitrés días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

188. — Visto el presente expediente B. N.º 32.886/926, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel D. Alberto S. Bigio, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 1 mes y 28 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 31 años, 10 meses y 29 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1º de Agosto de 1924, (B. M. 1899, 2.ª Parte).

Art. 2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

189. — Visto el presente expediente S. N.º 2721, Reservado, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Director de Banda, asimilado a Teniente D. Luis Sabattolli, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 3 años, 11 meses y 7 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 16 años, 8 meses y 24 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1899, 2.ª Parte).

Art. 2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

190. — Visto el adjunto expediente letra V. N.º 3898, D. G. P.), atento los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, Boletín Militar N.º 1922, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 7 de Diciembre de 1926, al operario del Arsenal Esteban de Luca, Bernardo Vidal.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

191. — Visto el adjunto expediente, (letra O. N.º 4974, D. G. P.), atento los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, Boletín Militar N.º 1922, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 28 de Diciembre de 1926, al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Angel Osuna.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Traspaso de pensión

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

192. — Visto el presente expediente F. N.º 32.077/926, D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Habiendo fallecido la pensionista militar Doña Gabriela Vázquez de Fulco, concédese el traspaso de la pensión que percibía de conformidad con las disposiciones de la Ley 162 del 9 de Octubre de 1865, y Reglamentación General de Pensiones, a favor de las Señoritas María y Luisa Julia Fulco, por haber comprobado ser hijas solteras del extinto Teniente Coronel D. Adolfo Fulco, debiéndoseles liquidar en consecuencia, la pensión mensual de ($ 250.00 m/n.) doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de pensión

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

183. — Visto el expediente M. N.º 37.918, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifícase el Decreto de pensión de fecha 18 de Diciembre de 1926, (B. M. N.º 7529, 1.ª Parte), de la Señora Ramona López de Martínez, debiéndosele liquidar su pensión con anterioridad del 27 de Junio de 1925.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Administración publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

201. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2215, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes», con destino al pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de «Rosario», para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 2 de Octubre de 1926, (B. M. N.º 7467), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

L. Pereyra Iraola (hijo), quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 6 1/6 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 8.673.20 m/n., o sea por la suma de $ 8.142.70 m/n.

Androvich Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 3 o/o sobre el presupuesto oficial o sea por $ 8.413.01 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones», que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por el Señor L. Pereyra Iraola (hijo), y satisfaciendo éste, las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación pública efectuada el día 20 de Enero del corriente año, por la Dirección General de Ingenieros para la «provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes», con destino al pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad del «Rosario», para un Cuartel de Infantería.

Art. 2.º — Adjudícanse las obras de referencia, al Señor L. Pereyra Iraola (hijo).

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, Señores Androvich Hermanos la boleta de depósito por ellos efectuado de conformidad a lo estatuído en el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5.º — La suma de $ 8.142.70 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 407.13 m/n. (5 o/o) para «imprevistos», y $ 814.27 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 9.364.10 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en el Cuartel de Rosario.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

202. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2231, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la «provisión y colocación de las estructuras metálicas del techo», del pabellón guardia, oficinas y depósitos» en construcción en la Ciudad de «Rosario», para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1926, (B. M. N.º 7490), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

S. A. Talleres Metalúrgicos «San Martín», quienes ofrecieron ejecutar las obras, por la suma de $ 9.180.00 m/n.,

Mariani Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, por la suma de $ 8.563.00 m/n.

Compañía Británica de Construcciones de Acero Ltda., quienes ofrecieron ejecutar las obras, por la suma de $ 10.150.00 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones», que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Mariani Hermanos, y satisfaciendo éste, las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación pública efectuada el día 20 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las estructuras metálicas del techo», del pabellón guardia, oficinas depósitos en construcción en la Ciudad de «Rosario», para un Cuartel de Infantería.

Art. 2.º — Adjudícanse las obras de referencia, a los Señores Mariani Hermanos.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósito de garantía por ellos efectuado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios.

Art. 5.º — La suma de $ 8.563.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 428.15 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 856.30 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 9.847.45 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en dos pabellones en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

203. — Visto este expediente, (C. 10/23 corresponde 1413, D. G. I., formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con el Señor José Luis Pellerini, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias, en el pabellón cocina y baños calientes de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de fecha 2 de Diciembre ppdo., (B. M. N.º 7513), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto con fecha 24 de Enero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor José Luis Pellerini, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el pabellón cocina y baños calientes de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, el cual asciende a la suma de $ 5.179.80 m/n.

Art. 2.º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Concordia.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

204. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 1414, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con el Señor José Luis Pellerini, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el pabellón comedor y casino de tropa, en construcción en la Ciudad de Concordia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de fecha 2 de Diciembre ppdo., (B. M. N.º 7513), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato subscripto con fecha 24 de Enero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor José Luis Pellerini, para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el pabellón comedor y casino para tropa en construcción en la Ciudad de Concordia, y que asciende a la suma de $ 4.25[illegible].51 m/n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para dar una mano de pintura a las cortinas de enrollar de los cinco pabellones en construcción para un Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Paraná.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

205. — Visto este expediente, (H. 800/24, corresponde 1281, D. G. I., formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio», subscripta con los Señores Fernández y Mathieu, adjudicatarios de las obras de «albañilería y afines» de «cinco pabellones» que se construyen en la Ciudad de «Paraná», para un Hospital Militar Divisionario, (contrato de fecha 25 de Julio de 1924, aprobado por Decreto de fecha 31 del mismo mes y año, B. M. N.º 6831), por la cual se conviene en que limpiarán y darán una mano de pintura a las pinturas de enrollar de madera, que le fuera adquiridas al Señor Enrique Leupold, con destino al doble Pabellón de Enfermos, (Decreto de fecha 31 de Enero de 1925, B. M. N.º 6975), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 20 de Enero del corriente año, entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Fernández y Mathieu, por la cual se conviene en que limpiarán y pintarán con una mano de pintura

las cortinas de enrollar de madera, y por el monto de $ 103 50 m/n., que deduciendo el 12 50 o/o convenido en el contrato ($ 12.93 m/n.) hace un total de ($ 90 57 m/n.), y acrecido luego en $ 9.05 m/n.), 10 o/o para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 99.62 m/n., que se imputará al Anexo F, inciso 2, ítem 5, partida 1, Presupuesto del año 1923.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la adquisición de materiales con destino a diversas construcciones a efectuarse en el Campo General Paz (Remonta).

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

206. — Visto este expediente, (R. 302, (M. de G.), por el que la Dirección de Remonta solicita autorización para adquirir materiales de carpintería para la enfermería y herrería a construirse en el Campo General Paz (Remonta), para atender eficientemente los valiosos reproductores que allí tiene a su cuidado, y atento a lo informado por la expresada Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta, para la adquisición de materiales de carpintería con destino a la casa para enfermería y herrería a construirse en el Campo General Paz, (Remonta).

Art. 2.o — Autorízase a la expresada Dirección, para contratar con la casa José Monney, la provisión de los materiales de carpintería para la enfermería y herrería a construirse en el Campo General Paz, (Remonta), que se detalla en el presupuesto adjunto y que importan la suma de (pesos 4.625.00 m/n.) cuatro mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional, cuyo costo, más el importe de las órdenes oficiales que se expidan para el transporte de estos materiales hasta la Estación Ordóñez, F. C. C. A., se imputará a la cuenta especial «Dirección de Remonta—Reposición de Ganado del Ejército».

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la adquisición de materiales con destino al Campo General Paz, (Remonta).

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

207. — Visto este expediente R. 301, (M. de G.), por el que la Dirección de Remonta solicita autorización para contratar la provisión de materiales de carpintería y colocación de los mismos en la construcción de una casa habitación para el herrero herrador del Campo General Paz (Remonta), y atento a lo informado por la expresada Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta, para la adquisición de materiales de carpintería y mano de obra para su colocación en la casa para el herrero herrador en Campo General Paz, (Remonta).

Art. 2.o — Autorízase a la expresada Dirección, para contratar con la casa José Monney, la provisión de los materiales de carpintería y colocación de los mismos en la casa para el herrero herrador del Campo General Paz (Remonta) que se detallan en el presupuesto adjunto y que importan la suma de ($ 2.640.00 m/n.) dos mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, cuyo gasto, más el importe de las órdenes oficiales que se expidan para el transporte de estos materiales hasta la Estación Ordóñez, F. C. C. A., y las órdenes oficiales de pasajes ida y vuelta desde Retiro a Ordóñez para cuatro carpinteros, se imputarán a la cuenta especial «Dirección de Remonta, Reposición de Ganado del Ejército».

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la adquisición de materiales con destino al Campo General Paz, (Remonta).

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

208. M— Visto este expediente, (R. 392, corresponde 1, (M. de G.), por el que la Dirección de Remonta solicita autorización para adquirir materiales de carpintería y pago de mano de obra para el edificio a construirse con destino a enfermería y herrería del Campo General Paz (Remonta), para atender eficientemente los reproductores que allí tiene a su cuidado y atento lo informado por la expresada Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta, para la provisión de materiales de carpintería y mano de obra para la construcción de la enfermería y herrería en Campo General Paz, (Remonta).

Art. 2.o — Autorízase a la expresada Dirección, para contratar con la casa José Monney, la provisión de los materiales de carpintería y mano de obra para los trabajos a efectuarse en la enfermería y herrería a construirse en el Campo General Paz, (Remonta), que se detallan en el presupuesto adjunto, y que importan la suma de ($ 4.215.00 m/n.) cuatro mil doscientos quince pesos moneda nacional, cuyo gasto, más el importe de las órdenes oficiales que se expidad para el transporte de estos materiales hasta la Estación Ordóñez, F. C. C. A., se imputarán a la cuenta especial. «D. R.—Reposición de Ganado del Ejército».

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la fabricación de 200,000 ladrillos para construcciones a efectuarse en Bella Vista. Campo de los Andes:

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

209. — Visto este expediente R. 303. (M. de G.). por el que la Dirección de Remonta solicita autorización para contratar la fabricación de 200,000 ladrillos con destino a la construcción de caballerizas para los reproductores asnales en Bella Vista Campo de los Andes, y construcción de casas para peones, personal, administración y casa de huéspedes en el mismo Campo, y atento lo informado por la expresada Dirección.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta para la fabricación de 200,000 ladrillos para la construcción de caballerizas y casas habitación, en Bella Vista, Campo de los Andes.

Art. 2.o — Autorízase a la expresada Dirección, para contratar con el Sr. Pedro Aggio la fabricación de los 200,000 ladrillos para la construcción de caballerizas y casas para peones, administración y huéspedes, al precio de ($ 18.00 m/n.) diez y ocho pesos moneda nacional el millar a efectuar por administración el desmonte y provisión de 74,987 Kilos de leña para la quema de los 200,000 ladrillos, a razón de ($ 4.00 m/n.) cuatro pesos moneda nacional los mil Kilos

Art. 3o — La suma de ($ 3.897.15 m/n.) tres mil ochocientos noventa y siete pesos con quince centavos moneda nacional a que ascienden dichos trabajos se imputará a la cuenta especial, «Dirección de Remonta Reposición de Ganado del Ejército».

Art. 4o. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Integrando la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero:

Buenos Aires 7 de Febrero de 1927

210 — Visto el pedido formulado por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero en nota N. 1610, (M. G. S. 9075/923 Corr. 1179),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o — Intégrese la Comisión de Adquisiciones en al Extranjero creada por Decreto de fecha 6 de Noviembre de 1923, (B. M. 6639) con el Teniente 1o. D. Salvador Anadón.

Art. 2o. — Nómbrase para prestar servicios en la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, al mecánico del Arsenal Esteban de Luca. Juan E. de Luca. quien, a los efectos del sueldo queda comprendido en los artículos 2o. y 3o. del Decreto del 12 de Febrero de 1924 (B. M. 6693), a partir de la fecha de su embarque hasta la de su regreso al país

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar 1o. Parte. y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos:

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

211. — Visto el expediente que antecede C. No. 33861 (D. G. P.). y existiendo vacante.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase:

Ayudante de campo del Ministro de Guerra al Mayor D. Antonio Berardo, del Estado Mayor General del Ejército.

Jefe del Batallón de Infantería del Colegio Militar al Mayor D. Santos V. Rossi Ayudante de Campo del Ministro de Guerra.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1o. Parte. comuníquese dése al Registro Nacional. y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

212. — Existiendo vacante.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Jefe del Distrito Militar No. 28. Curuzú-Cuatiá. al Mayor don Manuel F. Niclla del Comando de la 3o. División de

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1o. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos:

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

213. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad expediente S. No. 4027 (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase:

Jefe de la II División de la Dirección General de Sanidad, al Cirujano de la División, Teniente Coronel asimilado Dr. Rogelio D' Ovidio del S. S. de la D. 5.

Jefe del Servicio sanitario de la 5a. División de Ejército, al Cirujano de División. Teniente Coronel asimilado Dr. Julio A. López del S. S. de la D. 2.

Art. 2o. — El Cirujano de División, Teniente Coronel asimilado Doctor Alcibiades J. López, actual Jefe de la Sección C. de la II División de la Dirección General de Sanidad continuará desempeñando el cargo de Vocal de la Junta Supérior de Reconocimientos Médicos para el que fué designado por el Boletín Militar 7350, 1a. Parte.

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos:

Buenos Aires Febrero 3 de 1927.

214. — Vista la nota que antecede de la Dirección General de Administración expedinte Reservado A. 40,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en los Cursos de Administración Profesor de Organización. (1o y 2o Año), y Leyes de Disciplina Militar. (1o y 2o Año), al Capitán don Argentino Marambio Catán. y Capitán S. R. don Leopoldo Chiappe en reemplazo del Mayor don Raúl R. Núñez. y Capitán don Oscar R. González, respectivamente.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar 1o. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional. y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

215. — Visto el presente expediente A. 170. reservado (D. G. P.), y lo informado por el Comando de la 3a. División de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Secretario de Juez de Instrucción Militar de la 3a. División de Ejército, al Subteniente de Administración Retirado D. Abel Albino.

Art. 2o. Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos:

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

216. — Por razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Personal al Teniente 1o. Retirado D. Luis A. Benegas y Subteniente Retirado D. Alberto V. Sierra.

Art. 2o. Publíquese en el B. M., 1o. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía y nombramiento:

Buenos Aires Febrero 8 de 1927

217. — Visto el adjunto expediente (letra A. No. 4632, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase cesante:

En la Dirección General de Administración: (inciso 7o. ítem 1. partida 49), a la revisadora de costura, Señorita Emerenciana Esteves. por razones de salud.

Art. 2o. — Nómbrase en su reemplazo a la actual pompier supernumeraria Señora María D. de Carbone.

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 1.o de 1927

219. — Visto lo determinado en los artículos 1.o y 2.o del Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1925, (B. M. 7529, 1.a Parte), atento al resultado del concurso realizado y la propuesta formulada por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1.o — Nómbrase en la III División de la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, el siguiente personal técnico: Archiveros Auxiliares Dactilóscopos, a don Agustín Alabés, don Oscar Arturo Loustau, don Domingo Ponce don Horacio Peralta Martínez, don Juan R Ceballos don Carlos Renate don Horacio P. Zarza Fonseca, don Carlos Raúl Elengini y don Alberto Marcos Moyano, con la asignación mensual de ($ 350.00 m/n) trescientos cincuenta pesos moneda nacional; Escribientes Dactilóscopos, a don Roberto Caffera don Raúl Dambolena, D. Edmundo J. Ascorti, D. Juan Enrique Blanco, don Alberto Luis Martínez don Juan Alberto Salguero, don Francisco Harguindeguy, don Baldomero A. García Moreno, don Juan Panizza, don Benjamín Grau, don Rafael Barbieri y don Horacio Espinosa, con la asignación mensual de ($ 245.00 m/n) doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Los sueldos de este personal permanente, mientras no se incluya en el Presupuesto de la Administración se imputará a la Ley 11.386 de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la misma y previsto en el apartado 17 del artículo 1.º del Decreto del 13 de Diciembre de 1925. (B. M. 7523, 1.ª Parte).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

218. — Visto el adjunto expediente (letra A. N.º 4533, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por la siguiente empleada:

De la Dirección General de Administración: (inciso 7.º, item 1, partida 48), revisadora de costura, señora Elba G. de Pollastri, por razones de salud.

Art. 2.º — Nómbrase en su reemplazo a la señorita María Luisa Formento.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

220. — Por razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.º — Relévase del puesto que desempeña como Jefe del Distrito Militar Complementario N.º 2, al Teniente Coronel Retirado, D. Baldomero Alvarez, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

221 — Visto el presente expediente U. N.º 103 Reservado (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Administración.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.º — Relévase del puesto que desempeña en la Dirección General de Administración, al Capitán Retirado D. José María Urien, quien deberá pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

222. — Visto el presente expediente B. N.º 102, Reservado, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Administración.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.º — Relévase del puesto que desempeña en la Dirección General de Administración al Teniente 1.º Retirado D. César Bobbio, quien deberá pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de un cadete del Colegio Militar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

223. — Visto el presente expediente R. 1468/927 (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta.

Art. 1.º — Dése de baja del Colegio Militar, a su solicitud, al cadete Martín Rodríguez, Clase 1908, Matrícula N.º 59, Distrito Militar 68, del 3er. año de estudios, de la Batería de Artillería; debiendo pasar a la Reserva como Subteniente, de acuerdo con lo establecido en el N.º 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1927.

224. — Vista la solicitud que antecede, expediente T. N.º 37.677, (D. G. P.);

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con la fecha del presente Decreto, al Sargento 1.º Gil A. Toledo, Clase 1889, D. M. N.º 27, Matrícula 99, del Regimiento de Infantería Montada N.º 10, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su grado que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

225. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.º 33.582, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13 Capítulo IV Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.º 239, 1.ª Parte, del año 1906 declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 29 de Diciembre de 1926 al Subdirector de Banda asimilado a Sargento Ayudante, Francisco Corchiararo, Clase 1875, D. M. N.º 15 Matrícula 169, de la Escuela de Artillería, con goce del (100 %) cien por ciento del sueldo de su grado que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veinticuatro años, ocho meses y once días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927

226. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.º 1671 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.º 239, 1.ª Parte, del año 1903 declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 17 del corriente mes al Sargento Ayudante Francisco Cilás, Clase 1889 D. M. N.º 64, Matrícula 99, del Regimiento N.º 12 de Caballería de Línea, con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, ocho meses y catorce días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Agricultura

Aprobando el convenio celebrado entre la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Administración General de Ferrocarriles del Estado, sobre transferencia del cateo situado en la zona de "El Quemado", (Jujuy).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

69. — Expte. 124504|1927. — Vistas las comunicaciones que anteceden, por las que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales da cuenta que ha celebrado un convenio con la Administración General de Ferrocarriles del Estado, mediante el cual el cateo que esta Administración General efectuaba en la zona de "El Quemado", Provincia de Jujuy, ha sido transferido a la mencionada Dirección General, en las condiciones que dichas notas expresan; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su Art. 2.º que a ella corresponde "todo lo relativo a la exploración y a la explotación industrial de los yacimientos petrolíferos fiscales";

Que el decreto dictado con fecha 29 de Noviembre de 1926, le encomienda, especialmente "la investigación metódica de la región comprendida en el Decreto del Poder Ejecutivo de Jujuy, de fecha Diciembre 10 de 1924 y, en consecuencia, la realización de las exploraciones en busca de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en la zona circundante al cateo de "El Quemado" (San Pedro de Jujuy), (Expte. Ll. 18|921);

Que, por otra parte, la exploración y explotación de la mencionada zona de "El Quemado", había sido ya encomendada por este Poder Ejecutivo a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que el convenio celebrado entre las dos reparticiones más arriba mencionadas, con fecha 15 de Diciembre de 1924, consulta los intereses de ambas;

Por las precedentes consideraciones;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase el convenio celebrado entre el Administrador General de los Ferrocarriles del Estado y el Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por el cual y previa deducción de la suma de trescientos noventa y siete mil veinte pesos con diez centavos moneda nacional ($ 397.020.10 m|nal), que la primera adeudaba a la segunda el 20 de Septiembre de 1924, por suministro de petróleo fiscal, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales queda obligada a abonar a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado el justo precio de todos los materiales y demás elementos inventariados, en pago de la transferencia hecha del cateo de "El Quemado", con todos los elementos de trabajo allí existentes.

Art. 2.º — Apruébanse asimismo las demás cláusulas de dicho convenio referentes a plazos de entrega, pago de jornales, haberes y demás gastos, etc.

Art. 3.º — Impútase el gasto que demanda la presente adquisición al Presupuesto de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, correspondiente al Ejercicio de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA.
R. M. ORTIZ

Prorrogando contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Teodoro Wasmuht.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

98. — Exp. 0258 — W — 1927. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 27 de Julio de 1916, se aprobó el contrato por el cual se concedió a Don Teodoro Wasmuht, a título precario, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el término de 10 años, renovable por otros dos períodos consecutivos de 10 y 5 años, el arrendamiento de la superficie aproximada de 10.000 hectáreas, ubicada en las leguas C. D. del lote N.º 40; A. del lote N.º 46 y B. del lote N.º 47, de la Sección 1.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, cuyo contrato venció el día 27 de Julio de 1926; estando obligado el arrendatario por una de las cláusulas del instrumento referido a mandar practicar por su cuenta la mensura de la tierra de que se trata dentro del plazo de 18 meses de la aprobación del contrato respectivo;

Que el interesado presenta a fojas 276 y siguientes la diligencia de la mensura complementaria de la tierra de que es arrendatario, cuya operación practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulú, debe aprobarse, en virtud de no existir ninguna objeción de carácter técnico que oponer a esos trabajos;

Que de lo actuado se comprueba que el Señor Wasmuht, abonó en su oportunidad el importe de la 10.ª anualidad de su arrendamiento y a fojas 249 y 250, gestiona la renovación del mismo por un nuevo período de 10 años, de acuerdo con las prescripciones del artículo 1.º del anterior contrato, y atento a que el recurrente continúa en la explotación de la tierra, corresponde prorrogar el contrato celebrado por el término indicado precedentemente, al precio anual de $ 300 m/n por legua, tomando como base el canon fijado para el anterior contrato y el aumento del 50 o/o que corresponde según lo dispuesto en el artículo 2.º del contrato ya citado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la mensura complementaria de las leguas C. D. del lote N.º 40; A. del lote N.º 46 y B. del lote N.º 47, de la Sección 1.ª de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulú.

Art. 2.º — Prorrógase por el término de diez años el arrendamiento celebrado con el señor Teodoro Wasmuht, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento de la tierra a que se refiere el artículo anterior, quedando establecido de acuerdo con la cláusula del contrato nuevo, en $ 300 m/n. por legua anual, el valor que corresponde al nuevo período, o sea un aumento del cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 3.º — La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido, una cláusula que hará subscribir por el interesado que establezca la prórroga acordada y el aumento del canon a que se refiere este decreto y vuelva este expediente a la misma, a sus efectos.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Fíjase en quince pesos con setenta centavos m/n. el precio de enajenación del lote N.º 126 del Territorio del Chaco, concedido en venta al Señor Francisco Carrasco, la misma tierra.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

99. — Exptes. 5 3 -1-19 6 — (53 — 1927). — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha Noviembre 22 de 1926, en su artículo 1.º se declaró excluído de la reserva dispuesta por el de Abril 20 de 1909, al lote N.º 126, que se halla ubicado en el Territorio del Chaco, lindando con la Colonia «El Zapallar»; y por el artículo 2.º se dispuso la enajenación total de la tierra de referencia, al precio que se determinará oportunamente, en las condiciones de la Ley 4167 y decretos reglamentarios vigentes, no rigiendo para este caso la limitación establecida por el artículo 13 del decreto de 15 de Enero de 1924;

Que la Dirección General de Tierras, consultando la calidad del lote en cuestión, aconseja se fije al mismo, el precio de $ 15.70 m/n por cada hectárea, y no existiendo ninguna objeción que

oponer al valor referido, debe procederse como lo solicita la mencionada Repartición;

Que manifestándose en el decreto de 12 de Noviembre de 1925, que debía contemplarse a su tiempo la situación del Señor Fernando Carrasco, poblador de la tierra de que se trata, y atento a que de las constancias agregadas se comprueba que el nombrado la ocupa y explota personalmente, con capitales en mejoras y haciendas de su propiedad, que ascienden a la suma de $ 25.440 m/n., debe adjudicársele en venta, al precio indicado precedentemente y en las condiciones vigentes, debiendo la Dirección General de Tierras, exigir del Señor Carrasco, previamente a la formalización de la concesión de referencia, abone los gastos de inspección y mensura en la proporción pertinente, así como la ocupación atrasada que adeude por las fechas que correspondan, con deducción de las sumas que justifique haber satisfecho en concepto de derechos de pastaje; atento lo informado por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Fíjase en quince pesos con setenta centavos moneda nacional, por cada hectárea, el precio de enajenación del lote N.º 126 del Territorio del Chaco, lindando con la Colonia «El Zapallar».

Art. 2.º — Concédese en venta a Don Francisco Carrasco, en las condiciones vigentes y al precio establecido en el artículo 1.º, el lote a que se refiere el mismo artículo, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá exigir, además, se llenen los requisitos a que se refiere su anterior informe.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Antonio Cinat, por el lote 32 Sección B, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, y dejando sin efecto la concesión del lote 58 de la Sección Colonia y Territorio citados.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

100. — Expte. 2636 —C— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 5 de Enero de 1916 se concedió en venta al señor Antonio Cinat, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, los lotes 32 y 58, Sección B. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco; y

Considerando:

Que la inspección practicada a esos lotes el año 1919, comprobó que el concesionario había cumplido parcialmente, en el lote N.º 32, las obligaciones que contrajo, y en cuanto al lote N.º 58 se constata que se encontraba baldío; y de lo informado por la última inspección se deduce que el Señor Cinat, ha introducido en el lote N.º 32 las mejoras y cultivos que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley recordada, y encontrándose además satisfecho su precio, la Dirección General de Tierras extenderá a su favor el respectivo título de propiedad;

Que en cuanto al lote N.º 58 se comprobó oportunamente que se halla baldío, no habiéndose demostrado interés en introducir mejoras dentro de los plazos establecidos, por lo que debe dejarse sin efecto la concesión, sin perjuicio de que oportunamente se le devuelva el importe pagado, por cuanto existen razones de equidad en así resolverlo, ya que en ese lote hay bosque que impediría en parte introducir mejoras y cultivos; visto lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por el señor Antonio Cinat, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote N.º 32, Sección B. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, debiendo la Dirección General de Tierras, formular a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Déjase sin efecto la concesión del lote N.º 58 de la Sección Colonia y Territorio citados en el artículo anterior, acordada al Señor Antonio Cinat, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique en el lote referido la inspección a que alude en su precedente informe, fecho, lo elevará a fin de resolver sobre la devolución de la suma pagada en concepto del precio de la tierra de que se trata.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don Federico Colombo, por las tierras que se indican, y disponiendo se libre orden de pago a favor del nombrado señor, por la suma que se indica.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

101. — Expte. 469 —C— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 20 de Julio de 1909, se acordó en venta a Don Federico Colombo, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, el lote 39 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut, lote al que se atribuía una superficie aproximada de 2500 hectáreas, siendo la definitiva según la mensura practicada de 2032 hectáreas, 36 áreas, 6 centiáreas, 10 decímetros cuadrados;

Que por la inspección practicada se ha comprobado que el señor Colombo, ha dado cumplimiento a las obligaciones que contrajo, estando abonado el valor de la tierra correspondiendo en consecuencia, declarar cumplidas sus obligaciones;

Que, además, debe disponerse la devolución al señor Colombo, de la suma de $ $ 5923,03 m/n., a que asciende el importe de la liquidación practicada en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la resolución de 23 de Marzo del año ppdo., (fojas 109), correspondiente al déficit de superficie hallado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por Don Federico Colombo, en el lote 39 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Líbrese por separado orden de pago a favor de Don Federico Colombo, por la suma de cinco mil novecientos veintitrés pesos y tres centavos moneda nacional, importe de la diferencia de superficie a que se refiere el artículo 2.º de la resolución de Marzo 23 del año ppdo., aludida y liquidación de fs. 112, debiendo ser pasado este expediente oportunamente a la Dirección de Administración a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don Felipe Escalante y Doña Clemencia Ortiz, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

102. — Expte. 47308 —O— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por el decreto de fecha 10 de Octubre de 1922, se concedió en venta a Don Felipe Escalante y Doña Clemencia Ortiz, una porción de 50 x 125 metros cada uno, ubicadas ambas en la mitad Sud-Este de la fracción A. de la quinta N.º 210 del Pueblo Resistencia, en el Territorio del Chaco; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en las fracciones citadas de las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 que rige esas ventas, habiendo sido abonado además el precio total de las mismas, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por Don Felipe Escalante y Doña Clemencia Ortiz, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en las porciones de 50 x 125.0 acordadas a cada uno, ubicadas en la mitad Sud-Este de la fracción A. de la quinta N.º 210 del Pueblo Resistencia, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, los que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don Juan Christener, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

103. — Exp. 47304 —C— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Octubre de 1924 se concedió en venta al señor Juan Christener, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Sud-Este del lote Agrícola N.º 63 de la Colonia Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras en cultivos y mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de esa fracción; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por Don Juan Christener, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Este del lote agrícola N.º 63 de la Colonia Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don José María González Vespa, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

104. — Exp. 6019 —G— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 10 de Agosto de 1909, se adjudicó en venta directa a Don José María González Vespa, el lote N.º 6 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras en poblaciones y haciendas que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, estando satisfecho además el valor total del precio del mencionado lote, atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado por los Señores Asesor Letrado y Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por Don José María González Vespa, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167, en el lote N.º 6 de la Península Valdez, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de fecha 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de la Sucesión de Don Juan I. Milher, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927.

105. — Exp. 47363 —M— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1909, se concedió en venta al señor Juan I. Milher, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar D, de la manzana N.º 41 del Pueblo General San Martín, en el Territorio del Chubut; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el precio total de ese solar, y comprobándose el fallecimiento del concesionario por el documento agregado a fojas 7, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión del mismo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por la Sucesión de Don Juan I. Milher, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar D. de la manzana N.º 41 del Pueblo General San Martín, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don Manuel Martínez Valles, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

106. — Exp. 47357 —V— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 27 de Marzo de 1923, se concedió en venta al señor Manuel Martínez Valles, la mitad Sud-Este del solar B. de la manzana N.º 16, y por resolución de 27 de Septiembre de 1923, se adjudicó al nombrado señor, la mitad Nord-Oeste del solar y manzana referida, del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de ese solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por Don Manuel Martínez Valles, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana N.º 16, del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 10 de Febrero 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Altolaguirre e|Manuela Pedraza y Guayra, lote 12, manz. L, mts. cuad. 194.07. $ 2.425. José Verde a Domingo Massone.

Avilés 3512, edif. mts. cuad. 227.84. $ 8.267.78. Vicente Firpo y otro a Jorge Maninaro.

Altolaguirre 2717|21, edif. 12 x 35. $ 16.000. Francisco Castellani a Aquiles Fermi.

Argerich 5281, edif. 8.66 x 17.59. $ 2.000, terreno sin edificado. Gerardo V. Romano y otros a Muse Elhaibe.

Alcaraz 5695, esq. Cortina 1303, edif. 4.72, 8.79 x 15.80, 19.97. $ 1.100., terreno sin lo edificado. Carlos A. Colombo y otro a Alfonso Maddalena (hijo).

Azcuénaga 1221|23, edif. 8.58 x 12.475. $ 65.000. Silvio Julio Merlo a Alberto Mario Lastra.

Alcaraz esq. Víctor Hugo, lotes 15 y 16, manz. E, 15.65 x 18.87. $ 4.000. Jorge Müller a Manuel Salun.

América e|Condarco y Bolivia, lote 6, manz. 314, 8.66 x 54.21. $ 6.000. Arturo H. Forrester a Barley Osvaldo Barber.

Bogotá 868|88, edif. 8.66 x 50.97. $ 15.000. María Nieves Eleta de Ardanaz a José Domato.

Burela e|Republiquetas y Núñez, lote 30, manz. O, 8.66 x 25.98. $ 3.100. Aquilino C. Colombo a Angel Zarlenga.

Bucarelli 2394, edif. 8.10 x 11.99. $ 7.345.60, 1|2 indivisa. Manuela Juana Micaela Belliard y Galarde Colautti a María Palmira Belliard y Galar.

Caseros 2736, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 52.000. Basilisa Lusarreta de Burguete a Domingo Santiago Nicora.

Congreso 2798 esq. Vidal, edif. 11.69 x 24.68. $ 38.000, división de condominio. Nicolás Ingenito a Francisco Ingenito y otros.

Cabildo esq. Aguilar, lote 11, manz. B, 6.24, 6 en la ochava, 7.80 x 34,45, 38.21. $ 36.832. Roque Romano Larocca a Emilio Martín López.

Cabrera 3835, edif. 8.66 x 33.77. Pesos 30.00. Angel Héctor Mazzuchelli a Vicente Juan Delfino y otra.

Canalejas 2684, edif. 8.66 x 13.08. $ 11.000. Plácido Maumorini a María Jacinta Gugliotta de Rufiano.

Cuba 3878, edif. 8.66 x 32.995. Pesos 14.000. Juan Battistella a Francisco González García.

Condarco e|Páez y Neuquén, lote 12, manz. T, 8.66 x 33.80. $ 10.145. José Costa Urbano a Daniel Luis Mandia.

Concordia esq. Arregui, lote 13, manz. D, 4.59, 9.42 x 8.39, 13.40, 6 mts. en la ochava. $ 900. Aquilino C. Colombo a Francisco Ticó y otro.

Av. Constituyentes esq. Nahuel Huapí, 16.50, 16 x 38.98, 35. $ 10.283.26. Agustín Zapiola a Juan Pini Ferrari y otros.

Conde 218, edif. 8.66, 8.68 x 38.49, 38.28. $ 8.300. Amadeo Orlando a Robustiano Parroudo y otro.

Carabobo y Balbastro, lotes 9 b y 9 c, 17.32 x 17,32. $ 3.000. Isidro Abascal a José Luaces y otra.

Corvalán 233, edif. 8.66 x 38.67. Pesos 4.000. Leoncio Miguel Tomiozzo a Francisco Estévez.

Constitución 1377, edif. 7.37 x 14.72. $ 30.000. Nicolás Cajmara a Manuel Alvarez González.

Caxaraville 4265, edif. 8.66, 8.66 x 25.13, 24.75. $ 23.500. Banco El Hogar Argentino a Francisco Pérez Leiros.

Corvalán e|Echandia y Zubiría, lote 18, manz. D, 8.66 x 41.38. $ 1.200. Abessio J. Morando a Ceferino Retamales.

Cochabamba 2632, edif. 8.66, 8.70 x 48.56, 48.84. $ 32.000, 1|2 invisa. Francisca Lanzani de Wirnes y otros a Rosa Lanzani de Lima y Juan Lima.

Dolores 470, edif. 7.66 x 17.66. Pesos 15.000. José Carlos Vives a Inés Negri de Portela.

Doblas 608, esq. Valle, edif. 11.42, 10.56 x 21.81, 21.46. $ 15.846. Leonardo Vaccaro a Vicente Armentano.

Desaguadero esq. Lascano, lote 12, manz. A, 9.73 x 14.30. $ 2.700. Paulino Aresu a Luis Corno.

Francisco Bilbao e|Fonrouge y otra sin nombre, lote A, man. 7, 8.66, 8.66 x 34.58, 34.44. $ 1.300. María Guido a Antonino Llambi.

Franklin 438, edif. 8.66 x 42.43. Pesos 18.800. Suc. de José Ferraro a Mateo Angel Ferraro y Puppio y otros.

Fonrouge e|San Pedro y Merlo, lote G, manz. 7, 8.66 x 25.69. $ 750. Ruggiero Ruggiero a Ismael Baltar.

Girardot 1475, edif. 8.66 x 32.90. Pesos 2.900, 1|2 indivisa. Juan D'Angelo a Angel D'Angelo y otro.

Gazcón 317, edif. 10 x 24. $ 25.000. Gerónimo Riva a Américo Santiago Cayetano Riva.

Junín 49, edif. 8.66 x 38.97. Alsina 3081, edif. mts. cuad. 264.36. Victoria 2052, edif. 6.50 x 38.82. Todo en $ 120.000. María Sacchi de Brenna y otro a Benito Fidalgo.

José Pedro Varela e|Llavallol y Concordia, lote 4, manz. A, 8.66 x 45.36. $ 2.357.01. José Magoni y otro a Santiago Sambuccetti.

Juan A. Roccatagliata e|Ladines y Griveo, lote 12, manz. C, 8.66 x 25. Pesos 3.080. Miguel Ferrata a Leonardo D. Garibaldi.

Jaramillo 2920, edif. 8.66 x 43.30. $ 2.450. Suc. de María Elizondo de Arata a Ozman Ayash.

Juan B. Alberdi e|Araujo y Basualdo, lotes 3 y 4, manz. A, 17.32 x 42.45. $ 25.000. Pablo Jiménez a La Hispano Argentina Curtiembre y Charolería S. A.

Jujuy 977, edif. 7.361 x 21.750. Pesos 33.000. Armando Juan Demergassi y otra a Rómula Elvirá Escalla y otra.

Gral. Hornos 1564, edif. 10.46, 10.46 x 27.16, 28.55. $ 15.000. Francisco Amoretti a Magdalenco Fossa de Brameri.

José Martí 1044, edif. 8.66, 8.77 por 48.41, 47.07. $ 8.500. Benigno Carballo a María Klan de Niebler.

Jorge Newbery e|Arce y Báez, lote 14, manz. F, 8.66, 8.66 x 23.36, 23.42. $ 7.561.96. José Germani a Eugenia Irigoyén de Núñez.

Larrazábal 307, esq. Caaguazú, edif. 8.408, 8.896 x 13.138, 12.65 $ 7.200. Claudio López a Severino Gallego Pato.

Liniers 1150, edif. 7.620, 7.751 por 15.372, 14.246. $ 26.000. Ramona Amelia Casaño a Dominga Rigo.

Morón 3918, edif. 8.66, 8.69 x 19.49, 18.78. Todo en $ 15.000. Chivilcoy 586, edif. 8.66, 8.69 x 18.79, 18.08. Luisa Marini de Carpio y otro a Ignacio Marini.

Miró 295, edif. 8.66 x 37.45. $ 27.000. Juan Andrés Quintero a Santiago F. Kelly.

Malabia 3239, edif. 8.746 x 46.893. $ 1.700. Cesión de derechos, parte indivisa. Pablo Petruccio a Pascual Petruccio.

Mendoza e|Bárcena y Altolaguirre, lote 161, 9.52, 9.54 x 39.58, 39.81. Pesos 7.590. Ricardo Conde Diana a Rafael Ballesteros.

Moliere 271, edif. 8.974, 10.06 x 35.56, 34.92. $ 4.532.60. Terreno sin lo edificado. Juan Pedro Gassibayle a Tomás Castello.

Neuquén e|Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 5, manz. P, 8.66 x 29.62. Pesos 12.280.05. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Vicente Peragini y otro.

Nahuel Huapí 4932, edif. 9.90 x 40. $ 25.000. Valentín Martínez Dobal a Carmen Barral de Martínez.

Orán esq. Ladines, lote 1, manz. B, 4.89, 9.13, 6 mts. en la ochava, x 11.46, 15.68. $ 2.550. Virginio Luchetti y otro a Antonio Scof.

Paramaribo e|Planes y Franklin, lote 25, manz. E, 8.66, 8.665 x 26.93 24.27. $ 8.126.30. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Fernando Lavergne.

Pavón 1401|19, esq. San José s|n., edif. 11.28, 11.77 x 20.158, 20.53. Pesos 31.600. Suc. de Jerónimo Silvano a Miguel Di Pace.

Patrón 7431 esq. Molina s|n. edif. 8.80, 15.76 x 20, 13.04, 6 mts. en la ochava. $ 2.300, 1|3 parte indivisa. Rosa Battaglia de Spatuzza y otros a Juan José Mole La Terra.

Pasaje Cambiasso e|Tinogasta y Pedro Lozano, lote 26, manz. B, 8.66 x 34.64. $ 3.900. José Cambiasso y Casanova a Pedro Lo Re y otro.

Pozos 2154, edif. 8.76, 7.25 x 7.85, 8.85. $ 10.600. Eugenio Morino a Enrique Ghione.

Planes esq. Paramaribo, lote 1, manz. E, 11.22, 15.03 x 13.17, 17.80, 6 mts. en la ochava. $ 8.853. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Adrián Serrano y otro.

Paramaribo 732, edif. 8.66, 9.84 por 20.25, 15.57. $ 7.000. Fioravanti Candiani y otra a Alfonso Candiani.

Planes 1045, edif. 8.66 x 27.60. Pesos 21.500. S. A. Miguel Caviglia, Soc. Inmobiliaria Ltda. a Angel Fantini y otro.

Ricardo Gutiérrez 2451, edif. 8.66, 10.32 x 40.10, 45.73. $ 9.000. Roberto Agustín Barbagelata a Julio Monsalve.

Riglos 727, edif. 8.66 x 20.58. Pesos 17.000. Federico D.Onofrio a Sara Leja Eksztein de Abranoff.

Republiquetas e|Freyre y Conde, lote 2, manz. 177, 8.66 x 25.98. $ 2.700. Juan B. A. Bettinotti a José Morioni Raffo.

Rivadavia 8046|50, edif. 8.66, 8.66 x 38.71, 39.35. $ 51.000. Antonio Boccia y otro a Américo Francisco Laurito.

Rioja e|Humberto 1.° y San Juan, lote 1, 8.66 x 15.59. $ 12.240. Alberto Seeber ,Suc., a Héctor Cipriano Martínez.

Río Cuarto 1537, edif. 8.66 x 26.59. $ 13.000. Agustín Juan Bautista Peri y Garibotto a Antonio Volpe.

San José 1587|99 esq. Garay 1401|05, edif. 19.30, 19.30 x 14.20, 14.15. $ 35.500. Suc. de Gerónimo Silvano a Vicente Loagle y otro.

Sapaleri 1616, edif. 7.794 x 12.99. $ 15.000. José M. Roncaletti a Carlos Roberto Foster y otra.

San Eduardo 1883, edif. 8.66, 17.45 x 34.62 x 34.84. $ 14.500. Manuel Goldenberg a Camilo Gómez Agra.

Solís 1186, edif. 8.66 x 22.949. San Juan 1293|99, esq. Santiago del Estero 1188|96, edif. 12.99 x 27.712. Idem 1300, esq. S. del Estero 1212|42, edif. 54.85, 15.588 x 57.697, 42.109, 4.378 mts. en la ochava. Todo en $ 8.000, las 18 avas partes indivisas. Marcos Clemente Carrosso y Biscio a Atilio Carrosso y Biscio.

Sanabria e|Marcos Sastre y Sin Nombre, lote 4, manz. 4, 8.66, 8.66 x 41.10, 41.35. Sanabria esq. Marcos Sastre, lote 6, manz. 4, 4.41, 8.33 x 27.16, 33.20, 6 mts. en la ochava. Marcos Sastre entre Sanabria y Segurola, lote 7, manz. 4, 8.66, 8.66 x 25.55, 25.65. Todo en $ 15.050. Horacio Taddeo y otros a José Lentini.

Sanabria e|Baigorria y otra sin nombre, lote 4, manz. 3, 8.66, 8.66 x 43.40, 43.56. $ 6.700. Horacio Taddeo y otros a Miguel Pérez Borga.

Tonelero 6334, edif. 8.66 x 37.84. Pesos 4.300. Juan Cucchetti a Francisco Colombino y otra.

Terrero 432|54|72, edif. 46 x 57.10. $ 45.884.54. Soc. Devoto y Cachener a Manuel D. Devoto y otro.

Triunvirato 78, edif. 8.692, 41.20 x 37.20. $ 32.000. María Aida Salgueiro de Cabral a Pedro José Verga.

Vírgenes 1086, edif. 8.66, 8.66 x 23.80, 22.56. $ 20.000. Francisco Mesa a Rosalía Pasaron Fernández.

Zabala e|Conde y Martínez, lote 18, manz. A, 10, 10.01 x 19.35, 19.89. Pesos 4.580.27. Alfredo E. Arnejo a José Pereyra Mayo.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo La Sábana, manz. 33, solar B, 25 x 25. $ 2.000, solar con lo edificado. Luis Mollar a Ignacio Godeas.

Colonia Gral. San Martín, lote pastoril 182, hect. 625. $ 1.050, 1|2 indivisa. Juan Barizábal Aguirre a Benjamín Cristóbal Altamirano.

Pueblo Dolavon, manz. C, solar 12, mts. cuad. 485. $ 7.000, solar edificado. Filiadelfo Moreno a Benito San Martín Crespo.

Colonia Gral. San Martín, lote 28 pastoril, hect. 625. $ 6.000. Juan Barizábal Aguirre a Martín Gonzalo.

Pampa

Pueblo Quemú Quemú, quinta 1 parte, frac. B, hect. 2, $ 11.500. Francisco Lombardi Bisio a Soc. Estreme Hnos.

Pueblo Agustoni, sec. 1, frac. B, lote 21, manz. 61, solar E, 20 x 35. $ 200. Esteban Gondolo a José Motta.

Pueblo Dorila, sec. 1, frac. C, lote 19, quintas 13 y 14, mide cada quinta hect. 2, áreas 20. $ 1.452. Anastasio Aguirre a Juan Irazusta.

Pueblo Dorila, sec. 1, frac. C, lote 19, chacras 65, 66, 79 y 80, hect. 100 unidos. $ 26.500. Anastasio Aguirre a Miguel Sarasola y otro.

Pueblo Agustoni, sec. 1, frac. B, parte lote 21, manz. 45, solar D, mts. cuad. 1.050. $ 1.000. Esteban Gondolo a Costanso Bianco.

Sec. 7, frac. B, mitad Norte del lote 19, hect. 91, áreas 67. $ 2.750, 1|4 parte indivisa. Felisa Cerchiara de Stumpo a Angela Leone de Cerchiara.

Sec. 1, frac. C, lote 12, manz. 133, solar K, 20 x 35. $ 1.300. Juan Francisco González Gómez a Amenco Bellucci y otra.

Colonia Parera, sec. 7, frac. B, lote 6, parte chacra 10 C, hect. 7, áreas 75. $ 1.500. José Tonello (hijo) a Agustín Audisio.

Pueblo Caleufú, manz. 31, solar G, 15 x 50. $ 3.350, solar edificado. Amadeo Colombari a Juan Martín Arnes.

Pueblo Realicó, lotes J y K, urbanos, manz. 60, 40 x 50. $ 900. Hinda Apperley de Morán a Emilio Sago.

Pueblo Realicó, sec. 1, frac. A, lote 3, manz. 66, solar D, 30 x 40. $ 2.000. Solar edificado. Anastasio Aguirre a Julio Sago.

Pueblo Realicó, sec. 1, frac. A, lote 3, manz. 21, solares B-C, que unidos miden 40 x 40. $ 500. Anastasio Aguirre a Emilio Sago.

Sec. 7, frac. B, lote 7, parte ángulo Sudoeste, hect. 1.000. $ 120.000 Jaime Ferré a Rogelio Anacleto Díaz Sansinena.

TRANSFERENCIAS POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Coronel Salvadores 1474, edif. 7.72, 7.73 x 17.73, 17.80. $ 11,000. Manzoni e|Rafaela y Coronel Ramón L. Calcón, lote 15, manz. 18, 8.66 x 23.85. $ 6.000. Nicolás Antonio Ferreccio a Nicolás Antonio Ferreccio y Bernasconi y otros.

Erezcano, Crespo, Cóndor y Santa Clara, lotes 1 al 4, 9 y 10 y 13, 15 al 18, manz. O, 83.136, 41.578. Erezcano, Crespo, Oeste y Cóndor, lotes 2 al 4, 6 al 8, y 10 al 14, manz. P, 25.98, 43.30. Norte, Oeste, Cóndor y Crespo, lotes 1 al 22, manz. U, 84.871 x 83.136. Crespo, Norte, Cóndor y Santa Clara, lotes 1 al 4, 9 y 10, manz. T, 41.568 x 41.568. Todo en $ 30.000. Concurso de Elena Gogan a Suc. de Carlos Renato Schmit.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sec. 2, frac. B, parte del lote 7, hect. 20. $ 4.220. Adolfo Becerra a Ramiro Becerra y Hernández y otros. Otro: Pueblo Gral. Pico, manz. E, solar 9, 20 x 40. Pueblo Gral. Pico, manz. E, solar 10. 15 x 50. Con la anterior en $ 660.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	87	1.266.930.37
Territ.	17	189.002.—
Suma	104	1.455.932.37
Transferencias por causas de muerte,		
Capital	6	47.000.—
Territ.	3	4.880.—
Suma	9	51.880.—
Total	113	1.507.812.37

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 11 de febrero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida Amancio Alcorta esquina Pasaje Sin Nombre y calle D. lote 46, manz. 1 bis, 8,66, 8,79, 17,18, 15,64, $ 5.760. S. A. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Francisco González y otro.

Amenábar 822|28|32|34, edif., 20.78, 18,80, 30,85, 28,90, $ 120.000. Elías Kaplan a Catalina Pescio de Vallarino.

Acevedo 3063, edif., 8,65, 36,90, pesos 14.000. Luis Acerbo y otro a Leopoldo Dasso y Bacigalupo.

Avenida del Campo 1050, edif., 8,66 x 25,98, $ 4.500. Juan Granara a Enrique Pérsico.

Avenida Asamblea 685|87, edif., 8,66, 8,68, 23,06, 20,89, $ 46.200. Francisco Mandraccio a José Alconero García.

Alvariños 309, edif., 8,66 x 30,01, pesos 3.770. Antonio Baldo a Lewek Dyner.

Arribeños 1684, edif., mts. cuadr. 771,28, $ 67.000. Santiago Feeney a Arthur George (Arturo Jorge) Pruden.

Andrés Lamas esquina Vírgenes, lote 6, fracción O. 10,25, 18,17, 13,98, 14,66, 6.00 en la ochava, $ 6.500. Pastora Márquez de Hermida a Esteban Ríos Saavedra.

Boyacá 1696 esquina Deseado sin número, edif., 4.46, 7.30, 8,66, 11.50, 6.00 en la ochava, $ 6.000. José Mario Roncaletti a José Peraldo.

Beruti 2446, edif., 8,66 x 40,28; pesos 63.000. Alfredo Rómulo Zabala a Rosa Abella de Alais.

Boyacá esquina Páez y Canalejas, lote 1, 8,66 x 40,68, $ 11.903,35. Pedro Caldirola a Jaime Kleiman.

Beigorria esquina Terrada y Nazca, lote 2, 8,66 x 28,48, $ 4.942,50. Miguel Eidelberg a Riccioto Fabio.

Brandzen 965|67, edif., 8,66 x 41,20, $ 23.000. División de condominio. Brandzen 1143, edif., 7,80, 41,524, $ 19.000. San Juan 942, edif., 7.57, 60,62, pesos 44.000. Independencia 1722, edif., 7.90, 22,19, $ 20.000. Leonor Casilda Gaggero y Ferro y otros a María Ferro de Gaggero.

Cucha Cucha 647|49, edif., 10,26, 8,70, 14,38, 19,89, $ 25.000. José Alpa a Elías Furst.

Cucha Cucha 1312, edif., 8,66, 17,66, $ 28.000. Pedro Arena a Dominga María Oseznepé.

Castro Barros 61, edif., 7,26, 7,42, 18,30, 18,35, $ 60.000. Julio Sevilla a Horacio Graffigna.

Cortina 1347, edif., 8,66, 8,25, 45,55, 45,53, $ 2.200. terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otro a Pascual Libretti.

Darwin 246|50, edif., 8,66, 43,30, pesos 40.000. User Stipak a Angel Garibaldi.

Deán Funes entre Brasil y Pedro Echagüe, lote 22, mts. cuadr. 334,45, pesos 15.607,50, Sucesión de Gerónimo Silvano a Fernando Frega.

Ecuador 1339|43, edif., 8,17, 8,16, 30,40 30,28, $ 70.000. Catalina Martín de Mendesky a Dionisio Bourie Corneille.

Fonrouge entre Rivadavia y Nueva, lote 11, 8,66, 1,90, 27,24, 11,31, pesos 8.282,11. Ambrosio Solari a Luisa Boyano de Busca.

Lafuente 325, edif., 10, 10, 32,63, 32,61 $ 20.000. Domingo García Romero a Salvador Carrino.

Lugones 2904, edif., esquina Mar Chiquita, 8,48, 12,73, 13,62, 17,32, 6.00 en la ocava. $ 2.320, terreno sin lo edificado. Gerardo Valentín Román a Próspero Vitale.

Manuela Pedraza esquina General Paz 3302, edif., 8,32, 8,32, 21,518, 21,718, pesos 13.000. José Imperiali a Pedro Brendani.

Murguiondo entre La Rosa y Hubac, lote 22, manzana F. 8,66 x 44,43, pesos 3.000. Francisco Lahore a Juan Cruz Farías.

Piedras 763|71, edif., 19 x 40, pesos 292.000. Ignacio Alberto Zeller (sucesión a Angel Grosso (hijo).

Pedro Lozano 4272, edif., 8,66 x 25,98, $ 4.000. Marcelo Diez y otra a Esteban Crespo.

Pedro Goyena 561, edif., 8,66, 8,66, 73,75, 73,82, $ 78.000. Francisco Barlaro a Rosa Perosky de Mordohai y otro.

Paramaribo esquina Planes y Franklin, lote 24, manzana E. 8,66, 8,665, 26,93, 26,65, $ 8.043,10. Virgilio Darío Gregorini y Rafof y otros a Manuel José Serrano.

Pola 491, edif., 7,79, 16,32, $ 4.252. Fortunato Pontieri a Silverio Baldessari.

Rivadavia 704|14|22 esquina Chacabuco 1|13|15, edif., 32,68, 23,72, pesos 675.000. Sucesión de Mercedes Castellanos de Anchorena a Manuel Otero Codesal.

Ricardo Gutiérrez 4455, edif., 10,725, 32,639, $ 5.500. Miguel Molinaro Dasio a Juan B. Cornetto y otro.

San Eduardo 4369, edif., 8,66, 8,92, 39,65, 37,34, $ 24.000. Américo Scarlato a Carmelo Francisco Scarlato.

Superí 3084, edif., 8,66, 8,66, 11,09, 11,17, $ 1.500, terreno sin lo edificado. Antonio Fernández Salgado a Pedro Conteduca y otra.

Salom 477, edif., 8,66 x 44.382, pesos 5.772, 1|4 parte indivisa. Nicolás Juan Nocetti y Garibaldi y otros a Adelina Nocetti y otros.

Tucumán 325, edif., mts. cuadrados 843,9270. Idem 331, edif. mts. cuadrados 192,7860, todo en $ 250.000. Abel Chanetón a Paulino Cabezas.

Trole 102 esquina Patagones, edif., 6,20, 5.04, 9.40, 9,80, $ 12.480. 6.00 en la ocava. José Zanola a Francisco Sannicandro.

Tres Sargentos 366|70, edif., 8,07, 7,38 29,40, 27,30, $ 80.000. Carlos Galimberti a Manuel Mosquera Rodríguez.

Teodoro Vilardebó 2960, edif., 8,66 x 38,56, $ 8.142. Juan Oliver Ferriol a Antonio López.

Tinogasta 5101, edif., 20,70, 20,40, 21,45 ,21,61, $ 5.500. Gregorio Millán a Serafín Gómez Fernández.

General Venancio Flores esquina Gualeguaychú, lotes 1 y 2, manzana D. mts. cuadrados 284,23, $ 10.599,64. Sociedad Anónima The Buenos Aires Western Railway Limited a Nicanor Zapiola Acosta y otros.

Wáshington esquina Guanacache y Monroe, lote 7, manzana L. 8,66, 43,30, $ 1.100. Melitón Juan Vignale a Carlos María Rivara.

Wáshington esquina Guanacache y Avenida Monroe, lote 7, manzana L. 8,66 8,66, 43,30, 34,64, $ 7,200. Carlos María Rivara a Pura María Catalina Sesarego de Caporatti Borini.

Yerbal 5284, edif., 7,79, 40,64, pesos 15.500. Felix Musso a Antonio Chavarria Cardona.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Puerto Bermejo, manzana 40, solar B. mts. cuadrados 1.243, $ 2.200. solar con lo edificado. Nicolás Medina a Jaime Torres.

Chubut

Pueblo Rawson, manzana 125 solares E. y F. mts. cuadrados 2.471,93, pesos 25.000 (todo en $). Pueblo Rawson, lotes urbanos C, D. G. H. manzana 125, mts. cuadrados 5.000. Pueblo Rawson, manzana 130 solares E. F. 50 x 50, solares con lo edificado. Domingo Lauvini a Nicolsá Teodoro Martínez.

Pueblo Gaimán, manzana 17, solares E. y F. mts. cuadrados 1.250, $ 1.700. S. A. Compañía Mercantil del Chubut a Margone Jane Charles de Thomas.

Formosa

Pueblo Formosa, manzana 159, solar D. 1|2 Nord Oeste, mts. cuadrados 250, $ 500, Eustaquio Sotelo a Luis Giorgini.

Pampa

Sección 3, fracción A. lote 9 parte, chacra XVI, hect. 47, áreas 50, chacra, 17, hect. 51, chacra 56, hect. 275, áreas 87, centiáreas 85, chacra 71, hect. 275, áreas 65, cent. 35, todo en $ 22.874,36. Fernando Marti (suc) a Miguel Castro.

Sección 1, fracción C. parte lote 14, y designado lote 1, hect. 623, áreas 31, cent. 25, $ 95.366,80. Miguel Capo y otro a José Antonio Martínez.

TRANSFERENCIAS POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Santa María esquina Santa Rosalía y Iriarte, lote 161, 10,40, 54,70, pesos 12.000. Pablo Barozza a José Barozza y Torno y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	48	2.235.574.20
Territorios	11	147.641.16
Suma	59	2.383.215.36
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	1	12.000.—
Total	60	2.395.215.36

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 31 de Diciembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

California 1518 esq. España, edif., 15.34, 15.57, 14.64, 14.55. $ 23.600. Suc. de Juan Briant a Francisco Portela Sabio.

Garay 1231 esq. Salta 1585, edif. 41.85, 41.80, 26.27, 25.14. $ 200.000. Fernando Estrugamou a Florentino González Suárez.

Nicolás E. Videla 445, edif., mts. cuad. 237.32. $ 57.000. Banco El Hogar Argentino a Diego Gerónimo Rojas y otro.

Ramón L. Falcón esq. Guardia Nacional, lote A, manz. 8, mts. cuad. 283.65. $ 4.538.74. Angel Ambrosetti y otro a José Colaci.

Tupungato e|Iguazú y Atuel, lote 25, 8.66, 8.66, 42.27, 42.03. $ 8.750. Suc. de Alberto Bustamante su concurso, a Macario Rueda.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, chacra 356, hect. 82, áreas 87 y 18 metros. $ 1.000. Jonashan Davies a Owen Thomas Knowles.

Pampa

Pueblo Ing. Luiggi, sec. 1, frac. A, lote 21 parte, manz. 6, solar B, 15x50. $ 200. Suc. de Elina Pombo de Devoto a Ludivina Holgado de Alonso.

Sec. 1, frac. C, parte lote 1.°, hect. 40, áreas 16, cent. 50. $ 20.000. Manuel Angel Velasco y Anta a Manuel Feito.

Colonia Victoria, frac. 1.2 Sud del lote 137 agríc., hect. 50 (erróse).

Río Negro

Pueblo Roca, m anz. 16, p. solar B, 9.37x50. $ 9.370. Ernesto Tuduri a Soc. L. San Román y Cía.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Territorios Nacionales. — Pampa

Colonia Victorica, frac. 1|2 Sud, el lote 137 agríc., hect. 50, a Gregorio Silvera.

Pueblo Gral. Acha, lote A (urbano), manz. 73, mts. cuad. 2.000, a Abraham Martelli.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	5	293.888.74
Territ.	4	30.570.—
Adj. del Gob. Nac.:		
Territ.	2	
Total:	**11**	324.458.74

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 7 de Febrero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avellaneda 3661, edif., 25,98 x 51,00, $ 39.600. Manuel Berisso a Biaggio Testa.

Avenida Centenario entre Tagle y Bustamante, fracción parte de los lotes 18, 19, y 20, manz. 14, mts. 623,40. pesos 50.000. La Mundial Compañía de Seguros Sociedad Anónima a Martín Nazar Anchorena.

Arenales 2169, edif., 13,73, 13,35 x 11,20, 11,19, $ 31,313, Alberto Seeber a León Burdman y otro.

Arenales 1333, 35, edif., 8,60 x 16,57, $ 78.000. Roberto Mohr Dodds a María Leonor Estrada Borbón de García Calvo.

Arengreen entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 3, manz. K. mts. 218,63, $ 8.016,80. Antonio Costa y otros a Antonio Binaghi Pozzi.

Boulevard Tres Cruces 3077, edif., 8,66 x 42,50, $ 9.500. Domingo J. Zoppi a Luis Torelli.

Bustamante 2375, 79, edif., 17,32, 17,40 x 40,75, 39,00, $ 42,500. 5|8 parte indiv. Luisa Rebagliati de Grana a Manuel Amor Martínez.

Boedo 376, 78, edif., 8,40 x 50,00, pesos 30.000. Guido Egedio Vicari a Ignacio Carnevale y otro.

Bahía Blanca 2120, edif., 8,00, 8,01 x 24,94, 24,36, $ 900, terreno sin lo edificado. Luis Adolfo Sauze a Roque Turlione.

Bolivia 3737, edif., 8,66 x 36,64, pesos 2.800, terreno sin lo edificado Gerardo Vañentin Romano y otro a Adolfo Solman.

Congreso 4570, edif., 8,76 x 21,61, pesos 18.500. Luis Domingo Bonsak a Carlos Enrique Gargiulo y otro.

Caldas esquina Heredia, parte lote 19. 8,66, 12,92 x 5,33, 9,56, mts. 6 de ochava. $ 2.538,96. Felipe Jorge a Jacobo Schlionsky.

Avenida Centenario entre Tagle y Bustamante, parte del lote 20, manzana 14, mts. 289,45. $ 25.000. Sociedad Anónima La Mundial Compañía de Seguros a Emilia Soria de Bengolea.

Callao 402-06, esquina Corrientes 1801, al 29, edif., 13.856 x 43,733, $ 680.000. Esteban Massini a Teodora Massini y otras.

Echevarría 3048, edif., 8,25 x 36,28, $ 44.000. Fernando Borurquin a Vito Nicolás Petrera.

Estrada entre Senillosa y Doblas, lote 16, manzana M. 8,66, 8,684 x 51,44, 50,398. Cayetano Russo a Bonito Molanes, $ 9369,50.

Fraga 556, 60, edif., 9,00 x 35,77 $ 9.400. Cesáreo Flores García a Francisco Alvarez Bustos.

Fray Cayetano 454, 64, edif., 17,195 x 27,71, $ 75.000. Bartolomé Novaro a José Francisco Bado.

Godoy Cruz entre Cabrera y Niceto Vega, lote 9, manzana A. 8,66 x 39,09, $ 7.000. Juan Amalzi y otros a Erasmo Fellini.

Giribone entre Altolaguirre y Bárcena, lote 2, manzana 14, 8,66, 8,68, x 28,68, 28,78, $ 2.500. Carmen Daveggio de Minaglia a Joaquín de la Miar.

Independencia 1384, edif., 7,79 x 38,97, $ 34.500. José Monteverde Arata y otros a Julia Burgos de Moyano.

Juan B. Alberdi 937, edif., 8,57, 8,05 x 15,35, 35,16, $ 8.000. José María Sanquinetti a Victorio Leone.

José Bonifacio esquina Cachimayo, lote 8, manzana K. 10,50 x 15,30, pesos 6.859,57. Banco El Hogar Argentino a Alfonso Nahys.

Juncal entre Laprida y Anchorena, parte del lote 11 y 12, 9,52, 9,522 x 44,68 46,30, $ 31.979,92. Carlos Alberto Castaño a Arnolda Briankman de Roldán.

Juan A. Gregorini 750, edif. mts. 171,08, $ 22.500. Luis Amadeo Castagnino a Hose Ferrer Puig.

Juan A. Gregorini entre Gaona y Franklin, lote 9, manzana C. mts. 163,24, $ 7.617,75. Antonio Costa y otros a Cristóbal Borjas.

Larrazábal 1247 entre Manuel Artigas, y Juan B. Alberdi, lote 20, manzana L. 8,66 x 38,80, $ 4.720. terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Roque Spera Lapertoza y otros.

Luether entre Peribebuy y Humaitá, lote 11, 7,70, x 20,00 pesos 2.500, Juan Pozzo a Conrado Raeli.

Luether entre Peribebuy y Humaitá, lote 7, 7,67 x 40,00, $ 3.700. Juan Pozzo a Tomás Alvarez Ibáñez.

Luether entre Peribebuy y Humaitá, lote 9, 7,70 x 30,00, $ 3.150. Juan Pozzo a Joaquín Pujol.

Luether entre Peribeby y Humaitá, lote 12, mts. 123,50, $ 2.300. Juan Pozzo a Constantino Alonso Pérez.

Morán entre Marcos Paz y Benito Juárez, lote 23, manzana 38, 8,66 x 42,50. $ 3.300. Mariano Zampini a José Pio Gatti.

Melián 3175, edif., 8,66 x 17,20, pesos 6.500. Juan Remigio Allieve a Tomasa León de Villar.

Núñez 3292, edif., 8,66 x 43,30, pesos 3.000. Matías Guarino a Custodia Guarino de Lettieri.

Nueva York entre Cuenca y Pasaje Guttenberg, lote 14, manzana 239, 8,66 x 25,98, $ 4.400. Gregorio Palant y otro a Pedro Roncoroni y otros.

Nicasio Oroño entre Planes y Franklin lote 12, manzana E. mts. 227,93, pesos 7.749,45. Antonio Costa a Pedro Passerini.

Nicolás E. Videla 464, edif. 8,66, 8,66 x 21,08, 20,96, Miguel Guillermo Nagel a Juan Francisco Zaffaroni, $ 49.000.

Nazca 1935, edif. 8 x 33.20. $ 6.300. Felipe Cano y otros a Melchor Mazciarando.

Ombú esq. calle Martín Coronado, lote 16, manz. 3. $ 24.000. Soc. An. La Mundial a Alfredo Wegwner y otra. Metros 309.62.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 23, manz. B, 8.66 x 17.79. $ 2.500. Virginio Lucchetti y otro a José Zampolini.

Oliden 1421|23, edif. 9.53 x 16. Pesos 10.000. Alfonso Carli a Antonio Fernández y Fernández.

Pillado s|n. esq. Junta 2895|99, edif. 6, 11.34 x 10.56, 10.56. $ 2.300, mitad indivisa. José Maida a Leonardo Olivieri.

Av. Gral. Paz entre Echandia y Saladillo, lotes a-b, manz. 16, 77.52, 60.56 x 88.10, 88.10. $ 12.760.86. Suc. de Gerónimo Siovano a Pablo Dionisio Corti.

Pasaje sin Nombre entre Bernáldez y Marcos Paz, lote 7, manz. E, 8.66 por 26.29. $ 2.100. María Rocca de Rocca a Otto Engel.

Pasaje La Porteña, entre Terrada y Condarco, lote 18, 10.39 x 12.06. Pesos 10.230. Carlos Raffaelli a Isabel San Vicenzo de Santino.

Planes entre Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 17, manz. K, mts. 139.10. $ 5.099.87. Virginio Darío Gregorini y Raffo y otros a Norberto San Martín.

Paramaribo entre Planes y Arengreen, lote 3 O, manz. K, mts. 201.47. Pesos 7.656.52. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Pedro Truffa.

Paramaribo entre Franklin y Planes, lote 21, manz. E, mts. 244.86. Pesos 8.695.65. Antonio Costa y otros a César Rossi Hermanos, Sociedad.

Av. Gral. Paz, entre Peribery y Humaitá, lote 6, 10.80, 7.67 x 30.24, 37.87. $ 3.800. Juan Pozzo a Secundino Rodríguez Pedroza.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Ladines y Griveo, lote 8, manz. B, 8.66 x 17.79. $ 2.500. Virginio Lucchetti y otro a Juan Mira y Cía.

Pirán 5590, lote 17, manz. H, 8.66, 8.66 x 17.33, 17.25. $ 1.520, terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo a Luis Taleb.

Pedro Coyena esq. Cachimayo, lote 6, manz. H, 5.39, 8.26 x 22.25, 26.65, mts. 6 de ochava. El Hogar Argentino Banco de Préstamos y Construcciones a María Celina Blanco. $ 15.777.84.

Río de Janeiro 456, edif. 8.40, 9.30 x 21.60, 17.90. $ 15.000. Artemio Lebrero a Delfina Seijó de Alen.

Río Bamba 26 al 34, edif. 19.76 x 13.44. $ 370.000. Ernesto Dufaur a Ana María Souto de Dufaur.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 7, 8.66 x 32.65. $ 11.309.10. Suc. Ambrosio Solari a Luis Juan Campanella y otra.

Stangford entre Tafí y Murguiondo, lote 7, manz. E, 10 x 22.80. $ 1.900. Adalino Bermúdez a Francisco Bocchino.

Simbrón entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 23, 9.45 x 25.25. $ 1.800. Baltasar Zani y otro a Nicolás Ruffa.

Tapalqué entre Larrazábal y Pieres, lote 19, manz. D, 8.66 x 22.37. $ 2.000. Toribio Eladio Sánchez a Julián Ramos.

Timbó entre Condarco y Bolivia, lote 12, 8.66 x 19.69. $ 2.240. Germán Herscovich a Héctor Lavia.

Tres de Febrero 3544, edif. 8.66 x 34.64. $ 3.000. Felipe Fasce a Jorge Salomón y otro.

Venezuela 4014, edif. 7.794 x 19.45. $ 20.000. José Aragone a Salvador Garófalo.

Venancio Flores entre Chivilcoy y Segurola, lote 2, mts. 138.45. $ 6.212.25, fracción interior. Esteban Linari a Bartolomé Juan Recargno.

Wenceslao Villafañe 1459 y 61, edif. 18.18 x 43.30. $ 45.500. Ernesto Sommacr a Pascual Griecco y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Cerro Corá, frac. B, lote agr. 112, mts. 500 x 500. $ 800. Hugo Von Zecchan a Emilio Wiecke.

Neuquén

Pueblo Junín de los Andes, lotes urbanos 237, 38, 39 y 40. mts. unidos 10.000. $ 1.000. Alejandro Cristoforetti a Sérafín O. Galán Deheza.

Pampa

Pueblo Ministro Lobos, Sección 11, frac. A, lote 9, hect. 45, 12 ár., Pesos 87.366.27. Id. chacra XIV, hect. 48, 48 ár.; chacra 49, hect. 73, 50 ár. 42 cs. Id. chacras 51 y 52, hect. 161, 70 ár. Id. chacras 57, 58 y 59, cada chacra hect. 272, 24 ár., 61 cs. Id. chacra 60, hect. 224, 20 ár.; chacra 63, hect. 178, 11 ár. 73 cs.; chacra 64, hect. 284, 87 ár., 10 cs.; chacra 66, hect. 348, 32 ár., 21 cs.; id. chacra 78, hect. 591, 57 ár., 4 cs.; chacra 96, hect. 288, 28 ár., 34 cs. Fernando Marti, sucesión, a Sociedad Anónima Fiorucci y Compañía.

Pueblo Trenel, solar E, manz. 1, mts. 1.000. $ 150. Santiago Esteban a José Vicente Báez.

Pueblo Villa Barale, frac. C, parte del lote 12, manz. 6, hect. 1, 44 ár., 85 cs. $ 575. Dalmazzo Barale a Juan Mascario.

Pueblo Calcofú, solar K, manz. 12, mts. 875. $ 900. Soc. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Domingo Cavalotti; id. solar L, manz. 12, mts. 875, con el anterior, los mismos.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	63	1.962.117.04
Territ.	17	90.791.27
Total	80	2.052.908.31

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por **cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

Caja de Conversión

En Buenos Aires, a diez éis de Febrero de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de turno don Antonio Madariaga, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman, — se procedió a destruir por el fuego la suma de *nueve millones ciento noventa mil cuatrocientos noventa y seis pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de Noviembre de 1887	7	885.—
6 de Septiembre de 1890..........................	2	60.—
16 de Octubre de 1891...........................	1	100.—
8 de Enero de 1894	9	180 —
8 de Enero de 1894 Con sello....................	8	60.—
20 de Septiembre de 1897.—P. Francés	3	3.—
20 de Septiembre de 1897.— Con sello	21	21.—
20 de Septiembre de 1897.—C. S. A...........	12	12.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Miliani	691 254	8.958.394.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Portals.. ...	69 450	201.564.—
E. Menor:		
20 de Septiembre de 1897. P. Francés	1	0.50
20 de Septiembre de 1897.—D. 21/6/918	311	155.50
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Miliani.......	52 122	29.561.—
	820 201	9.190. 96.—

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, **Presidente**—Antonio Madariaga Director **de turno.**— Guillermo A. Hopff. p **Secretario**— A. Sesma, Gerente—Fernando E. Pérez, Contador — Máximo Gowland, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 24 de Febrero de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
Por venta de Boletines . . .	3.60
" subscripción	48.—
" marcas	135.—
" avisos varios	1.248.—
" adicional	199.50
Total	1.635.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría—

Febrero 18 de 1927.

Encontrándose vacante un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría, que debe proveerse por concurso, de acuerdo con la Reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 23 de Octubre de 1924;

El Presidente Interino del Departamento Nacional de Higiene—

Resuelve:

1.° Abrir por treinta (30) días, la inscripción al concurso para proveer el puesto de referencia.

2.° Dicha inscripción se hará en el Instituto Bacteriológico, Avenida Vélez Sársfield N.° 595, todos los días hábiles, de 13 a 18, sábados de 9 a 12, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo a las 16 horas, debiendo los interesados presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en las fechas que oportunamente se indicarán.

4.° Diríjanse nota acordadas al Ministerio del Interior, a la Facultad de Ciencias Médicas y de Agronomía y Veterinaria; fecho, tome conocimiento el Instituto Bacteriológico y resérvese en Sección Técnica. — **T. Padilla.** — M. I. Battaglia.

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de 1.° categoría, vacante en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

Los interesados deberán inscribirse en el local del citado Instituto, Avenida Vélez Sársfield 595, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

v22 marzo.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Aviso

Por la presente se avisa a los señores Pérez Gil G., (Expediente P-661-1924); Ulrich Schaeffer (Nota 8357-1924) y Miguel Casellas (Nota 9885-1924), citados por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, por edicto publicado el 7 de Julio de 1926, a los efectos de reposición de sellos, que dicha reposición ha sido efectuada oportunamente, no debiendo, por consiguiente, considerarse comprendidos en el mencionado edicto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Natalio Avel Vadell, El Escribano de Minas.

v26 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se previene a los Señores accionistas que desde el día 21 del corriente, se abonará en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo definitivo correspondiente al segundo semestre de 1926, a razón de equivalente en moneda legal a 0.44 c $ 5 oro sellado, por cada acción, contra prestación del Cupón N.° 30.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.920-v-26 febrero.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará a Boletin Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletin dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletin comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

108

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	394.200.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

2°. Trimestre del 6°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	605800 —	
Caja y Bancos	144798 58	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	349800 —	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	27782 13	
Diversos deudores	187646 96	
Gastos de organización a amortizar	5001 —	
» » explotación	250912 81	
Siniestros	100062 —	
Cuentas de orden	50000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		288059 40
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		6549 78
Dividendos pendientes		7111 60
Cuenta de explotación		370082 70
Cuentas de orden		50000 —
	1721803 48	1721803 48

Leodegario Córdova, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.—

Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 11979 e-23 febrero v-25 Febrero

2323

Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau, Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E. 20 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 5 de Enero de 1924

Capital autorizado:
50.000 Acciones de $ 100 cada una, $ 5.000.000.—
Capital subscripto y realizado:
48.075 Acciones de $ 100 cada una, $ 4.807.500

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de fecha 14 de Octubre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		4805854 96
II. Activo circulante		
Semovientes	1346245 50	
Productos agrícolas	186723 —	
Productos elaborados	29068 16	1562036 66
III. Activo disponible:		
Caja	9640 60	
Bancos	538234 21	5.7874 81
IV. Activo exigible:		
Duedores en cuentas corrientes		116208 41
V. Activo transitorio:		
Dividendos provisionales		516900 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		7578869 84
Cuentas de orden		
Acciones del Directorio		50000 —
		7628869 84
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4807500 —	
Reserva legal	248159 18	4557959 18
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1813820 59
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	19289 18	
Utilidad del ejercicio	1189820 89	1209110 07
		7578869 84
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas		50000 —
		7628869 84

Enrique Duhau, vice-presidente.—Vo Bo: William S. Bell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio terminado en 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos de las Estancias:		
Sueldos, jornales, manutención, materiales, herramientas maquinarias, etc.	1560386 08	
Impuestos	72311 89	1632697 97
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, gratificaciones, gastos legales, útiles de escritorio, etc.		125205 17
Patente		3000 —
Arrendamientos		61 07 84
		1822010 93
Saldo: Utilidad del año	1189820 89	
Más: Ganancia anterior	19289 18	1209110 07
		3031121 —
HABER		
Saldo anterior		19289 18
Explotación de haciendas, productos varios y bodegas		2949031 08
Intereses y descuento		14568 03
Otros conceptos		48232 71
		3031121 —

Enrique Duhau, vice-presidente —Vo Bo: William S. Bell, síndico

Buenos Aires, de Febrero 1.o de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. N.° 11.979 v-25 febr.

161

London & Scottish Assurance Corporation, Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: calle Bolívar 218

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 12 de 192
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	1.000.000.—
» subscripto	»	600.000.—
» realizado	»	120.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos del 4°. Trimestre (Oct./Dic.) del Ejercicio del año 1926

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		—	400221 82
Casa Matriz		—	—
Caja y Bancos:			
Caja	$ 1316 39	—	
Banco Anglo Sud Americano	» 7273 44	—	
Banco Real del Canadá	» 3252 13	—	11841 96
Propiedades inmuebles		—	—
Títulos de renta y valores varios		—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	—
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material		—	—
Diversos deudores		5588 98	10300 70
Gastos de organización		—	—
Cuentas de orden		—	—
» en suspenso		—	10341 —
Conversión		—	10678 45
		5588 98	443383 93
HABER			
Casa Matriz		—	29513 07
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		—	400221 82
Reservas		—	—
Siniestros pendientes (Secc. Incendios)		—	10341 —
» » (Secc. Marítimos)		—	—
Diversos acreedores		890 47	3308 04
Cuentas de orden		—	—
Conversión		4698 51	—
		5588 98	443383 93

Buenos Aires, Enero 27 de 1927
p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited
Bessler, Waechter & Co. Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director — G. P. Marriott, gerente Secc. Seguros.

Detalles de las Cuentas de Explotación
(Del 4° Trimestre del año 1926)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1301 19	10066 88
Gastos generales	3 89	4731 31
Siniestros		1195 38
Reaseguros locales pasivos		1214 83
Conversión	8700 98	—
Saldo		23687 54
	10006 06	40895 94
HABER		
Primas	9238 85	20128 06
Patentes y sellos	767 21	647 81
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	242 97
Siniestros recobrados	—	102 15
Conversión	—	19774 95
	10006 06	40895 94

Buenos Aires, Enero 27 de 1927
p. p. London & Scottish Assurance Corporation, Limited.
Bessler, Waechter & Cº Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director — G. P. Marriott, gerente Secc. Seguros

Detalles de las Cuentas de Explotación
SECCION INCENDIO
Del ejercicio año 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2841 75	27517 47
Gastos generales	6 16	17343 76
Siniestros	—	6794 61
Reaseguros locales pasivos	748 48	2956 33
Conversión	11272 32	—
Saldo	—	28731 12
	14868 71	83343 29
HABER		
Primas	14223 40	55076 40
Patentes y sellos	495 62	1666 38
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	149 69	591 28
Siniestros recobrados	—	390 33
Conversión	—	25618 90
	14868 71	83343 29

Buenos Aires, Enero 27 de 1927
p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited
Bessler, Waechter & Co. Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director — G. P. Marriott, gerente Sec. Seguros

Detalles de las Cuentas de Explotación
SECCION MARITIMA
Del ejercicio año 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2511 09	12297 52
Gastos generales	—	12591 30
Siniestros	—	5004 77
Reaseguros locales pasivos	—	4978 07
Conversión	19092 02	—
Saldo	—	41190 82
	21603 11	75862 48
HABER		
Primas	18889 47	29512 44
Patentes y sellos	2713 64	1799 34
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	1003 70
Siniestros recobrados	—	156 06
Conversión	—	43390 94
	21603 11	75862 48

Buenos Aires, Enero 27 de 1927
p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited
Bessler, Waechter & Co. Argentine Agency Ltd.
S. S. Chambers, director. — G. P. Marriott, gerente Sec. Seguros

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.008 v-25 febr.

181

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado	$ c/l	1.500.000 —
» **subscripto**	» »	1.500.000 —
» **realizado**	» »	450.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1926

4.º Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	68295 03
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	564545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2564 21	21179 29
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	35881 21	2 2754 80
Siniestros	15368 44	21803 03
Cuentas de orden	—	85000 —
Cambios	—	11307 96
	53813 86	2064885 62
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	62460 22
Siniestros pendientes	—	29539 99
Diversos acreedores	1472 98	40409 62
Cuentas de orden	—	85000 —
Cuenta explotación	47365 37	391723 01
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	5762 78
Cambios	4975 51	
	53813 86	2064885 62

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926

Casimiro Polledo, presidente. — De Boer, Hosmann & Cía. administradores. — Gmo Kaiz, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Dto. Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.989 v-2 marzo

208

The Equitable Life Assurance Society of The United States

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio social: Broadway 120, New York
Representación en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre 519
Fecha de autorización: 23 de Junio de 1890
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado........................ $ oro amr. 100.000 —
» suscripto........................ » » » 100.000 —
» realizado........................ » » » 100.000 —
Capital asignado a esta Agencia: $ m/n. 150.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	2194746 77	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	145634 12	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	1154117 85	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		145634 12
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		3348864 62
	3494498 74	3494498 74

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones		
Gastos generales	97 15	
Impuestos y patentes	1178 20	
Pólizas vencidas y/o liquidadas	61300 48	
Siniestros	64200 24	
Rentas vitalicias	138 40	
Dividendos a los asegurados	26430 88	
Primas		61503 58
Intereses varios		16343 62
Suspenso		
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales y pasivos		
Saldo		75498 15
	153345 35	153345 35

p. p. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA
Actuando por y en lugar de
THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.
F. Morgan, Gerente para la Argentina.
Buenos Aires, 7 Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.005 v-25 febr.

170

—LA AGRARIA—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 5.637.300 —
» realizado........................ » » 1.219 030 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(2.º Trimestre del IX Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4418270 —	Capital suscripto	5637300 —
Caja y Bancos	766151 80	Reservas	328560 96
Propiedades inmuebles	----	Siniestros pendientes	26000 —
Títulos de renta y valores diversos	330693 56	Diversos acreedores	292950 29
Préstamos hipotecarios y sobre valores	----	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1918054 69
Obligaciones a cobrar	95362 18	Cuentas de orden	----
Mobiliario y material	30762 54		
Diversos deudores	1513403 49		
Gastos de organización a amortizar	14221 52		
Gastos de explotación y reaseguros	477134 02		
Siniestros	556865 83		
Cuentas de orden	----		
	8202865 94		8202865 94

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

Joaquín Goldaracena, presidente.— J. M. Mascarenhas, J. Frings, administradores.— J. Saslavsky, síndico

Buenos Aires, 15 Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.973 v-2 marzo

209

"Sun Life Assurance Company of Canadá"

País de origen: CANADA

Domicilio Social: Montreal (Canadá)—Establecida en Buenos Aires, Calle Bmé. Mitre 519

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1o. de Julio de 1920

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... $ 2000000.— o/canadiense
" subscripto........................ " 2000000.— o/ "
" realizado........................ " 1000000.— o/ "
Fondos de reserva........................ " 303056146.— o/ "
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas.

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1926.

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Caja y Bancos	118493 79
Títulos de renta y valores varios	2853251 67
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	145391 46
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	10569 63
Deudores varios	3370309 66
Cuentas de orden	—
	6648016 21
HABER	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Casa Matriz (Cuenta de títulos de renta)	2853251 67
Casa Matriz (Cuenta corriente)	3644764 54
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
	6648016 21

Detalle de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	93168 17
Gastos generales	25124 —
Impuestos y patentes	4750 84
Siniestros	35044 68
Reaseguros locales y pasivos	—
Valores en rescisión	1344 15
Dividendos	2291 59
Rentas vitalicias	—
Saldo	161045 52
	322768 95
HABER	
Primas	321944 14
Intereses	824 81
Rentas vitalicias	—
Patentes y sellos	—
Comisiones s/reaseguros locales y pasivos	—
	322768 95

p. p. Sun Life Assurance Co. of Canadá
F. Morgan, gerente para la Argentina.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.006 v-25 febr.

2031

Banco Ferroviario Argentino

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 7 de Septiembre de 1925

Inscripto en el R. P. de C. el 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado............................ $ m/n 250000 —

» subscripto.................................. » » 87740 —

» realizado.................................... » » 61673 50

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas el 25 de Septiembre del corriente año

ACTIVO	$ %
Accionistas	26066 50
Caja:	
En efectivo	723 99
Depositado en otros Bancos	2300 —
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	41399 —
Adelantos	
Deudores en gestión	3598 95
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2681 91
Cartas de crédito	
Ganancias y Pérdidas	3186 87
Dividendo provisorio	
Metalización	
Patente	2500 04
Gastos de iniciación	5595 86
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
	97997 06

PASIVO	
Capital subscripto	87740 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	
» en Caja de Ahorros	142 56
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Acreedores varios	114 50
Dividendos a pagar	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
	97997 06

F. D. Taylor, presidente.— Juan D. Bó, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 Junio de 1926

	DEBE $	HABER $
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	297 99	
Gastos de iniciación	1398 84	
Gastos generales	3798 92	
Sueldos	2770 —	
Comisiones	216 56	
Publicidad	64 50	
Gastos de cobranza	38 96	
Papelería, impresos	444 60	
Intereses		5398 40
Derecho de suscripción		488 —
Derecho de transferencia		9 —
Saldo		3135 37
Totales	9029 77	9029 77

F. D. Taylor, presidente.—Juan D. Bó, síndico.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.981 v-25 febr.

EL COMERCIO

79

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. N. 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado, subscripto y realizado. $ m/n 3.000.000.—

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(2o. Trimestre del 38°. ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		289230 53
Propiedades inmuebles		1825451 46
Títulos de renta y valores diversos		1342239 87
Préstamos hipotecarios		9645378 51
Préstamos sobre pólizas vida	7371 95	640957 90
Obligaciones a cobrar		15844 62
Mobiliario y material		59524 71
Diversos deudores	37606 15	1119517 76
Gastos de explotación	1730 52	324683 12
Siniestros	1000 —	283889 53
Cuentas de orden	18608 88	70700 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		246545 15
Gastos de explotación		140774 20
Siniestros y asistencia médica		111910 50
	66307 —	16108700 36
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		7475635 97
Beneficios de los asegurados vida		2217045 54
Siniestros pendientes		138167 —
Diversos acreedores	25828 27	1274042 54
Cuentas de orden		112991 74
Cuentas de explotación	40478 73	1337777 04
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		358040 53
Reservas		140000 —
Siniestros pendientes		55000 —
	66307 —	16108700 36

J. B. Mignaquy, presidente. — R. Candriani, sub-gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº 11 978 E- 21 Febrero V-26 Febrero

180

Compañías de Seguros "La Mannheim" Mannheim - Alemania

"La Federal" Zurich, Suiza

BUENOS AIRES. CALLE CANGALLO N.º 319

Compañías de Seguros Marítimos, Fluviales y de Transportes por tierra

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 20 de Septiembre de 1883, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1906 y 28 de Diciembre de 1883, respectivamente

« La Mannheim »:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000 —
» subscripto	»	8.000.000 —
» realizado	»	2.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

« La Federal »:

Capital autorizado	Frs. Suizos	5.000.000 —
» subscripto	»	5.000.000 —
» realizado	»	1.000.000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del 4.o Trimestre
al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		250000 —
HABER		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		250000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		250000 —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
De Boer Hosmann y Cía.

Detalle de las cuentas de Explotación

Correspondientes al 4.º Trimestre al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	6088 08	28730 34
Gastos generales	1229 05	7149 23
Siniestros	742 58	31352 80
Reaseguros locales pasivos		3318 03
Saldo	11294 58	18328 41
	19354 24	89229 86
HABER		
Primas	19354 24	88525 12
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		704 74
Saldo		
	19354 24	89229 86

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
De Boer, Hosmann y Cía.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al ejercicio 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l m/n
Corretajes y comisiones	21257 68	1408 4 17
Gastos generales	4878 57	47121 74
Siniestros	46787 29	205471 20
Reaseguros locales pasivos	352 8[illegible]	43427 63
Saldo		35544 91
	72771 06	4715 7 65
HABER		
Primas	67355 50	468598 60
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	89 80	1909 05
Saldo	5325 76	
	72771 06	4715 7 65

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926
De Boer, Hosmann & Cía.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.988 v-25 febr.

59

BANCO EL HOGAR PROPIO

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

MORENO 909

Autorizada por el S. G. según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 28 de Abril de 1915 y 18 de Enero de 1924

Inscripto en el R. P. de C. el 26 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1922, 27 de Octubre de 1915 y ... de Mayo de 1924

Capital inicial	$	1000000 —
» emitido y autorizado	»	6405200 —
» suscripto	»	4785100 —
» realizado	»	2007632 95
Fondo de reserva y previsión		139776 41

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas subscriptas	2879900 —	
» » integradas	2879430 —	470 —
» ordinarias A. y B. subscriptas	2405200 —	
» » » integradas	628202 95	1776997 05
Caja:		
Efectivo	10786 17	
Depositado en otros Bancos	27847 37	38633 54
Descuentos y efectos a cobrar		20150 52
Adelantos		4196 45
Deudores hipotecarios		32 6955 86
Inmuebles		4 9246 90
Muebles y útiles		12804 07
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y jubilación de empleados Ley 11.232, Inc. D.		10654 66
Dividendos provisorios		96591 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia	911780 —	961780 —
		6628598 75
PASIVO		
Capital subscripto:		
Acciones preferidas	2879900 —	
» ordinarias A. y B.	2405200	4785100 —
Fondo de reserva		123070 16
Fondo de previsión		16706 25
Cuentas corrientes		26284 58
Depositantes en Caja de Ahorros		11441 28
Depósitos a plazo		230997 70
Obligaciones a pagar		50000 —
Dividendos a pagar		22 164 10
Cuotas a pagar sobre construcciones		64000 —
Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios		46000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos y derechos de transferencias		4 818 22
Saldo de utilidades del 15o. ejercicio		28636
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	50000 —	
» » títulos en custodia	911780	961780 —
		6628598 75

F. B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.º Bº: Martín Estevarena, síndico.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.971 v-25 febr.

66

The Union Marine Insurance Company Ltd.

País de origen: Gran Bretaña

Lavalle 341, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Junio de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1908
Ramos que explota: Seguros Marítimos

Capital autorizado	$ £	1.500.000.—	Est.
» subscripto	» »	1.308.000.—	»
» realizado	» »	163.500.—	»

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance Trimestral de Saldos

Al 31 de Diciembre de 1926 (4o. Trimestre del Ejercicio Social

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		
Caja de Conversión (títulos en depósito)	66000 —	
Diversos deudores		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	187 28	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y ma erial		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
	66187 28	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (títulos en depósito)	66000 —	
Diversos acreedores	187 28	
Cuentas de orden		
Reservas		
Siniestros pendientes		
	66187 28	

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre 1o. de Oc e al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Descuentos y comisiones	93 58	210 46
Gastos generales	23 66	168 42
Siniestros		190 29
Reaseguros locales pasivos		
Saldo	1077 46	333 44
	1194 70	902 61
HABER		
Primas	338 —	866 70
Patentes y sellos	31 70	35 91
Comisiones s/reaseg. locales pasivos		
Intereses (sobre títulos de renta)	825 —	
	1194 70	902 61

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz
Buenos Aires, 17 de Enero de 1927.
p. p. The Union Marine Insurance Company Ltd.
Boas & Co. Agentes.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al año financiero. Enero 1o. al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1139 49	1600 50
Gastos generales	315 35	7993 59
Siniestros		524 93
Reaseguros locales pasivos	1480 96	120 —
Saldo	5678 77	
	8614 57	10239 02
HABER		
Primas	4504 92	6295 47
Patentes y sellos	439 41	401 15
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	370 24	30 —
Intereses (s/ Títulos de Renta)	3300 —	
Saldo		3512 40
	8614 57	10239 02

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extrenjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927.
p. p. The Union Marine Insuranse Company Ltd.
y Co., Agentes.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e- 25 febr. No 11.994 v-25 febr.

146

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín 232, 2.o piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.o de Julio de 1920

Ramos: Incendio, Marítimos, Vida y Automóviles

Capital:

Autorizado	$ m/n	5.000.000 —
Subscripto	» »	3.000.000 —
Realizado	» »	300.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

1er. trimestre del 8°. ejercicio

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			2100000 —
Caja y Bancos			304931 45
Propiedades inmuebles			—
Títulos de renta y valores diversos			586248 23
Préstamos hipotecarios y sobre valores			—
Préstamos sobre pólizas vida			—
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			15891 13
Diversos deudores:			
Compañías de Seguros	$ c/l	1174987 22	
Reservas en manos de Compañias cedentes	» »	663270 96	
Varios	» »	28257 45	1866515 63
Comisiones descontadas, sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			1223 39
Gastos de explotación			219214 99
Siniestros			164874 84
Cuentas de orden			120000 —
			5378899 66
PASIVO			
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			1244393 38
Beneficios asegurados vida			—
Siniestros pendientes			—
Diversos acreedores:			
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l	520446 97	
Varios	» »	66137 93	586584 90
Cuentas de orden			120000 —
Cuenta de explotación			427921 38
			5378899 66

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía Nacional de Reaseguros

Ernesto Aguirre, presidente. — F. Schröder. — Eipel - Eltbogen, subgerentes. — Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 11947 E. 23 Febrero V. 25 Febrero

182

Compañía de Seguros "Aachen y Munich"

— Aquisgran Alemania —

Calle Cangallo No. 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 1[illegible]

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado................ .... Mcos. 9.000.000 —
» subscripto........................ » 9.000.000 —
» realizado........................ » 1.800.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		300000 —

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

De Boer, Hosmann & Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 4.o Trimestre al 31 de Diciembre de 1926.

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	2485 54	11729 15
Gastos generales	501 15	4800 47
Siniestros		11035 40
Reaseguros locales pasivos	606 17	3305 09
Saldo	3 84 85	3247 11
	7278 01	34117 22
HABER		
Primas	7158 45	33310 35
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	119 56	806 87
	7278 01	34117 22

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

De Boer, Hosmann y Cía.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Coreespondientes al ejercici 1o. de Enero [illegible] de Diciembre de 1926

DEBE	$ c/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	13468 30	50054 6
Gastos generales	3031 27	27342 6
Siniestros	1162 46	46637 6
Reaseguros locales pasivos	1675 85	13700 0
Saldo	19524 09	7077 0
	38911 97	144812 08
HABER		
Primas	38572 79	141658 44
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	339 18	3153 64
	38911 97	144812 08

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1926.

De Boer, Hosmann & Cía.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis [illegible] Fernández, [illegible] Jefe de la Inspección General [illegible]

e-25 febro. Nº 11.990 v-25 febro.

1926

Corporación Industrial y Comercial Argentina

Sociedad Anónima, Cooperativa, Limitada

RECONQUISTA 144

Autorizada por el P. E. por Decretos de 6 de Abril y 27 de Diciembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1924

Capital autorizado..................... $ 300.000 —
» subscripto......................... » 64.000 —
» realizado........................... » 56.300 —

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin ninguna modificación por la Asamblea General del 13 de Septiembre de 1926 (1ra. Convocatoria)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	46318 17	
Material	526 05	
Muebles y útiles	1476 —	47[illegible] 22
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja y Bancos		898 80
Activo exigible:		
Deudores varios	2541 39	
Obligaciones a cobrar	3[illegible]0 —	
Accionistas	77[illegible]0 —	
Venta terrenos en San Justo	36[illegible]15 81	4[illegible]657 20
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de instalación		9855 56
Pérdidas		
No existe.		
Cuentas de orden		
Acciones a emitir		300000 —
		408331 78
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	64000 —	
Reserva legal	390 35	64390 35
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	138 76	
Acreed. hipotc.	38[illegible] 66	38[illegible]9 42
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	1512 50	
Id. Accio. de Fund.	520 46	2032 96
Ganancias		
Del ejercicio		3009 05
Cuentas de Orden:		
Capital inicial autorizado		300000 —
		408331 78

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.
Saldo anterior:	
No existe.	
Amortizaciones:	
No existe.	
Gastos generales	2326 20
Intereses, etc:	
No existe.	
Patentes e impuestos	664 75
Saldo, utilidad del año	3 09 05
	6000 —
HABER	
Saldo anterior:	
No existe.	
Mercaderías, etc:	
No existe.	
Intereses, etc:	
No existe.	
Arrendamientos, alquileres	60 0 —
	6000 —

N. Besio Moreno, presidente. — Amadeo P. Jáuregui, secretario. — Gilberto Bruno, síndico

Buenos Aires, 11 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

"Del saldo de utilidades de $ 3.009.05, la asamblea ha designado para amortizaciones de los rubros Materiales, Muebles y Utiles y Gastos de Instalación, la cantidad de $ 2.557.70".

V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.909 v-25 febr.

1657

Líneas Noruego Sud Americanas

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del P. E.: de 15 de Marzo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1924

Capital autorizado	$ 25.000.—
» suscripto	» 25.000.—
» realizado	» 25.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Mayo de 1926

ACTIVO	Parciales $	Totales por capítulos $
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	8.245.15	8.245.15
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	2.967.68	
Caja Chica	20.—	
Banco Escandinavo Argentino	24.530.71	27.518.3
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores	10.096.19	
Cuentas vapores, deudores	2.832.92	12.929.11
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Sueldos	17.490.—	
Gastos generales	7.957.87	
Utilidad transferida a fondo de reserva	275.44	25.723.31
Cuentas de orden:		
No existen.		
		75.415.91
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	25.000 —	
Fondo de reserva legal	275.44	25.275.44
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes, acreedores	14.186.36	
Cuentas vapores, acreedores	9.230.80	23.417.16
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Comisiones	18.439.93	
Honorarios agencias	7.169 68	
Intereses bancarios	113.70	25.723 31
Cuentas de orden:		
No existen.		
		74 415.91

C. POLACZECK
Vicepresidente

H. J. BERNASCONI
Síndico

Nota: Las amortizaciones correspondientes a este ejercicio serán tomadas en cuenta al formularse el balance del ejercicio próximo.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1925

	DEBE $	HABER $
Gastos Generales:		
Sueldos honorarios, alquileres, gastos varios, etc.	25.447.87	
Saldo: Utilidad del ejercicio	275.44	
Comisiones		18.439.93
Intereses bancarios		113.70
Honorarios agencia		7 169.68
	25.723.31	25.723.31

H. J. BERNASCONI
Vicepresidente

Vo. Bo.:
H. J. BERNASCONI
Síndico

Buenos Aires, 4 Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. N.º 11.972 v-25 febr.

87

"BORATERAS JUJEÑAS" (S. A.)

Calle Reconquista 46.— Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 31 Julio 1916, 17 Octubre 1921 y 5 Abril 1923

Inscripción en el R. P. de C.: 11 Octubre 1916, 21 Octubre 1922 y 24 Abril 1924

Capital autorizado	$ m/n 250.000 —
» subscripto	» » 250.000 —
» realizado	» » 250.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	4000 —	
Edificios y construcciones	107129 70	
Máquinas	5756 48	
Herramientas	4762 27	
Muebles y útiles	5315 74	
Instalaciones	685 80	127679 99
Activo circulante:		
Mercaderías, borato	141800 03	
Almacenes	122 9 62	154589 65
Activo disponible:		
Caja		418 02
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	2088 17	2088 17
Activo transitorio:		
Ley de Jubilaciones 11289	925 04	
Pagos adelantados	750 —	1675 04
Activo nominal:		
Patentes de invención	1 —	
Concesiones	606381 20	606382 20
Pérdidas		
Saldo al 30 de Junio 1926	61167 06	
Gastos de explotación	12430 29	735.7 35
Cuentas de orden		
No existen.		
		966380 42
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	27 16	
Previsión	108 10	250135 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	266245 16	
Debentures (obligaciones)	450000 —	716245 16
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		966380 42

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, vicepresidente. — J. Howie Brown, síndico suplente.

CUENTA DE EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE 1926

	$ m/n	$ m/n
Cuenta deudores:		
Gastos generales, minas	6257 96	
Arrendamientos	252 —	
Gastos Administración	6931 82	
Costo de borato vendido	81809 96	95251 74
Cuenta acreedores:		
Ventas de borato		82821 45
		12430 29

L. W. Conover, presidente. — K. M. Macleod, vicepresidente. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. N.º 11.983 v-25 febr.

1913

Cía. Nacional de Omnibus

OLAZABAL 4738

Autorizada por el Sup. Gobierno Nacional, Decreto 21 de Noviembre de 1925
Inscrip. R. P. C. 22 de Marzo de 1926

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» suscripto .... » 215.400 —
» realizado .... » 215.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Septiembre de 1926

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m n
I Activo fijo:			
Material rodante, costo .... $	374735 —		
1a. amortización .... »	88252 25	291482 75	
Maquinaria, útiles y herramientas, costo »	9039 99		
1a. amortización .... »	1231 65	7808 34	
Muebles y útiles, costo .... »	5959 45		
1a. amortización .... »	595 94	5363 51	
Utiles de servicio, costo .... »	4656 —		
1a. amortización .... »	2238 —	2418 —	
Depósito garantía concesiones		15716 50	322789 10
II Activo circulante			
Materiales tracción (Nafta y aceite)		1221 41	
» (repuestos, accesorios y varios)		20948 50	22169 91
III Activo disponible			
Caja			203 39
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			2200 —
V Activo transitorio			
Patentes		5796 87	
Seguros		11495 25	17292 12
VI Activo nominal:			
Llave del negocio, costo .... $	120000 —		
1a. amortización .... »	6000 —	114000 —	
Gastos de constitución .... »	8805 —		
1a. amortización .... »	1761 —	7044 —	121044 —
			485698 52
VII Cuentas de ord			
Depósito acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			490698 52
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto y realizado		215400 —	215400 —
II Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		115312 50	
Acreedores varios en cuenta corriente		70567 78	
Antonio Manzi, cuenta especial		45792 23	
Depósito garantía uniformes		285 —	231957 51
III Pasivo transitorio:			
Personal y gastos varios al 30/6/1926			14913 55
IV Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio			23427 46
			485698 5
V Cuentas de orden:			
Depositantes acciones en garantía (los Directores.			5000 —
			490698 52

Antonio Manzi, presidente.—O. E. Isaurralde, secretario.—José Cavagnaro, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Según Balance al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Material rodante: 1a. amortización	83252 25	
Maquinaria, útiles y herramientas: » »	1231 65	
Muebles y útiles: » »	595 94	
Utiles de servicio: » »	2238 —	
Llave del negocio: » »	6000 —	
Gastos de constitución: » »	1761 —	95078 84
Gastos de tracción		255066 11
» » tráfico		61455 05
» » administración		33918 65
Conservación y reparación del material		222779 95
Patentes		10709 38
Seguros		3831 75
Intereses y descuentos		1097 21
Ganancia líquida		23427 46
		707364 40
HABER		
Productos de la explotación, (Pasajes)	703604 40	
Producido de avisos (Publicidad coches)	3760	707364 40
		707364 40

Antonio Manzi, presidente.—O. E. Isaurralde, secretario.—José Cavagnaro, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.003 v-25 febr.

2577

Compañía "The London Assurance Corporation"

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Piedras 353 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro de Comercio el 7 de Enero de 1916

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» suscripto .... » 1.246.550 —
» realizado (Casa Matriz .... » 873.275 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ m/n 300.000 c/l, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

Balance de Saldos (1.° Trimestre)

Del 1.° de Septiembre al 30 de Noviembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Caja y Bancos		22653 83
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3658 78	31645 46
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	8804 68	
	144511 46	54299 29
HABER		
Casa Matriz	11634 39	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	829 07	34288 59
Cuentas de orden		
Permutación		20010 70
	144511 46	54299 29

S. E. u O.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1926

p. p. Ashworth & Cía.
R. Grandjean, agentes generales

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre vencido el 30 de noviembre de 1926 (1/9/26-30/11/26

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	3938 60	15859 23
Siniestros		2042 69
Gastos generales	632 58	5294 95
Reaseguros locales pasivos		390 02
Comisión s/reaseguros locales pasivos anulados		29 03
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
» » » reaseguros cedidos anulados.		8 78
» sobre reaseguros tomados	34 88	132 07
Saldo	1779 13	22398 32
	6380 19	46155 09
HABER		
Primas	6142 75	44929 99
Patentes y sellos	161 04	880 95
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		79 88
Reaseguros locales pasivos anulados		125 45
Impuestos recuperados s/reaseguros tomados anulados..	5 16	2 —
» » s/reaseguros cedidos		27 30
« recuperados	71 24	109 52
	6380 19	46155 09

S. E. u O.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1926

p. p. Ashworth & Cía.
R. Grandjean, agentes generales

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.996 v-25 febr.

183

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1889, Noviembre 20 de 1900, Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	240.700 —
» realizado	» »	240.700 —

Balance de Saldos

al 31 de Diciembre de 1926 (4o. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 30300 82		
Menos amortizado	» 30299 82	1 —	
Líneas, aéreas y aparatos	$ 244122 94		
Menos amortizado	» 34000 —	210122 94	210123 94
II Activo circulante:			
20 Acciones «La Edificadora del Sud»		1000 —	
90 » y 200 bonos Soc. Coop. Telefónica		1845 98	
40.000 Cert. deuda Municipal serie B. 6 1/2 %		38300 40	41146 38
III Activo disponible:			
Caja (Efectivo)		312 52	
Banco Provincia de Bs. Aires (C. de A.)		131 75	
» Argentino Uruguayo, C. de A. y cta. cte.		37573 33	38017 60
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		451 73	
Depósito por garantía alquileres		300 —	
Cía. Tramways Anglo Argentina		1000 —	
Cuentas a cobrar		7411 88	9168 61
V Activo transitorio:			
No existe			
VI Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Uniformes		4019 77	
Sueldos		104584 89	
Gastos Generales		47606 02	156210 68
			454662 21
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones, (Directorio)			30500 —
			485162 21
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		240700 —	
Fondo reserva legal		18659 39	
» especial de previsión		4500 —	
» seguros s/ accidentes a mensajeros		1500 —	265359 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		9674 11	
Cía. de Tramways Anglo Argentina		314 88	9988 99
III Pasivo transitorio			
Saldo de Dividendos a pagar, 1921/25			1391 91
Ganancias:			
Saldo anterior		2318 99	
Propaganda y mensajes		163838 78	
Intereses		4145 05	
Comisiones, encargos y avisos		7619 10	177921 92
			454662 21
Cuentas de orden:			
Depósito acciones, (Directorio)			30500 —
			485162 21

Salvador Curutchet, presidente. —J. B. Bianchi, gerente. — Y. M. Rodriguez, contador. — V.° B.° Emilio Domecq, síndico.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e-25 febr. N° 11.980 v-2 febr.

242

— GECO —

Compañía Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Galería Güemes Escritorio 416

Autorizada por Decreto del P. E. del 7 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ m/n	200.000 —
» subscripto	» »	100.000 —
» realizado	» »	100.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles			
Valor seg. libros		1 —	
Máquinas y herramientas			
Valor seg. libros	$ 96 —		
Menos amortización	» 95 —	1 —	2 —
II. Activo circulante			
Mercaderías			166137 32
III. Activo disponible:			
Caja		3403 50	
Bancos		190 45	3593 95
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			65996 56
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
			235729 83
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			3000 —
			238729 83
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			100000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		120027 16	
Obligaciones a pagar		15000 —	135027 16
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		216 19	
Ganancia del ejercicio		486 48	702 67
			235729 83
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			3000 —
			238729 83

Martín Schneider, director.—Federico Wagner, director.—Fernando llerhorst; síndico-contador-público

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1° de Octubre de 1925 — 30 de Septiembre de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	95 —	
Cuentas corrientes	8443 30	8538 30
2. Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda y gastos generales...		45791 48
3. Intereses:		
Ganancia:		
Del ejercicio anterior	216 19	9046 01
Del ejercicio actual	486 48	702 67
		57078 46
HABER		
1. Saldo del ejercicio anterior		216 19
2. Mercaderías		56862 27
		57078 46

Martín Schneider, director.—Federico Wagner, director.—Fernando Ellerhorst, síndico-contador-público

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. N° 11.993 v-25 febrero

2578

Sociedad Anónima "Estancias La Colmena" Cía. Lda.

SAN JULIAN — (Territorio Nacional de Santa Cruz)
Autorizada por el P. E.: 30 de Julio de 1907
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Junio de 1915
Capital autorizado.............................. $ m/n 600.000.—
» subcripto.............................. » » 600.000.—
» realizado.............................. » » 600.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Campos	479000 —	
Alambrados	10367 56	
Muebles y útiles	88/8 47	
Edificios y mejoras	33543 94	
Hacienda caballar	6697 90	
Tropa de mulas	3921 20	
Acciones y valores: 525 acciones de la Soc. An. Ind. y Comer. de San Julián, del valor nominal de $ 100 — c/u. No cotizadas	52500 —	594849 07
Activo circulante:		
Hacienda lanar	112158 60	
Mercaderías almacén	430 46	112589 06
Activo disponible:		
Bancos	81936 23	
Caja	60 81	81997 C4
Activo exigible:		
Varios deudores		27547 61
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Documentos a cobrar		5 —
Pérdidas:		
No existen.		
		816987 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25CC —
		819487 78
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	600000 —	
Fondo de reserva obligatorio	66066 27	
» » especial	50495 05	716061 32
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		16114 14
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	2408 52	
Utilidad del año	81903 80	84312 32
		816987 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2500
		819487 78

.... John Frazer presidente. — J. T. Evans, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Septiembre de 1926.

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 15 %	$ 1556 20		
Hda. caballar 15 »	» 1181 98		
Tropa de mulas 15 »	» 691 98		
Edif. y mejoras 15 »	» 5919 52		
Alambrados 15 »	» 1829 57	11179 25	
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, antisárnicos, conservación de propiedades, combustible, manutención del personal, viáticos, fletes marítimos y terrestres, etc.		43133 76	
Derechos de exportación, patentes e impuestos		7537 93	
Saldo:			
Utilidad del año	$ 81903 80		
Ganancia anterior	» 2408 52	84312 32	
Saldo anterior			2408 52
Acciones y valores			2625 —
Hacienda lanar			29864 44
Cuenta lana-productos			107781 51
Intereses, comisiones y cambios			3483 79
		146163 26	146163 26

.... presidente. — J. T. Evans, síndico

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 19.000 v-25 febrero

183

LOS PAISES BAJOS

Compañía de Seguros Fundada en 1845, La Haya (Holanda)

Cangallo Nº 319 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916
Ramo que explota: Incendio
Capital autorizado............... Fls 6.000.000 —
» subscripto............... » 6.000.000 —
» realizado............... » 1.200.000 —
Sin asignarse Capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

al 31 de Diciembre de 192

DEBE	$ Oro	$ Papel
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	132000 —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	132000 —	

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1926

De Boer, Hosmann y Cía

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 4o. Trimestre, al 31 de de Diciembre de 1926.

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	1345 09	7623 59
Gastos generales	310 12	4455 86
Siniestros		6244 41
Reaseguros locales pasivos	402 26	3708 26
Saldo	2122 47	1957 10
	4179 94	23989 22
HABER		
Primas	4099 48	23247 54
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	80 46	741 68
	4179 94	23989 22

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

De Boer, Hosmann y Cía.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al ejercicio 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	9961 13	39272 16
Gastos generales	1915 84	23242 16
Siniestros	805 52	17526 92
Reaseguros locales pasivos	2158 48	11986 31
Saldo	15445 81	27694 42
	30286 76	119731 97
HABER		
Primas	29828 16	117325 34
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	458 60	2406 63
	30286 76	119731 97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.991 v-25 febr.

116

MULA K-AIKE

Sociedad Anónima

Puerto San Julián — Territorio de Santa Cruz
Autorizada por el P. E., 31 de Agosto de 1910
Inscripta en el Reg. P. de Comercio, 20 de Octubre de 1910
Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 963.000.—
» realizado .... » » 963.800.—

Balance General

al 30 de Septiembre de 1926
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Campos	237457 99	
Alambrados	50489 25	
Muebles y útiles	15549 70	
Edificios y mejoras	57347 23	
Hacienda caballar	39277 69	
Inversiones — 4500 Accs. Soc. Anón. Ind. y comercial de S. J.—Nominal $ 45.000.—No se cotizan, Div. pagado 5 %	45000 —	445121 77
Activo circulante:		
Hacienda lanar	421016 59	
Hacienda vacuna	500 —	
Lana y cueros	6500 —	
Mercaderías (de almacén)	2974 92	430991 51
Activo disponible:		
Bancos	150769 05	
Caja	345 35	151114 40
Activo exigible:		
Varios deudores		55831 10
Activo transitorio:		
Dividendo provisorio		96300 —
Activo nominal:		
No existe		
		1178858 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		1181858 78
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	963000 —	
Fondo de reserva obligatorio	91980 75	
Fondo de reserva especial	5387 94	1060368 69
Pasivo exigible		
Varios acreedores		13804 06
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		
Saldo		104686 03
		1178858 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		1181858 78

R. Paterson, presidente.—Vo Bo: N. H. CoWell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Castigos:		
Hacienda lanar	22000 —	
Hacienda caballar	4909 70	
Alambrados	12622 31	
Muebles y útiles	1935 85	
Edificios y mejoras	7158 68	48626 54
Sueldos y peonajes		57038 24
Reparaciones		731 25
Gastos generales:		
Gratificaciones, honorarios, alquileres, seguros, suscriciones, participaciones, franqueos, telegramas, guías terrestres, fletes terrestres, manutención peones y empleados, conservación de maquinaria; combustible para motor, materiales para enfardar, combustible y reparaciones automóviles		35866 56
Baño (específicos)		10601 20
Arrendamientos, patentes, impuestos y derechos de exportación		6914 68
Balance: (Utilidad del ejercicio)		104686 03
		264464 50
HABER		
Lana y productos		198306 18
Ventas de lanares		57690 42
Intereses y cambios		5928 04
Dividendos s/inversiones		2250 —
Almacén		289 86
		264464 50

R. Patterson, presidente.—Vo Bo: N. H. Cowell, síndico

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.001 v-25 febr.

2568

— BANCO COMERCIAL —

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo No. 652

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » » 150.100.—
» realizado .... » » 150.100.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	8589 74
Depositado en otros Bancos y Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	201133 84
Adelantos	89980 71
Deudores en gestión	25168 25
» hipotecarios	
Sucursales y corresponsales en la República y en el extranjero	
Letras a recibir y operaciones en suspenso	
Inmuebles, títulos en cartera y valores diversos	
Muebles y útiles	11128 76
Gastos de iniciación y dividendo provisorio	
Ganancias y Pérdidas, cuentas tributarias, gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, patente, etc.	26034 24
Otras cuentas	30807 58
Metalización	
Letras de Tesorería descontadas	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» » acciones en custodia	49752 —
» » títulos en caución	11088 —
Emisión de cartas de crédito y documentos en garantía	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	67992 07
	528965 19
PASIVO	
Capital subscripto	150100 —
Fondo de reserva Estatutario	37700 52
» » reserva facultativa	1452 35
» » Jub. y Aux. a los empleados	776 14
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	80182 38
» en Caja de Ahorros	71420 61
» diversos	
Redescuentos, letras y obligaciones	
Sucursales y corresponsales en la República y en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: Intereses y cambios activos, comisiones, administración y beneficios diversos	
Descuentos, intereses, cambios, etc. del ejercicio anterior	38101 52
» » » etc. para el ejercicio posterior	12583 53
Dividendo a pagar, extrordinario	
Otras cuentas y metalización	366 07
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía — Directorio	
» » acciones en custodia	7500 —
» » títulos en caución	49752 —
Sucursales y corresponsales — c/cartas de crédito	11088 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Créditos hipot. a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	67992 07
	528965 19

Buenos Aires, 18 Diciembre de 1926

José Sánchez Salmerón, presidente. — J. Pedro Rossi, director gerente. — Atilio D. Piano, secretario. — Vo Bo: Salvador Arteabaro, síndico.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.931 v-25 febr.

207

BANCO FRANCES É ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París; 12 Rue Halévy

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Reg. Púb. de Com. el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Fcs.	50.000.000 —
” subscripto	»	50.000.000 —
” realizado	»	50.000.000 —
„ correspondiente a la República Argentina.	o$s	2.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	8254 93	3610498 39
Depositado en otros Bancos		5522523 —
Clearing	1327 39	9342737 68
Descuentos y efectos a cobrar	181963 21	12499642 28
Adelantos		18099522 34
Deudores en gestión		237035 97
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	2568593 70	
Corresponsales en el extranjero	6069638 98	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		279480 90
Inmuebles		
Títulos en cartera	21579 11	2263115 18
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2336653 40
Metalización	64396 67	
Letras de Tesorería		5000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio		
» » títulos en custodia	21455489 93	39154358 —
» » valores recibidos en caución	5741937 72	3496707 —
Emisión de cartas de crédito	2150989 05	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9925429 66	3264142 28
Documentos en garantía	14750 —	569253 42
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambios a entregar (Contratos de venta)		25839764 73
Contratos de cambio		2705168 18
Otras cuentas de orden		1600507 01
	48204350 35	135821049 66

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		22622950 93
» a plazo		10357456 38
» en Caja de Ahorros		4980683 77
» diversos		14786093 27
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3318 78
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	413122 68	
Corresponsales en el Extranjero	6002631 31	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		3794289 93
Metalización		146355 98
Letras de Tesorería redescontadas		2500000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	21455489 93	39154358 —
» » títulos en garantía	5741937 72	3496707 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2150989 05	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9925429 66	3264142 28
Documentos en garantía	14750 —	569253 42
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros.		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		28044932 91
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		1600507 01
	48204350 35	135821049 66

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1926.

G Descombes — D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General del Ejercicio

31 de Diciembre de 1926.

DEBE		$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		586620 82
Muebles y útiles		11327 32
Otras amortizaciones		36540 80
Gastos generales, judiciales y administrativos, sueldos y alquileres		1901626 85
Intereses, comisiones y cambios		2074324 96
Patente e impuestos		68722 70
Metalización		
Utilidad del año girada a la Casa Matriz	$ 427686 49	
Dividendo provisorio	»	
Neto	$ 427686 49	427686 49
		5106852 94

HABER	$ m/n
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	4879776 63
A deducir los correspondientes al ejerci. próximo	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Dividendos e intereses sobre títulos	7795 20
Alquileres	
Beneficios diversos	219281 11
Pérdida del año	
	5106852 94

Banco Francés e Italiano para la América del Sud.

D. Poli, G. Pignoti

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.001 v-25 febr.

15 8

“LA EQUITATIVA DEL PLATA”

Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital p/emitir	$	m/n	779.000.—
» suscripto	»	»	221.000.—
» autorizado	»	»	1.000.000.—
Capital realizado	»	»	117.250.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1926

(Cuarto trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		81224 89
Propiedades inmuebles		1119314 97
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	1095866 14
Préstamos hipotecarios y sobre valores		110614 69
» sobre pólizas Vida	13293 87	792748 62
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		31048 04
Diversos deudores	330 31	341006 84
Comisiones descontadas		32278 46
Gastos de organización a amortizar		—
» » explotación		324705 61
Siniestros		229161 32
Cuentas de orden		19500 —
Conversión de moneda		42925 94
	18887 30	4324145 42

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2675938 81
Beneficios de los asegurados Vida		270136 99
Siniestros pendientes		37000 —
Diversos acreedores		106285 82
Cuentas de orden		19500 —
Cuenta explotación		954859 —
Seguros vencidos y no cobrados		39424 80
Conversión de moneda	18887 30	
	18887 30	4324145 42

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

por “La Equitativa del Plata”

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente. — Clive D. Thompson, secretario. — Luis O. Ponze, contador. — Juan E. Drysdale, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.002 v-25 febr.

47

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Calle Perú 259, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 Junio de 1898

Ramo que explota: Incendio

CAPITAL:

Autorizado	fcos.	10000000 —
Subscripto	«	10000000 —
Realizado	«	2500000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Anual de Saldos

de 1o. de Enero de 1926, al 31 de Diciembre de 1926

DEBE		$ o/s	$ c/l
Casa Matriz			
Caja	$ 2087 40		
Banco Francés e Italiano A. del S.	» 82126 44		
Banco Francés del R. de la Plata	66761 46		150975 30
Propiedades inmuebles			300000 —
Títulos de renta y valores varios			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores: premios a cobrar		3498 37	36127 14
Gastos de organización			
Cuenta de orden: Conversión		39137 04	
		42630 41	487102 44
HABER			
Casa Matriz		42630 41	96020 85
Caja de Conversión			300000 —
Reservas			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores: Impuestos Internos de Dbre. 1926			2133 77
Cuenta de orden: Conversión			88947 82
		42630 41	487102 44

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	9918 02	81836 —
Gastos generales		35007 19
Siniestros	452 —	51819 39
Reaseguros locales pasivos	1742 78	7753 02
Patentes e impuestos del año		22 21 99
Saldo de explotación	17858 13	83151 67
	29970 93	281894 26
HABER		
Primas	29426 48	259228 14
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	512 86	2327 38
Intereses sobre títulos y Bancos		20328 74
Siniestros: recuperado de reaseguros	31 59	
	29970 93	281894 26

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e- 25 febr. Nº 11.975 v-25 febr.

2440

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 7 de Septiembre de 1925

Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de Noviembre de 1925.

CAPITAL:		
Autorizado	$	250.000.—
Subscripto	»	95.460.—
Realizado	»	70.514.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1926

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	25757 —
Caja:	
En efectivo	744 84
Depositado en otros bancos	4084 85
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	46852 —
Adelantos	170 —
Deudores en gestión	1895 60
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2689 91
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	5595 36
Ganancias y pérdidas (saldo anterior, propaganda, gastos generales comisiones, papelería, impresos, sueldos gastos asamblea y judiciales)	8487 14
Dividendo provisorio	
Patente	1250 06
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
	107829 76

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	94120 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	199 55
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo	
Depósitos en caja de ahorros	454 41
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses, subscripción y transferencia)	2255 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Acreedores varios	300 —
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas-crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
	107829 76

F. D. Taylor, Presidente. — *J. D. Gandulfo*, Secretario. — *I. Randi*, Gerente. — *V. T. Villén*, Contador. — *Juan D. Bó*, Síndico.

Buenos Aires, 66 de Noviembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Ferrández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.007 v-25 febr.

1579

Termas Rosario de la Frontera S. A.

CALLE SARMIENTO No. 487

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 5 de Julio de 1913

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 23 de Septiembre de 1913

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000.—
» subscripto .... » » 883.900.—
» realizado .... » » 848.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

ACTIVO	Parciales	$ o/s	$ c/l
I Activo fijo:			
Terrenos y edificios 990 hectáreas en el Depto. Rosario de la Frontera, Prov. de Salta.................. $ o/s 1170000 —	694830 20		
A deducir:			
Amortización.............. » » 70000 —		1100000 —	
Construcciones en terreno Canning del F. C. Central Córdoba	10468 —		
Máquinas.................. $ c/l 87995 62			
Muebles y útiles y vehículos » » 204940 28			
Herramientas............ » » 13241 51			
» » 306177 41			
A deducir:			
Amortización............ » » 126370 77	179806 64		
Animales de servicio................	3225 —		
Hacienda..........................	4170 —		890499 84
II Activo circulante:			
Mercaderías y materiales.			84798 63
III Activo disponible:			
Caja	2908 18		
Bancos	1 02		2909 20
IV Activo exigible:			
Deudores varios	54597 58		
» en gestión..........................	583 10		55180 68
V Activo transitorio:			
Gastos diferidos..........................			1494 90
VI Activo nominal:			
Marca de fábrica			38 88
Pérdidas:			
Gastos de explotación .... $ 81814 75			
» administración........ » 17474 42			
Intereses .... » 101 26		28566 —	99390 43
Saldo al 31 de Diciembre de 1925........		472109 97	
Conversión		388337 35	
		1989013 32	1134362 56
Cuentas de orden:			
Accionistas morosos....................	35000 —		
Deudores morosos			4602 90
Acciones recibidas en custodia............	5000 —		
» del Directorio en depósito	7500 —		
» a canjear..........................	485850 —		
Debentures a canjear	274200 —		
Depositarios de títulos..................	149450 —	957000 —	
		2896013 32	1138965 46
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital autorizado........ $ o/s 1000000 —			
A deducir:			
A suscribir.............. » » 116100 —	883900 —		
Reserva legal	481 32	884381 32	
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios..........................			247762 09
Bancos....................................			24368 36
Debentures al 6 % p. a....................	1000000 —		
A deducir:			
A suscribir	47800 —	952200 —	
III Pasivo transitorio.			
Intereses s/debentures a pagar con debentures y acciones......		102432 —	
Ganancias:			
Ganancias diferidas........................	25000 —		
Ventas aguas................................	68283 65		93283 65
Conversión			768948 46
Transporte..................................		1939013 32	1134362 56

PASIVO	Parciales	$ o/s	$ c/l
Transporte..........................		1939013 32	1134362 56
Cuentas de orden:			
Fondo de reserva c/accionistas morosos....	35000 —		
» » » c/deudores morosos.....			4602 90
Depositantes de acciones en custodia......	5000 —		
Depósitos del Directorio..................	7500 —		
Tenedores de certificados provisorios......	485850 —		
» » » » de debentures..................................	274200 —		
Títulos dados en custodia.	149450 —	957000 —	
		2896013 32	1138765 46

A. de Torres, Presidente. — Federico Scheffel, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923)

NOTA. — Con motivo de la reducción de Capital y reforma de estatutos que fueron sancionados por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 10 de Septiembre de 1925 y que resultaron aprobados por Decreto del P. E. de fecha 23 de Diciembre del mismo año, deben considerarse disminuídas las pérdidas de este Balance en $ o/s 444,950, o sea en el equivalente importe que arroja la expresada reducción de capital. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 11968-c-23 Febrero v-25 Febrero

2505

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Florida 248—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 150.000 — m/n
» subscripto.............................. » 91 925 — »
» realizado.............................. » 91.925 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	14203 88	
Maquinarias..................................	38261 51	
Red pública..................................	16832 06	
Medidores.	15 7 89	
Muebles, útiles y herramientas..............	3028 37	73307 71
Activo circulante		
Materiales..................................	3228 84	
Combustibles y lubrificantes	6075 33	9304 17
Activo disponible		
Caja	495 58	
Banco de la Nación Argentina................	1494 19	1989 77
Activo exigible		
Cuentas corrientes..........................	1403 85	1403 85
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión........................	3223 36	
Gastos de formación..........................	4131 04	7354 40
Pérdidas.—(Cuentas tributarias)		
Ganancias y Pérdidas..........................	15451 79	
Gastos generales	9823 75	
Reparaciones	421 85	25697 39
		119657 29
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	91925 —	
Fondo de reserva..............................	3296 27	95221 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes..........................	10947 42	
Obligaciones a pagar	894 64	
Caja Jubilaciones y Pensiones................	119 10	
Depósitos de garantía........................	80 —	12041 16
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias.—(Cuentas tributarias):		
Producción energía............................	12394 86	12394 86
		119657 29

Santa Cruz, 30 de de Julio de 1926.

Serafín Grillo, presidente.—Eley del Val, director-secretario.—Francisco Fischfeld, síndico

Buenos Aires, 5 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 11960-c-23 Febrero v-25 Febrero

139

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 558

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Diciembre de 1901

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ o/s 3.000.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	378199 38		
Maquinarias	6792 25		
Utiles y herramientas	4675 27		
Material rodante	6147 15		
Vías y terraplenes	1 —		
Muebles y útiles	8469 07		
Acciones de otras sociedades	2413950 —		2818234 12
Activo circulante			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos de minería (Sal)	6348553 45		
Diversos títulos, Acciones de otras sociedades	1078625 —		7427178 45
Activo disponible			
Caja	30542 33		
Bancos	143445 53		173987 86
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	1956269 96		
» hipotecarios	160430 98		
Documentos a cobrar	24359 13		
Deudores en gestión.... $ 290198 54			
·/. Reservas....... » 290198 54	—		2141060 07
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros	57557 64		
Cuentas varias	137509 05		195066 69
Activo nominal			
No existe.			
Conversion			
a $ c/l 8568607.60 a 0,44 cts. de		3770187 34	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)......... $ o/s 60000 —			
Depósito de títulos en custodia	2577 —		
Valores al cobro	5624 15	60000 —	8201 15
		3830187 34	12763728 34

PASIVO			
Pasivo no exigible	$ o/s.		
Capital subscripto	3000000 —		
Reserva legal	300000 —		
» especial	400000 —	3700000 —	
Pasivo exigible	$ m/n.		
Acreedores en cuenta corriente	2116782 89		
Obligaciones a pagar	810505 44		2927288 33
Pasivo transitorio			
Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio	286027 61		
Dividendos a pagar	6623 17		
Cuentas varias	966980 48		1259631 26
Ganancias y Pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior		70187 34	
Conversión			
de $ o/s 3770187.34 a 0,44 cts			8568607 60
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)........ $ o/s 60000 —			
Depositantes de títulos en custodia	2577 —		
Valores al cobro	5624 15	60000 —	8201 15
		3830187 34	12763728 34

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927

C. A. Tornquist, vicepresidente.—Gmo. C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 11 963 e-23 Febrero v-25 Febrero

142

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Puentecito No. 2417

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado.............. $ 4.000.000 —
» subscripto.............. » 4.000.000 —
» realizado.............. » 3.965.950 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1367024 99	
Materiales, maquinarias y herramientas	79594 28	
Muebles y útiles	9011 85	
Via permanente	2140704 64	
Cable alimentador	494072 27	
Linea aérea	321322 46	
Tren rodante	1297586 51	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto	301849 77	6382098 75
Activo circulante:		
Acciones Cooperativa Telefónica		648 40
Activo disponible:		
Caja	7428 69	
Bancos	2510 34	9939 03
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1430 67	
» Hipotecarios	10000 —	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	49480 67
Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos y patentes, seguros, reparaciones vía, cable y línea aérea)	128325 41	
Gastos emisión nuevos Debentures	15029 45	143354 86
Activo nominal:		
Concesión		156313 —
Pérdidas		
Intereses Bancarios		11525 91
Cuentas de orden:		
Banco de la Provincia c/títulos en custodia	35000 —	
» » » c/accion en depósitos	400 —	
» » » c/titulos al canje	18600 —	54000 —
		7407360 62

PASIVO		
Pasivo no exigible..		
Capital subscripto	4000000 —	
Reserva legal	37171 39	
Fondo de renovación (Tren rodante, vias, cables y linea aérea)	309935 48	
Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688	39375 69	
» » previsión especial	969212 15	5355694 71
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	576384 84	
Debentures (Obligaciones de capital)	158989 09	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	432267 60	
Contrato construcción e instalación de la Usina	468580 99	1636222 52
Pasivo transitorio:		
Servicio Debentures (pendiente de liquidación)	61500 —	
Dividendos impagos	132415 14	
Garantia de uniformes	9295 20	203210 34
Ganancias:		
Saldo anterior	49406 23	
Explotación	108826 82	158233 05
Cuentas de orden:		
Directorio	35000 —	
Titulos en depósito	400 —	
» canjeados	18600 —	54000 —
		7407360 62

Juan B. Mignaquy, presidente.— Juan C. Argüello, gerente.—Ernesto Aguirre, secretario.— F. Emilio Farias, p. contador.— Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 11953 E. 23 Febrero V. 25 Febrero

184

Compañía de Seguros "La Mannheim" Mannheim, Alemania

Cangallo 319 — Buenos Aires

Compañía de Seguros contra Incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Diciembre de 1916

Capital autorizado .... Mcos. 8.000.000.—
» subscripto .... » 8.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE

al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz..................................		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito) ...		300000 —
Caja y Bancos..................................		
Propiedades inmuebles..................................		
Títulos de renta y valores varios..................................		
Préstamos hipotecarios y sobre valores..................................		
Obligaciones a cobrar..................................		
Mobiliario y material..................................		
Diversos deudores..................................		
Gastos de organización..................................		
Cuentas de orden..................................		
		300000 —
HABER		
Casa Matriz..................................		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)..........		300000 —
Reservas..................................		
Siniestros pendientes..................................		
Diversos acreedores..................................		
Cuentas de orden..................................		
		300000 —

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
De Boer, Hosmann y Cía.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 4.o trimestre al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones..................................	1719 92	6705 60
Gastos generales..................................	342 12	4060 98
Siniestros..................................		6252 74
Reaseguros locales pasivos..................................	252 91	1432 61
Saldo..................................	2609 89	73 91
	4924 84	18525 79
HABER		
Primas..................................	4871 24	18239 29
Patentes y sellos..................................		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	53 60	286 50
	4924 84	18525 79

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
De Boer, Hosmann & Cía.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al ejercicio 1o. en Enero al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Corretajes y comisiones..................................	10110 78	21814 17
Gastos generales..................................	1910 80	14941 2
Siniestros..................................	92 —	14836 0
Reaseguros locales pasivos..................................	834 89	3556 9
Saldo..................................	15498 84	6222 4
	28147 26	61370 77
HABER		
Primas..................................	28258 34	60599 60
Patentes y sellos..................................	188 92	771 17
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos.....	28447 26	61370 77

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926.
De Boer, Hosmann, & Cía.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c-25 febr. Nº 11.982 v-25 febr.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en su local, 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El secretario.

e25 febrero N.° 11.987 v16 marzo.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI BENE EMETH

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Hernandarias N.° 839, el día 27 del corriente, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del Informe del señor Presidente sobre el presente ejercicio.
3.° Movimiento de Caja.
4.° Elección de 13 miembros y un revisor de cuentas, por renuncia colectiva de la C. D.
5.° Varios.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vds. muy atte.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e25 febrero N.° 11.995 v26 febrero.

LA REASEGURADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de seis Directores Titulares, por dos años.
3.° Elección de tres Directores Suplentes, por dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e25 febrero N.° 11.997 v17 marzo.

BACIGALUPO CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 21 ejercicio económico de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1926, debiendo previamente pronunciarse sobre el monto de las amortizaciones en diversas cuentas.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1927. — Alfredo L. Masciorini, Gerente.

E. 25 febrero N.° 11.998-v-15 marzo.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiendo alcanzado la inscripción de acciones el número reglamentario para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el 19 del corriente, se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos, para el día Sábado 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 16 Ejercicio y Distribución de Utilidades.
2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de cuatro Directores por tres años, Síndicos y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — El secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada.

e25 febrero N.° 11.984 v10 marzo.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad, Beneficencia y Cultura

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 42 y 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 8 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el salón social, Belgrano 2171|89, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Presidente, en sustitución del señor Eusebio Dávila, por renuncia, y cuyo mandato terminaba en Octubre de 1929.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Antonio Bóo, Vicepresidente; José A. Rey, Secretario.

Nota: — Podrán concurrir solamente a esta Asamblea, los socios activos y protectores, que tengan más de 18 años, seis meses de antigüedad como tales y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos. Los socios que reúnan estas condiciones y deseen concurrir, deberán retirar de la Secretaría Social, todos los días hábiles, hasta el 7 de Marzo, de 8 a 10 y de 18 a 20, la tarjeta de entrada correspondiente, con el recibo de Febrero, el cual es además indispensable para votar.

e25 febrero N.° 11.985 v8 marzo.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el Artículo décimo de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 16 de los Estatutos).
4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en élla.

Se hace presente igualmente a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Balcarce N.° 340, primer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — M. Rousseau Portalis, Presidente.

e25 febrero N.° 11.986 v23 marzo.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida N.° 248

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación, el día 9 de marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida N.° 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el artículo 21, capítulo IV de los estatutos.

Razones de fuerza mayor no permitieron que esta convocatoria se realizara dentro de la segunda quincena del mes de febrero, como está dispuesto por los estatutos.

Buenos Aires, febrero de 1927. — Ernesto C. Schoo, presidente.—Jaime Sueta, prosecretario.

e23 febrero N.° 11.967 v9 marzo

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 12 de marzo próximo, a las 20 horas, en el local Sarmiento N.° 2235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1926.
2.° Informe del Síndico.
3.° Aumento del capital a un millón de pesos ($ 1.000.000.—.
4.° Socios suspendidos.
5.° Aclaración sobre el artículo 23 de los estatutos.
6.° Socios morosos.
7.° Varios.
8.° Elección de un Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales, 2 Suplentes y un Síndico.
9.° Designación de una Comisión de Arbitrajes.
10. Designación de dos socios para firmar el acta.

En su espera, saludamos a Vd. muy atte.: **Hirchs Dujan**, presidente — **Mateo Belaga**, secretario.

e23 febrero N.° 11.962 v12 marzo

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

Cía. ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo. — S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 18 de marzo de 1927, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 15 de marzo de 1927.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Directorio.

e-24 feb. N.° 11971 v-15 marzo.

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 10 de marzo de 1927, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación de la Comisión Directiva.
2. Balance general.
3. Asuntos varios. —La Comisión.

e-14 feb. N.° 11976 v-9 marzo.

SANATORIO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA
Rivadavia 5120

Se avisa a los señores accionistas que el día 21 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.
2.° Renovación de dos Directores titulares y de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se ruega a los señores accionistas de depositar sus acciones con anterioridad de tres días al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — El Secretario.

e-24 feb. N.° 11977 v-15 marzo.

Cía. ANEWALT, Sdad. ANONIMA
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 9 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

e15 feb. N.° 11855 v8 marzo.

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.

e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

EL PLATA
Compañía Nacional de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la:

Asamblea General Ordinaria

Que se realizará el día 10 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 682.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.

2.° Elección del Presidente y tres Directores, en reemplazo de los Sres. Guillermo García Díaz, doctor Juan Layera y Adolfo V. Alvarez, que terminan su mandato, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

E. 18 febrero N.° 11.902-v-9 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Socios
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 52809 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 263 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1926.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Constantino Bolon, Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.903-v-5 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1926

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1927.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1927 Salvador Curutchet, presidente; J. B Bianchi, secretario.

e16 febrero N.° 11.877 v12 marzo

LINEAS NORUEGO -SUD AMERICANAS S. A.

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 171, el 12 de Marzo próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance 1925|6;

Elección de tres directores por dos años.

Elección de Síndico y Suplente para 1926|7.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — C. Polaczek, Vicepresidente.

E. 22 febrero N.° 11.942-v-12 marzo.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Marzo de 1927 a las diez y siete horas en el domicilio del Señor Presidente, calle Sarmiento 1334 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Síndico por un año en sustitución de los Señores Miguel Bonfanti, hijo, Atilio Bonfanti y doctor Angel Bianchi Lischetti que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Nombrar dos de los Accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. - - El Directorio.

E. 21 febrero N.° 11.938-v-11 marzo.

LUIS SCALA & Cía.
S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, don Arturo y don Alejandro Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días, antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. - Arturo Scala, Director Secretario.

e10 febrero N.° 11.825 v26 febrero

Cía. SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e11 feb. N.° 11826 v2 marzo.

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escritorio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.

2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

CAFE "COSTA RICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Edmundo R. Bottino y Juan J. Aguas, que terminan su mandato, y un Director por dos años en reemplazo del Señor Enrique Scholl por haberse ausentado a Europa, y un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Leopoldo von Sanden, que termina su mandato; como igualmente del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 22 febrero N.° 11.949-v-12 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el Señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores doctor Mario González Olmedo y Horacio Piñero que han cumplido su mandato; de dos Directores Suplentes, en reemplazo del doctor Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del Señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo Titular, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

NOTA. — Ruégase a los Señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 20 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas.

E. 21 febrero N.° 11.936-v-11 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inviso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 8 de Marzo, a las 10 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Undécimo Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 54 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — José Balbiani (h.), Presidente.

e18 febrero N.° 11.919 v7 marzo.

"HELIOS", S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente por tres años, a contar del 21 de Marzo de 1927, y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1927.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e23 febrero N.° 11.954 v14 marzo

EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S. A. — CONVOCATORIA

El Directorio, accediendo a lo solicitado por accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Dejar sin efecto la resolución tomada en la asamblea extraordinaria que se celebró el día 29 de Septiembre ppdo., por la cual se modificaba el art. 5.° de los estatutos, reduciendo el capital social a $ 2.100.000 oro. Por consiguiente, resolver que la Sociedad continúe funcionando con su actual capital de $ 3.000.000 **oro sellado.**

Según establece el art. 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11872 v9 marzo.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 12 de Marzo de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio 1927 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1927.

4.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.934 v10 marzo

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.809 v25 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda. — Méjico 1863. — Primera convocatoria—

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 26 de Febrero del corriente año en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 10 Febrero de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e10 feb. N.° 11816 v26 feb.

LUSO-AMERICANA (S. A.)

Rivadavia 875

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Marzo de 1927 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, Rivadavia 875, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la presentación hecha ante el Juez de Comercio por disposición del Directorio, solicitando convocatoria de acreedores, en razón de haber ocurrido la cesación de pagos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1384 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, que deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, 3 días antes de la fecha designada para tal objeto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. —

e12 febrero N.° 11.842 v7 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 555, Buenos Aires, el día 2 de Marzo de 1927 a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos para que puedan concurrir a las asambleas y tener derecho a voto deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión, y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No tienen el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

e12 febrero N.° 11.943 v26 febr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.

2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

E. 22 febrero N.° 11.948-v-11 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.° Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.° 11.783 v25 febrero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22 vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 2.° vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Jaime Fuentes. Secretario.

E. 12 febrero N.° 11.847-v-27 febrero.

EL ARADO SACK, SOC. ANON.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 348 del Código de Comercio a solicitud de accionistas que representan 50 % del capital social, celebrándose dicha reunión el día 10 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local social Perú 1037|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedir explicación fundada de las causas por las que los Directores de la Sociedad se han presentado al Tribunal de Comercio convocando a los acreedores.

2.° Someter a examen y aprobación las operaciones realizadas por la Sociedad desde el último balance aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 24 de Septiembre de 1926.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — El Presidente.

e23 febrero N.° 11.955 v10 marzo

CRISTALERIA LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA
Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.

2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI Ltda. — CONVOCATORIA—

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 7 de Marzo 1927, a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al quinto ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas ,memoria y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en remplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11869 v2 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTD.
(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para escriturar un campo.

2.° Regulación de honorarios al Directorio liquidador.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se hace presente, a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Alemán, presidente.

e18 febrero N.° 11.918 v9 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inc. a) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día jueves 10 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en el salón L'Italia Unita, Cangallo 2535, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Memoria del Presidente y su consideración.
b) Lectura del acta anterior.
c) Asunto Obermaister.
d) Balance.
e) Informe del síndico.
f) Socios atrasados.
g) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
h) Elección de 3 socios para la Comisión de Arbitraje.
i) Designación de 2 socios para firmar el acta.
j) Reforma de los estatutos, cláusulas siguientes: Título 2, Art. 5, inc. b 1.°; ídem c 1.°; ídem d. Título 3, Art. 9; ídem 5, Art. 16, inc. a; ídem 6, Art. 19, inc. g; ídem 6, Art. 19, inciso h.

Inclusión de un artículo: Estudio Jurídico. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.922 v10 marzo

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;

2) Elección de Director General por un período de tres años;

3) Elección de Síndico.

4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA S. A. COOP. LTDA.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Melo 1995, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad, facultándolo al Directorio para liquidarla, ya sea por venta directa en block, o en la mejor forma que convenga a los intereses de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Presidente.

e17 febrero N.° 11.890 v8 marzo

LA CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A. — Avenida de Mayo 776, 2.° piso. — Convocatoria—

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares por 3 años en remplazo de los señores Jorge Warburg y Félix Simón.

3.° Elección de un Director titular por un año en remplazo del señor José María López Carmona.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarlas en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. Artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11821 v26 feb.

WEIL Hnos. y Cía.
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 19.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Modificación del artículo 44 de los estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistes para firmar el acta de asamblea. — El Presidente interino.

e11 feb. N.° 11827 v26 feb.

LA ATLANTICA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance ydistribución de utilidades del Octavo Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 25 de Febrero de 1927. — El Director General.

E. 12 febrero N. 11.846-v-8 marzo.

PALANTHOME, SOCIEDAD ANONIMA "LA CASA ARGENTINA"

2.° Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 7 de Marzo a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.

Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.

Designación de liquidador.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 11.892 v4 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 15 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su recinto, Sarmiento N.° 299, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, **correspondientes al año 1926.**

2.° Elección de doce miembros titulares y veinticuatro suplentes para integrar la Cámara de la Bolsa.

De los doce miembros titulares, seis serán electos en reemplazo de los señores Guillermo Padilla, J. Pedro Laclau, Antonio Larraechea, Francisco Ojam, José A. Dodero y Alberto Iriarte que terminan su mandato, y seis para elevar a veinticuatro el número de miembros de la Cámara, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Por el inciso 1.°: dos socios; por el inciso 4.°: dos exportadores de diversos ramos; inciso 5.°: tres productores o industriales que representen ramos distintos; inciso 6.°: un comerciante en maderas en general; inciso 7.°: un agente de navegación; inciso 9.°: un consignatario de cereales; inciso 12: un hacendado; inciso 13: un cerealista (acopiador o corredor).

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Artículo 45.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que para poder concurrir a élla, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, retirando la tarjeta de entrada, hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — Guillermo Padilla, Presidente; Alberto Baqué, Secretario.

e23 febrero N.° 11.959 v15 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el día Jueves 10 de Marzo a las quince horas, en el local social, Pasaje Güemes, edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1926.

2.° Fijación a 120 francos de la cotización anual de los miembros adherentes de Francia.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

4.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos y de un Vocal titular por dos años en reemplazo de un Vocal titular renunciante. — G. E. Artaux, Presidente. — Léonce Dreyfuss, Secretario.

P-S. — En el caso que media hora después de la fijada para la Asamblea, el número suficiente de socios activos no se hallara reunido dicha Asamblea se efectuará sea cual fuese el número de los **socios presentes.**

E. 22 febrero N.° 11.943-v-10 marzo.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, bodegas y expendio, S. A.

Primera convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 16 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz N.° 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio. (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1926.)

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.

4.° Elección de un Vocal Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — Laureano Lemos Lago, Presidente Interino; Vicente Micucci, Secretario Interino.

e23 febrero N.° 11.958 v16 marzo.

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, cuatro Directores suplentes por un año, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra agencia general en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo. — El Directorio.

e23 febrero N.° 11.956 v14 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los tres miembros del Comité.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 18 febrero N.° 11.910-v-8 marzo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e18 febrero N.° 11.916 v12 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectiva mente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación de impresos electorales y ficheros

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de doscientos mil (200.000) ejemplares del folleto conteniendo el texto de la Ley N.° 11.387 y decreto reglamentario y demás concordantes; dos millones (2.000.000) de fichas impresas de acuerdo al modelo A, en color verde; dos millones (2.000.000) de fichas impresas, de acuerdo al modelo B, en color azul; dos millones de fichas impresas, de acuerdo al modelo C, en color blanco, con una franja roja, cruzada; dos millones de fichas impresas de acuerdo al modelo D, en color amarillo; quinienta mil (500.000) fichas impresas de acuerdo al modelo E, en color rojo; cinco mil (5.000) ejemplares de notas impresas de remisión a los Juzgados Federales de muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuse de recibo de los muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuerdo al formulario N.° 2; cincuenta mil (50.000) circulares según formulario N.° 11; doscientos mil (200.000) ejemplares de nota-comunicación, según formulario N.° 12; cincuenta mil (50.000) ejemplares de cédula notificación según formulario N.° 13; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 14; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 15; cien mil (100.000) fichas de acuerdo al formulario N.° 16; trescientos mil (300.000) ejemplares de fichas, de acuerdo al modelo N.° 17; y noventa (90) muebles ficheros de metal.

La licitación tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en la Oficina del Padrón Electoral, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v17 marzo

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

SECRETARIA ELECTORAL DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes muebles, para la Secretaría Electoral:

1 Mesa chica de roble con cajones, 3 máquinas de escribir, de 80 espacios, tipo pica, 1 máquina de escribir de 120 espacios tipo pica, 4 mesas para máquinas de escribir, 4 sillas para mesas de máquinas de escribir, 1 mimiógrafo, 6 sillas de Viena, 4 clasificadores de madera, 1 prensa para copiar, 1 mesa para la prensa, 1 armario con encasillado para guardar las hojas del padrón sueltas, para 208 mesas, 1 archivo de madera, 1 caja de hierro.

Las propuestas se formularán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario Electoral del Juzgado Federal de San Luis y con la palabra "Licitación" en la parte superior del sobre. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Electoral.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 10, en la citada Secretaría, en presencia del Secretario y de los interesados que concurran.

San Luis, Febrero 11 de 1927. — Alex Jofré, Secretario Electoral.

v14 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer cien mil litros de leche durante seis meses, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 10 de Marzo de 1927, a las diez de la mañana, en el Sanatorio Marítimo. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1927 a la hora diez para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el primero de Abril de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaría.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de **Córdoba. La licitación tendrá lugar el** día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — **El Presidente.**

v9 marzo.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D, Sección IV, lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora. — El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal sito Independencia N.° 758. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v14 marzo.

Exp. 21123-I|925. — **Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las** 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 blefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc. agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 ct. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 100 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. 5 kg. bicromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 20 paquetes clavos surtidos. 300 cabos escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz. 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. C. G. B. A.)

Expediente N.° 5 L|1927

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día tres del mes de Marzo próximo a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

Forrajes—

1.000 kilos de afrechillo.
1.000 kilos afrecho.
1.000 kilos semetin.

Artículos de zapatería—

150 kilos suela delgada de 1.ª
100 kilos descarne 1.ª
24 vaquetas blancas delgadas.

Materiales de construcción—

20 metros 3 arena Oriental mediana.
15 metros 2 pino N.° 7-25.40 x 305 m|m.
10 metros 2 pino N.° 7-12.70 x 305 m|m.
10 metros 2 pino N.° 7-19.06 x 305 m|m.

Bolsas de arpillera—

1.000 bolsas arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-3 marzo.

COLONIA HOGAR RICARDO

Gutiérrez

Marcos Paz. — (F. C. S.)

Exp. N.° 2 L|1927. — Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día veinticinco del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de librería—

150 compases N.° 570 para escuela.
150 escuadras.
200 reglas comunes.
6 cajas de gomas Vencedor.
100 libros "Paso a Paso".
200 libros "Prosigue".

Artículos de zapatería—

150 kilos suela delgada de 1.ª.
100 kilos descarne de 1ª.
24 vaquetas blancas delgadas.
6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero, N.° 13.

6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero N.° 14.
6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero, N.° 15.
6 kilos clavos, 2 cabezas, p|zapatero, N.° 16.
6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero N.° 20.
18 paquetes semillas N.° 10.
18 paquetes semillas N.° 1 1|4.
12 carreteles hilo marca "Oso" número 5, negro.

Artículos de sastrería—
1.440 botones para saco kaky.
1440 botones h°. cartera de pantalón.
120 carreteles hilo kaky, o gris, número 50.
120 carreteles hilo blanco "Cadena", N.° 50.
30 kilos algodón p|tejer medias, colores surtidos.
10 gruesas botones blancos, 15mm.
20 paquetes agujas de coser a mano.

Materiales para mosaicos—
1 barrica cemento Amarillo Iggam.
10 kilos verde hoja fino.

Materiales de construcción—
5 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v25 feb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca el día 2 de Marzo próximo a la hora 15 donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v8 marzo

Dirección General de Ingenieros. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Marzo de 1927, para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, en los días y horas que se indican más abajo:

Capital Federal: Día 23—

Hora 15. — Para la construcción del esqueleto de hormigón armado, de dos pabellones para tropa, para un Cuartel de Infantería. Presupuesto oficial: pesos 1.060.098.84 moneda nacional).

Hora 15.20. — Idem., ídem., en el gremio de Albañilería y Afines. (Presupuesto oficial: $ 379.612.85 m|n).

Hora 15.40. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el edificio principal de la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto oficial: pesos 6.635.20 moneda nacional).

Hora 16. — Para la terminación de los edificios en construcción para Talleres Gráficos y Sótano para péndulos, en el Instituto Geográfico Militar. (Presupuesto oficial $ 141.278.85 m|n).

Hora 16.15. — Para la ejecución de una nueva red de cañerías para agua y arreglos en la canalización de cloacas, en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 24.941.50 m|n).

Hora 16.30. — Provisión de artefactos sanitarios en la Sala de Operaciones del mismo Hospital. (Presupuesto oficial: $ 4.856).

Hora 16.45. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en los Consultorios Externos de ídem. (Presupuesto oficial $ 25.405 m|n).

Hora 17. — Provisión de artefactos sanitarios en los mismos. (Presupuesto oficial: $ 9.101 m|n).

Rosario: Día 25—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, en el Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: 8.268.46 m|n).

Hora 15.45. — Provisión de pisos y zócalos de madera en el mismo pabellón. (Presupuesto oficial: $ 3.565.20 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón citado. (Presupuesto oficial: $ 23.032.72 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Santa Fe: Día 28—

Hora 13. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 13.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 13.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel. (Presupuesto oficial $ 8.268.46 m|n).

Hora 13.45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial. $ 8.673.20 m|n).

Hora 14. — Provisión de pisos y zócalos de madera para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos de ídem. (Presupuesto oficial $ 3.565.20 m|n).

Hora 14.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial ($ 42.544.10 m|n).

Concordia: Día 29—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Caballería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., Idem., para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 15.45. — Ejecución de las obras completas correspondientes a un pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 232.442.48 m|n).

Hora 16. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliares, en las cuatro caballerizas del referido Cuartel. (Presupuesto oficial: $ 18.576 m|n).

Hora 16.15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para las cuatro caballerizas de ídem. (Presupuesto oficial: $ 91.620 m|n).

Hora 16.30. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Concepción del Uruguay: Día 30—

Hora 16. — Provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso sus herrajes completos, en las dos cuadras de tropa del Cuartel de Infantería Montada, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.472 m|n).

Hospital Militar Divisionario. Paraná—

Hora 16.15. — Blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 10.676.27 m|n).

Córdoba—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica, en los cuatro pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 8.432).

Tucumán—

Hora 16.45. — Idem., ídem., para los pabellones del Hospital del rubro. (Presupuesto oficial: $ 8.432 m|n).

Curuzú-Cuatiá: Día 31—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Comedor y Casino de Tropa, del Cuartel de Caballería, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 1.951.08 m|n).

Hora 15.30. — Para la ejecución de las obras de adoquinado de granitullo, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: $ 108.214 m|n).

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras completas de un edificio para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 215.547.66 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora a vapor, (obra completa). (Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 21 de Marzo a las 15 horas, las que se realizarán el 25 del mismo; el 24 a las 15, las que se efectuarán el 28 y el 25 a la misma hora, la que se verificarán los días 29, 30 y 31 de Marzo, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutar las obras, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v23 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos mil toneladas métricas de leña con destino a la maquinaria del Distrito Posadas (Misiones), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840. 1er. piso, hasta el día martes 15 de Marzo próximo, a las 15 **horas**, día y **hora en que serán abiertas** en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, a construirse en la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto oficial y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las instalaciones mecánicas del Distrito Corrientes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintidós de Marzo próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

disposición del Directorio llámase licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes de media estación, para el personal de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y siete de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Isaldi, Secretario.

v16 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a construirse en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día miércoles diez y seis de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintidós del mismo mes de Marzo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Isaldi, secretario.

v21 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna para la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Marzo a las 15,30 horas, para la provisión de mil toneladas de carbón de fragua, zarandeado. Las planillas y pliego de condiciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v21 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.

o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.

o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 4.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.

v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 10 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero de 1927.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Concepción a Andalgalá, Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao en el mismo camino, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Limpia hacia Máximo Fernández, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Alsada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v18 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 3 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 11.500 durmientes comunes de 2 metros (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1453|26, Anexo I y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675|26|A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 336|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparejos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego núme

ro 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 2 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de metales en lingotes y plombagina en las cantidades que establecen el pliego N.° 1008|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de coke metalúrgico y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1048|26 Anexo I y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 marz

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de caños sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF CC. del Estado — San José y Alsina 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Comunícase que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente G.C 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 2 de Marzo de 1927. — La Administración

v20 marz

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 758|926 o 3364 A. o 758 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 758|926

Marca T. K., número 5934, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

El Jefe.

v2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 732|926 o 3338 A. o 732 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 732|926.

Marca S.A.C.P. N.° 1, 1 cajón, vapor "Cuyaba", paquete 3389, fecha de entrada octubre 25|920.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 66 M. o 81 M. o 73 R., de muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Marca J. Sandours N.° 2000, 1 paq., vapor "Madrid", serie E. 4374, fecha de entrada agosto 28|926.

S|m. orden N.° 1508, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4403, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1509, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4404, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1510, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4405, fecha de entrada agosto 29|926.

Marca Bansaris Hugo s|n., 1 bolsa, vapor "N. Sauro", serie E. 4446, fecha de entrada agosto 28|926.

Marca Dr. Mulcahy, 1 paq. vapor "Asturias", série E. 4558, fecha de entrada septiembre 8|926.

Marca J. Alvarez, s|n., 1 caja, vapor "R. V. Eugenia", série E. 4593, fecha de entrada septiembre 13|926.

Marca D. Pereira s|n., 1 fardo, vapor "C. Salles", serie E. 4641, fecha de entrada septiembre 20|926.

Marca F. P. Sao, s|n., 1 lío, vapor "Demerara", serie Z. 3233, fecha de entrada septiembre 1|926.

Marca Alfredo Ruts, s|n., 1 paq. vapor "C. Verdi", serie Z. 3299, fecha de entrada septiembre 6|926.

Marca L. Fortunato s|n., 1 paq., vapor "C. Verdi", serie Z. 3412, fecha de entrada septiembre 8|926.

El Jefe.

v-15 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 679|926 o 3285 A. o 679 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 679|926

Marca E. V. s|n., 9 bolsas, "T. Internacional", paquete 52, fecha de entrada marzo 31|1919.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes de rezagos N.° 680|926 o 3286 A. o 680 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 680|926.

Marca 3543 abajo American, N.° 4, 1 cajón, vapor "Bélgica", paquete 1031, fecha de entrada junio 20|919.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681|926 o 3287 A. o 681 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 681|926.

Marca Angel Nigro, N.° 34, 1 cajón, vapor "Bélgica", paquete 1031, fecha de entrada junio 20|1919.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 729|926 o 3335 A. o 729 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 729|926.

Marca N. S. N.° 202. 13. 15, 3 fardos, vapor "Polar Star", paquete 1348, fecha de entrada julio 17|919.

El Jefe.

25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 725|926 o 3331 A. o 725 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 725|926

Marca T. R. C. N.° 15.152, 1 cajón, vapor "F. Marú", paquete 3986, fecha de entrada diciembre 22|1920.

El Jefe.

v22 febrero.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 765|926 o 3371 A. o 765 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 765|926

Marca en diamante H. D. arriba A. C. 1. 2., 2 atados, vapor "B. Transport", paquete 3599, fecha de entrada noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 761|926 o 3367 A. o 761 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 761|926

Marca A. C. 46, número 177, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 730|926 o 3336 A. o 730 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 730|926

Marca V. M. C., número 2218, 1 fardo, vapor "Ansaldo II", paquete 2496, fecha de entrada octubre 2 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 760|926 o 3366 A. o 760 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 760|926

Marca Nason, s|n., 3 piedras, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre de 1920.

EL JEFE.
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 759|926 o 3365 A. o 759 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 759|926

Marca P. C., número 504, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

EL JEFE.
v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 755|926 o 3361 A. o 755 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 755|926

Marca K. C., s|n., 6 paquetes, vapor "Gutterlind", paquete 2296, fecha de entrada julio 12 de 1920.

EL JEFE.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 756|926 o 3362 A. o 756 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 756|926

Marca B. A., s|n., 1 paquete, vapor "Grillerlind" paquete 2296, fecha de entrada julio 12 de 1920.

EL JEFE.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 757|926 o 3363 A. o 757 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°757|926

Marca F. D. J. C. cable, número 445-52, 8 cajones, vapor "Luella", paquete 2829, fecha de entrada septiembre 4 de 1920.

EL JEFE.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 695|926 ó 3301 A, ó 695 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 695|926.

Marca D. K., número 1066.69, 2 cajones, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

Marca D. K. 1198, s|n., 100 cascos, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 694|926 ó 3300 A, ó 694 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 694|926.

Marca C. C., s|n., 9 cascos, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 693|926 ó 3299 A. ó 693 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 694'926.

Marca J. M. C., s|n., 36 barricas, vapor Natal, paquete 1264, fecha de entrada, abril 12|920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 691|926 ó 3297 A. ó 691 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 691|926.

Marca Negrita, s|n., 1 barrica, paquete 1264, fecha de entrada, abril 12 de 1920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 690|926 ó 3296 A. ó 690 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 690|926.

Marca Dobal Kappano, número 26225, 1 cajón, vapor W. Galeta, paquete 1007, fecha de entrada, marzo 21|920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688|926 ó 3294 A, ó 688 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 688|926.

Marca A. W., número 49|350 A., 1 cajón, vapor W. Galeta, paquete 1007, fecha de entrada, mayo 21|920.

El Jefe.
v3 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Mendel Marialos y a todos los que se consideren con derecho a veintisiete gramos peso bruto záfiros, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 20 letra D. del año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución de rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Charles William y a todos los que se consideren con derecho a tres cajas de cigarrillos Camel, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 95 letra C. del año 1927, bajo apercibimiento de dictarse en rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Enrique Ligorio y a los que se consideren con derecho a 6.450 gs. cigarrillos y 2.500 gs. tabaco picadura, detenidos por Expediente N.° 605 letra S. año 1926, y en el que ha recaído la siguiente resolución:

Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Notifíquese la sentencia por edictos, y consentida a Liquidaciones a sus efectos; repóngase el sellado, tome nota el Resguardo y cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que **deben apersonarse a la Sección Accidentes** del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Cleriozio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Digiano de Gagliardi y don Juan Emilio Gagliardi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Antonio Gagliardi.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — El Secretario.

v26 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fiero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Constante Kosciuch o Koiuschuk** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Barbieri** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del que subscribe, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco veces por mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don José Fraga, haciéndole saber, a los efectos que hubiere lugar, que por dicha Secretaría se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — Eduardo Rojas, secretario.

e22 febrero s|p.p. 3508 v26 febr.
e24 marzo s|p.p. 3508 v29 marzo
e25 abril s|p.p. 3508 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sindimio Delgado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Arnaiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor **Emilio C. Díaz**, se cita, llama y emplaza a **Otto Eichenauer**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario

E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Mazzieri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680-s.p.p.-v-2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kihl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto García**, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3705 s.|p.p. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas**.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori, Juez de Paz.

e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pellejá. Julio González, secretarios.

e15 febr. N.° 3725 s p.p.. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo **Antonio Antonín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado**, acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 14 febrero N.° 3698-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e14 feb. N.° 3689 s|p.p v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3692 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfredo Haber**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José A. Martín y Pascual Martín**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Blanca Sabina Guajardo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.º 3696-p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix B. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.º 3697-s p.p.23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.º 3695-s p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.º 3694-s p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alegre**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario qua se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crenci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Miguel Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.º de febrero de 1927 — Hernán Elizalde, secretario.

e15 feb. N.º 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Sobron**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.º 3713 s|pp. v-24 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10453 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.º 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v31 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8460 c|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v29 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11371 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260| 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v21 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

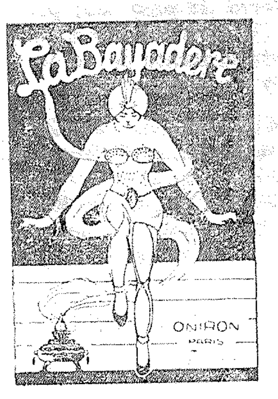
Acta N.° 110.748

KINTS

Noviembre 5 de 1925. — Juan Vilar y Gabriel Meoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 8 de 1927. — Aviso N.° 754.

v-26 febrero.

Acta N.° 114.530



Mayo 28 de 1926. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Febrero 9 de 1927. — Aviso N.° 788.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.289

"939"

Enero 7 de 1927. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en Febrero 10 de 1927. — Aviso N.° 19.597.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.729

JABINA

Enero 28 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 554.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.889

Kandem

Febrero 7 de 1927. — Körting y Mathiesen Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 737.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.890

OVARUTEROL

Febrero 7 de 1927. — Saúl J. Beade, Horacio A. Beade y Luis M. Musso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 73[illegible].

v-26 febrero.

Acta N.° 119.892

MARUXA

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 736.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.893

SIMONE

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 733.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.894

LA RUE DE LA PAIX

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 734.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.895

La Cruzada Negra — Los Misterios del Continente Negro — El Africa Misteriosa

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos ,de la clase 6. — Aviso N.° 735.

v-26 febrero.

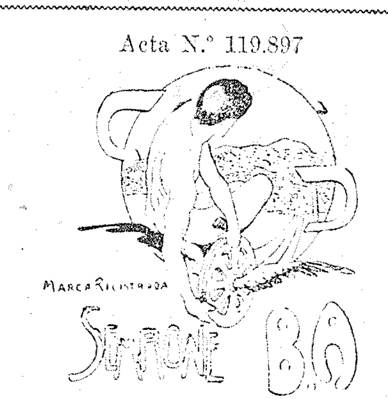
Acta N.° 119.896



Febrero 7 de 1927. — Andreu y Ramón, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso N.° 685.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.897



Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.522. — Aviso N.° 684.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.898



Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Enrico Dell'Acqua, Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.523. — Aviso N.° 683.

v-26 febrero.

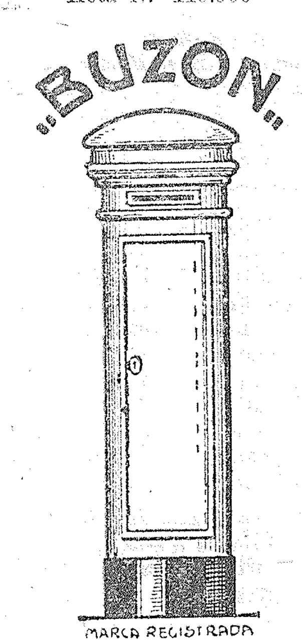
Acta N.° 119.899

AVANTI SAVOIA

Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Enrico Dell'Acqua, Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 47.766. — Aviso N. 682.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.900



Febrero 7 de 1927. — Osvaldo S. Ferretti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.603. — Aviso N.° 686.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.901

GREENBANK

Febrero 7 de 1927. — The United Alkali C.° Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 49.208. — Aviso N.° 743.

v-26 febrero.

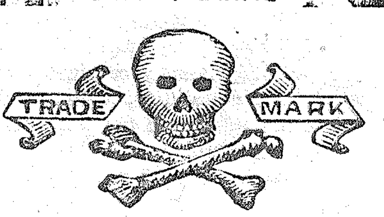
Acta N.° 119.905

BACIDUCREY

Febrero 8 de 1927. — Institución Científica Americana, Grandes Laboratorios S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 747.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.902



Febrero 7 de 1927. — The United Alkali C.° Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 744.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.904



Febrero 7 de 1927. — The Worcester Royal Porcelain C.° Ltd., de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.223. — Aviso N.° 741.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.906

MIDO

Febrero 8 de 1927. — Société Anonyme Mido (Aktiengesellschaft Mido) (Mido Limited), de Solothurn, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro , plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 740.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.907

KOMPOSILL

Febrero 8 de 1927. — Reginal John Hooton Hope, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparación para limpiar y pulir toda clase de materiales, inclusive metales, cueros, maderas y vidrios, clase 14. — Aviso N.° 739.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.908



LABORATORIOS SOUBEIRAN Y CHOBET

Febrero 8 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 750.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.909

NEOVIR

Febrero 8 de 1927. — Juan Vilar y Gabriel Meoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 753.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.914

COLODION

Febrero 8 de 1927. — Juan Ramón Ator. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N. 755.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.915

ORANJE

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 762.

v-26 febrero.

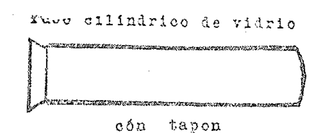
Acta N.° 119.916

GINGERÍN

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 763.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.917



Febrero 8 de 1927. — Hermenegildo Casco. — Para distinguir polvos para hacer aguas de lavar, clase 14 y envase. — Aviso N.° 764.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.919

RULE

Febrero 8 de 1927. —Alfonso L. Bary. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 766.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.920

FISHER

Febrero 8 de 1927. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 767.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.922

YOUNGSTOWN

Febrero 9 de 1927. — The Joungstown Sheet and Tube Company, de Joungstown, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 48.349. — Aviso N.° 758.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.924

PROFILUS

Febrero 9 de 1927. — Orestes C. Luigi. — Para distinguir un aparato para masages, clase 6. — Aviso N.° 761.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.925

MULTIFORM

Febrero 9 de 1927. — Mayon Limitada. — Para distinguir letreros intercambiables, clase 18. — Renovación de la N.° 48.991. — Aviso N.° 759.

v-26 febrero.

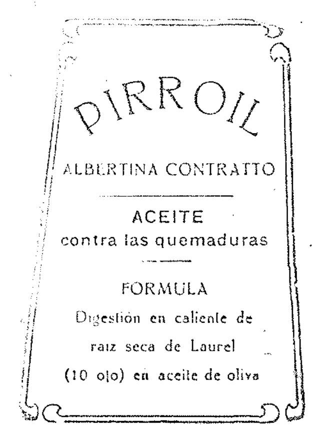
Acta N.° 119.923

Wheeler & Wilson M'F'G Co.

Febrero 9 de 1927. — The Singer Manufacturing C.°, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser, parte de las mismas, accesorios y agujas para máquinas, clase 5. — Renovación de la N.° 47.925. — Aviso N.° 757.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.926



Febrero 9 de 1927. — Albertina Contratto de Bertini. — Para distinguir aceite contra las quemaduras, clase 2. — Renovación de la N.° 47.404. — Aviso N.° 775.

v-26 febrero

Acta N.° 119.927

HOBOKEN

Febrero 9 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 792.

v-26 febrero

Acta N.° 119.928

HOBOKEN

Febrero 9 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 793.

v-26 febrero

Acta N.° 119.929

KATANGA

Febrero 9 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 794.

v-26 febrero

Acta N.° 119.930



Febrero 9 de 1927. — The Dermatine Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 785.

v-26 febrero

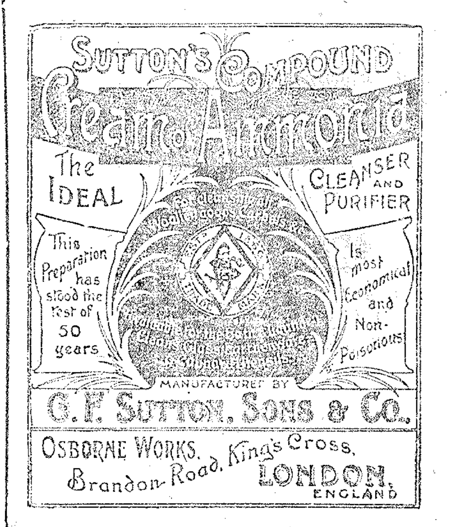
Acta N.° 119.932



Febrero 9 de 1927. — Rosenthal Porzellan Fabrik Vorm Jacob Zeidler y C.°, de Bahnhof Selb, Bayern. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 784.

v-26 febrero

Acta N.° 119.933



Febrero 9 de 1927. — G. F. Sutton Sons y C.°, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir composiciones para limpiar y pulir toda clase de objetos para usos domésticos y tocador, clase 14. — Renovación de la N.° 47.927. — Aviso N.° 787.

v-26 febrero

Acta N.° 119.935

GOLDSTONE

Febrero 9 de 1927. — Enrique Derregibus. — Para distinguir depilatorios en general, clase 16. — Aviso N.° 782.

v-26 febrero

Acta N.° 119.936



Febrero 9 de 1927. — Durán y Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.736. — Aviso N.° 783.

v-26 febrero

Acta N.° 119.938

LA CONSTANCIA

Febrero 9 de 1927. — Pablo Bernini. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.626. — Aviso número 748.

v-26 febrero

Acta N.° 119.939



Febrero 9 de 1927. — Julio García Gantes y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 790.

v-26 febrero

Acta N.° 119.940



Febrero 9 de 1927. — Julio García Gantes y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 789.

v-26 febrero

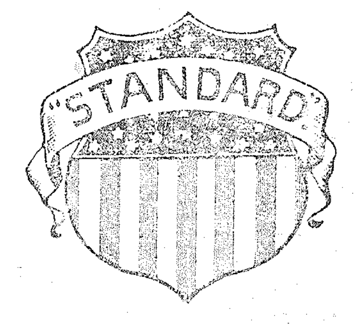
Acta N.° 119.941

MOSSANT

Febrero 9 de 1927. — Bernardo Varela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 797.

v-26 febrero

Acta N.° 119.943



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, con excepción de máquinas de coser, arados, sembradoras, cultivadoras, rastras y segadoras en general, rastrillos y retocadores de alfalfa. — Aviso N.° 776.

v-26 febrero

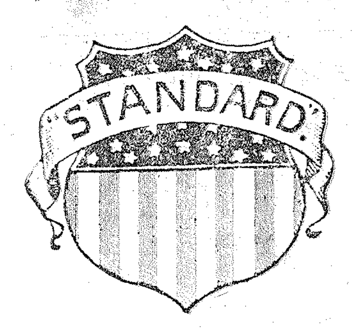
Acta N.° 119.950

METRO-GOLDWYN-MAYER

Febrero 10 de 1927. — Metro-Goldwyn Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 769.

v-26 febrero

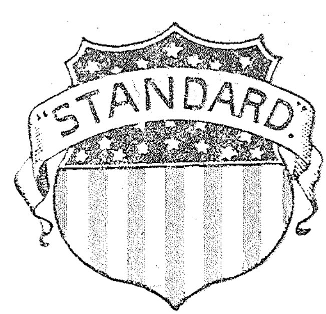
Acta N.º 119.944



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distingnir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, con excepción de cuerdas, cabos y piolines de pelo de fibras de todas clases, cables metálicos, quincallería, papeles pintados, sucedáneos para tapicería, marcos, varillas, hojalatería, útiles de cocina, colores finos y accesorios para la pintura. — Aviso número 777.

v-26 febrero

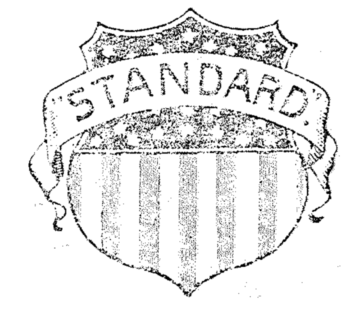
Acta N.º 119.945



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, con excepción de construcciones navales y accesorios, material de ferrocarril fijo o rodante, locomotoras, rieles, ascensores, guinches y sus similares -Renovación, de la Nº 47.672. Aviso Nº778

v-26 febrero

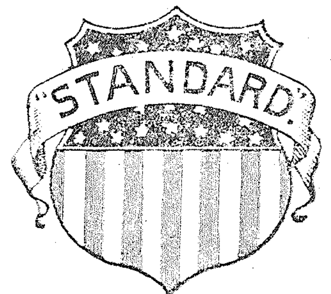
Acta N.º 119.946



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir esteras en general, telas cauchadas, linoleum y sus similares, clase 13. — Renovación de la N.º 47.673. — Aviso N.º 779.

v-26 febrero

Acta N.º 119.947



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir bonetería, guantería, mercería, corsés,agujas, alfileres, clase 16. — Renovacinó de la N.º 47.674. — Aviso N.º 780.

v-26 febrero

Acta N.º 119.955

STANDARD

Febrero 10 de 1927.—Alejandro Reinhold. — Para distinguir **incubadoras y** criadoras de aves, únicamente, **clase 5.** — Renovación de la N.º 47.459. — Aviso N.º **812.**

v-26 febrero

Acta N.º 119.948

CICLOPE

Febrero 10 de 1927. — Roustan y Sauvage. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 751.

v-26 febrero

Acta N.º 119.951



Febrero 10 de 1927. — Gilchrist e Hijos. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Aviso N.º 768.

v-26 febrero

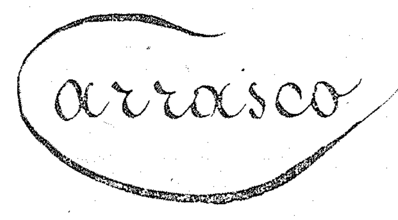
Acta N.º 119.952

ARGENT

Febrero 10 de 1927. — Manuel Herrera y Manuel Cabrera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidro terapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 807.

v-26 febrero

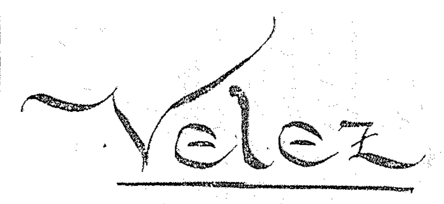
Acta N.º 119.956



Febrero 10 de 1927. — Miguel Carrasco. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 811.

v-26 febrero

Acta N.º 119.957



Febrero 10 de 1927. — José Velez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 810.

v-26 febrero

Acta N.º 119.959

BETTY

Febrero 10 de 1927. — Emilio Quinteros García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para **limpieza** en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — **Aviso N.º 813.**

v-26 **febrero**

Acta N.º 119.958

POLO

Febrero 10 de 1927. — Juan Llobet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 814.

v-26 febrero

Acta N.º 119.960

REVE DE JEUNESSE

Febrero 10 de 1927. — Vicente Scannapieco. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general ,clase 16. — Aviso N.º 821.

v-26 febrero

Acta N.º 119.961



Febrero 10 de 1927. — Compañía Fosforera Argentina, S. A. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.º 47.405. — Aviso número 822.

v-26 febrero

Acta N.º 119.962

EL QUILMERO

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 817.

v-26 febrero

Acta N.º 119.963

QUILMÓN

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohl, de la clase 23. — Aviso N.º 820.

v-26 febrero

Acta N.º 119.964

TALCRIS

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 819.

v-26 febrero

Acta N.º 119.965

MESQUIL

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 818.

v-26 febrero

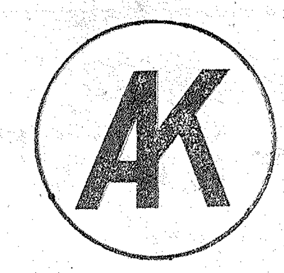
Acta N.º 119.966



Febrero 10 de 1927. — Giacobbe Framarini. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la **número** 47.844. — Aviso N.º 828

v-26 **febrero**

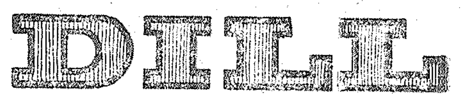
Acta N.º 119.967



Febrero 11 de 1927. — The Antikamnia Remedy Company, de St. Louis, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia ,veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insetisidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 815.

v-26 febrero

Acta N.º 119.968



Febrero 11 de 1927. — The Dill Manufacturing C.º, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir válvulas en general, vástagos de válvulas, tapones de valvulas, vástagos para bolsas de aire, válvulas para cámaras neumáticas y válvulas de aire para vibradores, clase 4. — Aviso N.º 856.

v-26 febrero

Acta N.º 119.971

MoToRoL

Febrero 11 de 1927. — New York y New Jersey Lubricant Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales ,animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 859.

v-26 febrero

Acta N.º 119.973

„Grey"

Febrero 11 de 1927. — Hauts Fourneaux y Acieries de Differdange, St. Ingbert Rumelange Société Anonyme, de Luxemburgo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería ,de la clase 4. — Aviso N.º 791.

v-26 febrero

Acta N.º 119.975



Febrero 11 de 1927. — Olave, Solozabal y Cía., de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y **accesorios** de caza y guerra, equipos militares, **de la clase 11. — Aviso** N.º 626.

v-26 **febrero**

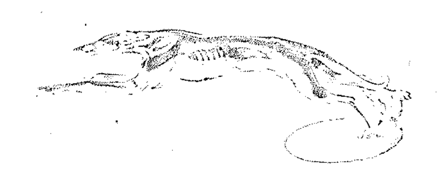
Acta N.° 119.974

NAPOLEÓN

Febrero 11 de 1927. — Juan J. Misenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 831.

v-26 febrero

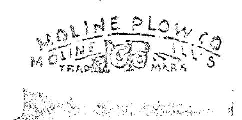
Acta N.° 119.976



Febrero 11 de 1927. — Lincoln Motor Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 713.

v-26 febrero

Acta N.° 119.977



GOOD ENOUGH SULKY PLOW

Febrero 11 de 1927. — Moline Implement Company, de Ilinois, E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 714.

v-26 febrero

Acta N.° 119.981

DUC

Febrero 11 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, del aclase 16. — Aviso N.° 840.

v-26 febrero

Acta N.° 119.982

KENDAL

Febrero 11 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 841.

v-26 febrero

Acta N.° 119.983

DESTROYER

Febrero 11 de 1927. — Scaramella Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.674. — Aviso N.° 842.

v-26 febrero

Acta N.° 119.984

ROJO
ROJO
AZUL
AZUL

Febrero 11 de 1927. — Valbuena Barros y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 843.

v-26 febrero

Acta N.° 119.985

"BAGLEY"

Febrero 11 de 1927. — Soc. Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.209. — Aviso N.° 844.

v-26 febrero

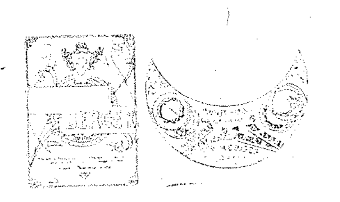
Acta N.° 119.986

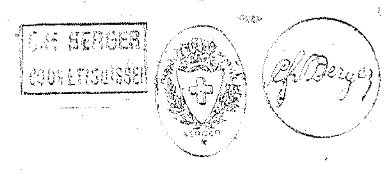
"BAGLEY"

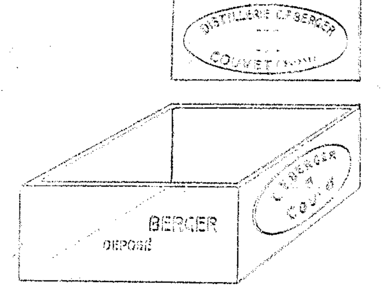
Febrero 11 de 1927. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.210. — Aviso N.° 845.

v-26 febrero

Acta N.° 119.987







Febrero 11 de 1927. — Juan Compiano (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.456. — Aviso N.° 846.

v-26 febrero

Acta N.° 119.990

CRAWFORD

Febrero 11 de 1927. — Wm. Crawford y Sons Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.727. — Aviso número 849.

v-26 febrero

Acta N.° 119.988



Febrero 11 de 1927. — Ralph Martindale y C.°, Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 847.

v-26 febrero

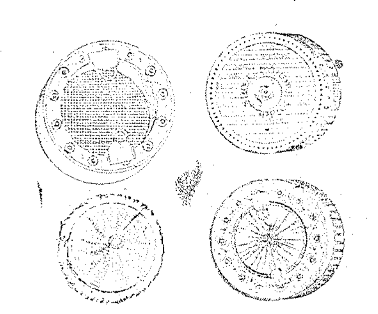
Acta N.° 119.989



Febrero 11 de 1927. — The Associated Portland Cement Manufacturers Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cemento portland, clase 3. — Aviso número 848.

v-26 febrero

Acta N.° 119.991



Febrero 11 de 1927. — Charles Davis, de París, Francia. — Para distinguir polvos de tocador y afeites, clase 16. Envase. — Aviso N.° 850.

v-26 febrero

Acta N.° 119.992

IDULIO

Febrero 11 de 1927. — A. Landrín, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 851.

v-26 febrero

Acta N.° 119.993

TERPOFLOR

Febrero 11 de 1927. — A. Landrín, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 852.

v-26 febrero

Acta N.° 119.997

EL TRAFICO

Febrero 11 de 1927. — A. Smud. — Para distinguir maderas en general, clase 3. — Aviso N.° 824.

v-26 febrero

Acta N.° 119.998

CRYSTALINA

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 47.922. — Aviso N.° 825.

v-26 febrero

Acta N.° 119.999

CRYSTAL

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 47.923. — Aviso N.° 826.

v-26 febrero

Acta N.° 120.000

REPUBLICANA

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 48.012. — Aviso N.° 827.

v-26 febrero

Acta N.° 120.001

IPONA

Febrero 11 de 1927. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir: harinas en general, clase 22. — Aviso N.° 855.

v-26 febrero

Acta N.° 120.002

PORTEÑO

Febrero 11 de 1927. — Faustino Cacciavillani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 835.

v-26 febrero

Acta N.° 120.003

LA SEMANA EN BUENOS AIRES

Febrero 11 de 1927. — Basilio Vidal. — Para distinguir: impresiones y publicaciones en general, clase 18. — Aviso N.° 832.

v-26 febrero

Acta N.° 120.004

LOS MERCADOS

Febrero 11 de 1927. — Leonardo Vidal Michelena. — Para distinguir: impresiones y publicaciones en general, clase 18. — Aviso N.° 833.

v-26 febrero

Acta N.° 120.005

SEDA-CAIRO

Febrero 11 de 1927. — Carlos Charon y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 196.

v-26 febrero

Acta N.° 120.006

EL VOLADOR DE ITALIA

Febrero 12 de 1927. — Horacio Sganaullo. — Para distinguir: cigarros, clase 21. — Aviso N.° 862.

v-26 febrero

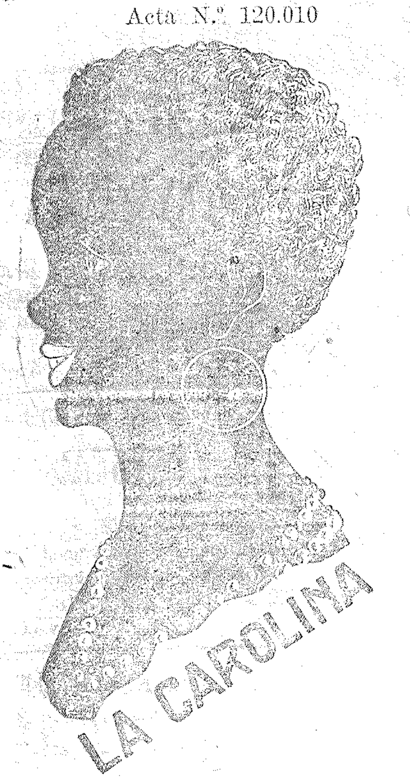
Acta N.° 120.007

ZALEZ

Febrero 12 de 1927. — Adrián González. — Para distinguir: perfumería, clase 16. — Aviso N.° 867.

v-26 febrero

Acta N.° 120.010



Febrero 12 de 1927. — Publicidad Zeus, Nicolini, Hernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 864.

v-26 febrero

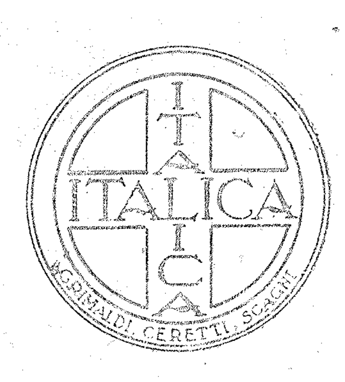
Acta N.° 120.008

AU BONHEUR DES DAMES

Febrero 12 de 1927. — Ramón Camiño. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 866.

v-26 febrero

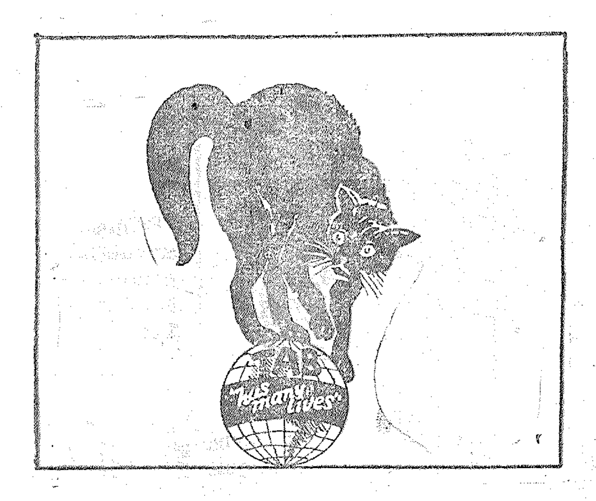
Acta N.° 120.009



Febrero 12 de 1927. — Grimaldi, Ceretti y Scagni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 865.

v-26 febrero

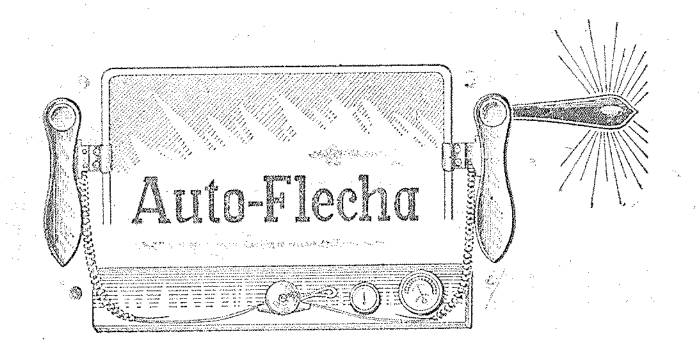
Acta N.° 119.891



Febrero 7 de 1927. — Harry O. Reeves. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 738.

v-26 febrero

Acta N.° 119.942



Febrero 10 de 1927. — Egidio Trevisan. — Para distinguir indicadores automáticos para automóviles, clase 12. — Aviso N.° 774.

v-26 febrero

Acta N.° 119.903

ROYAL WORCESTER

Febrero 7 de 1927. — The Worcester Royal Porcelain, C.° Ltd., de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, Joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.267. — Aviso N.° 742.

v-26 febrero

Acta N.° 119.910

Radio Neer

Febrero 8 de 1927. — José Neer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 711.

v-26 febrero

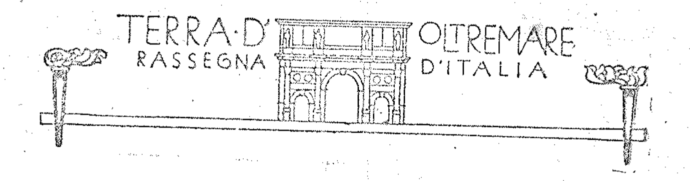
Acta N.° 119.911

Radio Neer

Febrero 8 de 1927. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 710.

v-26 febrero

Acta N.° 119.912



Febrero 8 de 1927. — Arquímedes Vitali. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N. 649.

v-26 febrero

Acta N.° 119.913

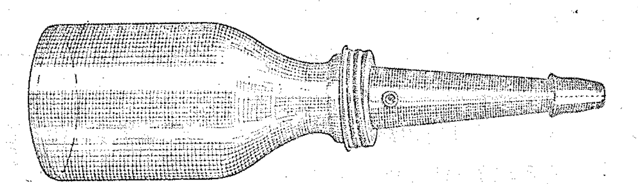
AGRICULTURA

MODERNA

Febrero 8 de 1927. — Julio J. Bella y Antonio Manuel Molinari. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 756.

v-26 febrero

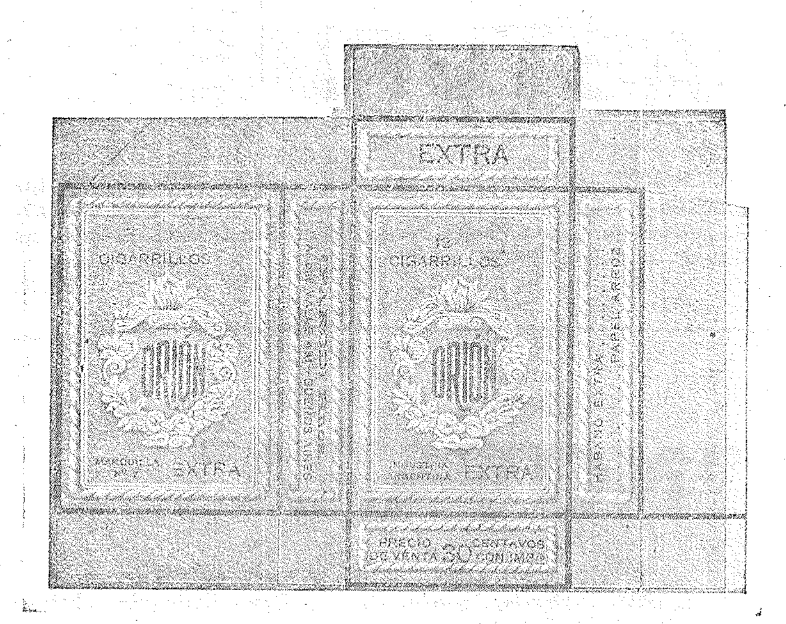
Acta N.° 119.921



Febrero 9 de 1927. — West India Oil Company. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta, petróleo y sus similares, clase 3. — Aviso N.° 760.

v-26 febrero

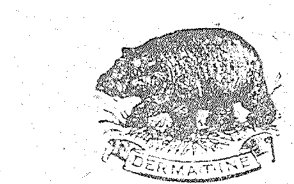
Acta N.° 119.918



Febrero 8 de 1927. — Parodi Hnos. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. —Renovación de la N.° 47.464. — Aviso N.° 770.

v-26 febrero

Acta N.° 119.931



Febrero 9 de 1927. — The Dermatine Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. —Aviso número 786.

v-26 febrero

Acta N.° 119.934

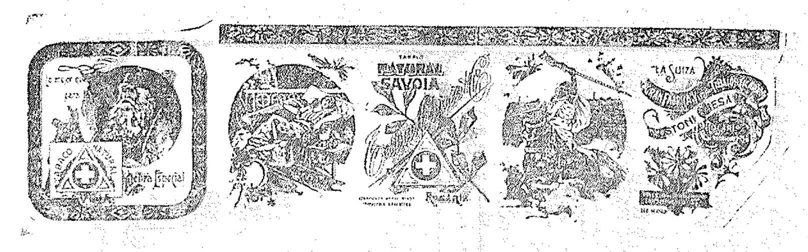




Febrero 9 de 1927. — Compañía Swift de La Plata. S. A. — Para distinguir grasas comestibles. de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.070. — Aviso N.° 781.

v-26 febrero

Acta N.° 119.937



Febrero 9 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 795.

v-26 febrero

Acta N.° 119.949

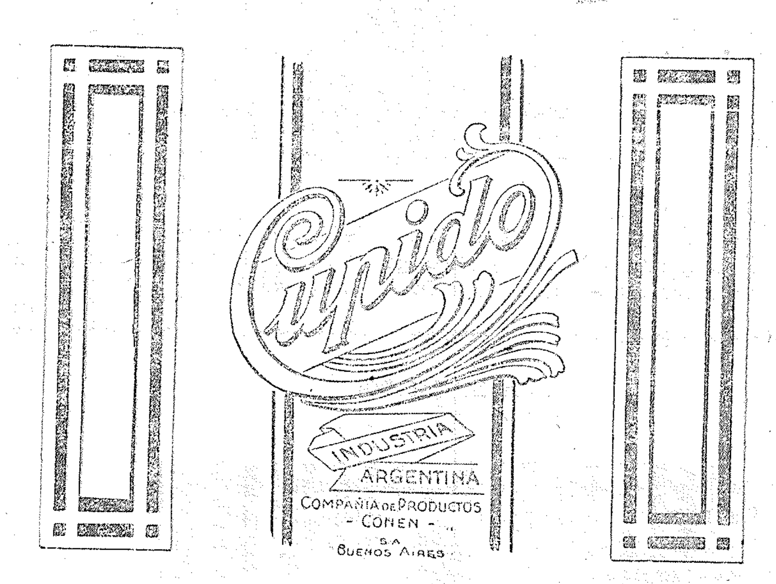
OINEGUE ZEAS OGLADIH

E.S.H.

Febrero 10 de 1927. — Eugenio Saez Hidalgo. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, clase 1. — Aviso N.° 752.

v-26 febrero

Acta N.° 119.953



Febrero 10 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería en general, estractos, esencias, jabones ,afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 808.

v-26 febrero

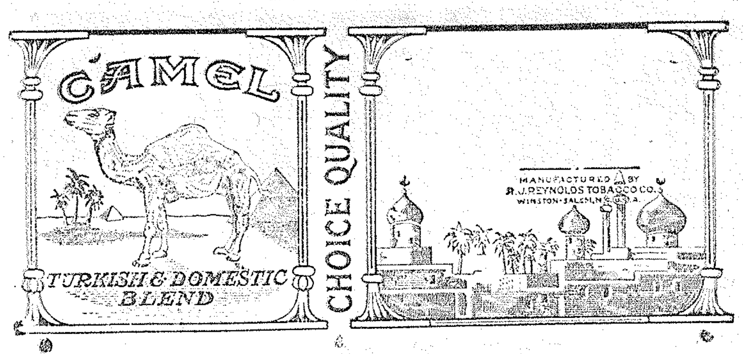
Acta N.° 119.954



Febrero 10 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 809.

v-26 febrero

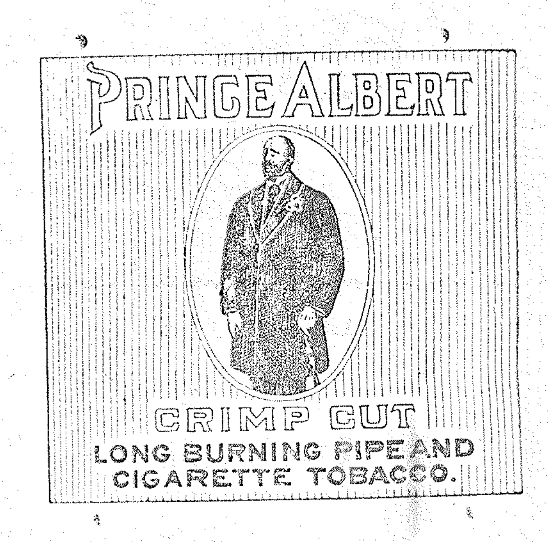
Acta N.° 119.969



Febrero 11 de 1927. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston Salem, E. U. de A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 857.

v-26 febrero

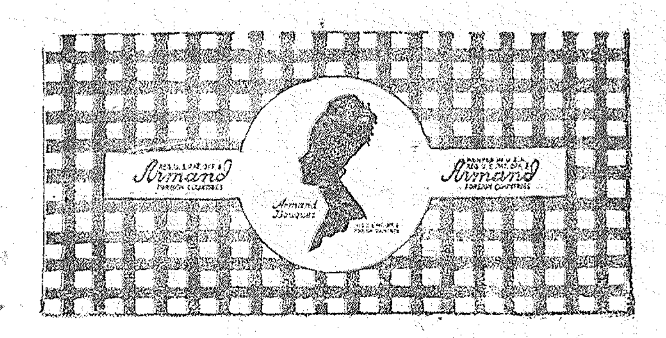
Acta N.° 119.979



Febrero 11 de 1927. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston Salem. E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos ,rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 858.

v-26 febrero

Acta N.° 119.972



Febrero 11 de 1927. — The Armand Company, de Des Moines, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, estractos, esencias, jabones, afeites, polvos, cremas, pomadas, dentífricos, lociones, preparaciones para lavar el cabello y todos los demás artículos para tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 49.044. — Aviso N.° 866.

v-26 febrero

Acta N.° 119.978

"VESUBIO"

Febrero 11 de 1927. — García Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases ,de la clase 3. — Aviso N.° 837.

v-26 febrero

Acta N.° 119.994

ABDULLA

Febrero 11 de 1927. — Maurice Babani, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería ,abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 851.

v-26 febrero

Acta N.° 119.979

"ASTURIAS"

Febrero 11 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 838.

v-26 febrero

Acta N.° 119.980

"NOVARA"

Febrero 11 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 839.

v-26 febrero

Acta N.° 119.995



Febrero 11 de 1927. — Otto Gottliebowitsch von Blanckenhagen-Allasch, de Allasch, Rusia. — Para distinguir: licores, clase 23. — Aviso N.° 854.

v-26 febrero

Acta N.° 119.996



Febrero 11 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.954. — Aviso N.° 823.

v-26 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.